REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AÑO IV — MONTEVIDEO — MARZO DE 1933 — NÚMS 13 Y 14



ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

BOLETIN DE INFORMACIONES

IMPRENTA MILITAR
25 DE MAYO 273 - MONTEVIDEO

SUMARIO

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

1829—1930

Sus Jefes titulares en los períodos que se indican

1.er PERIODO

(CONTINUACION)

N.o 3 Coronel Mayor Julian Laguna

Sirve en los ejércitos al mando de los Generales Artigas, Rondeau, Rivera, Lavalleja, Martín Rodríguez y Alvear. — 2.° Jefe del Estado Mayor General el 24 de Febrero de 1929. — Repetidas veces encargado del despacho del Estado Mayor General. — Ministro de Guerra y Marina el 9 de Marzo de 1830. — Jefe del Estado Mayor General de Julio de 1832 a 30 de Octubre de 1835. — Comandante de ejércitos y de divisiones en operaciones. — Comprendido en la relación de Jefes y Oficiales de cuerpos de la Provincia con empleo de Coronel. — Oficial en los ejércitos portugueses, argentinos y brasileños. — Condecorado con el escudo y cordones de Ituzaingó. — Al frente de tropas, y en penosas campañas, hasta pocos meses antes de su muerte fué su vida un constante tributo a la gloria y libertades de su país.

Años 1811 y 12. — Con clase de subteniente realiza las campañas de estos años.

Años 1813, 14 y 15. — Participa en las operaciones de estos años con notable actuación en la batalla de Guayabos (10 Enero 1815).

Año 1816. — A órdenes del general Rivera realiza la campaña de este año y actúa en la batalla de India Muerta (19 de Noviembre) resuelta a favor del adversario, encontrándose, subsiguientemente, entre las tropas que durante tres dias hostilizaron sin descanso a la columna enemiga. En Diciembre Comandante Militar en Pavón (San José) a cargo de una compañía.

Año 1817. — Actúa en la acción de paso de Cuello resistida por los patriotas más de dos horas bajo nutrido fuego de 500 enemigos.

Años 1818 y 19. — Asiste a todas las operaciones que en estos dos años realiza la División al mando del General Rivera.

Año 1820. — Comprendido en la Capitulación impuesta al General Rivera.

Año 1821. — Toma servicio en el ejército de ocupación con empleo de Capitán del Regimiento de Dragones de la Unión al mando del Coronel Fructuoso Rivera.

Año 1825. — Encontrándose en San Salvador con doce dragones opone resistencia a las fuerzas invasoras al mando de Lavalleja, las que dispersan sus fuerzas sometiéndose entonces a aquel general de quien recibe encargo de movilizar las milicias de entre los ríos Yí y Negro; el 4 de Mayo dirige una proclama a los habitantes del Durazno exhortándolos a tomar las armas y desafiar los peligros en nombre del deber. Con empleo de Coronel Jefe del Regimiento de Milicias de entre los ríos Yí y Negro (Mayo); de orden del general Rivera marcha con un destacamento de 150 hombres sobre Paysandú (13 Agosto) con la misión de sorprender al coronel Jardim; entra a Paysandú (21 de Agosto), y acuchilla y dispersa la guarnición; respondiendo a llamado urgente retrograda a reincorporarse a la división del general Rivera y cumplida su incorporación asiste a la Junta de Guerra (21 Setiembre) que determina el ataque al Rincón de las Gallinas al que coopera en calidad de 2.º Jefe del nombrado general teniendo a su directo mando una de las alas del combate y conduciéndose en él tan brillantemente que mereció de su general las calificaciones de bravo y benemérito y que le comprendiera el mismo entre los que no admitían comparación por haberse revelado un león. Como en esta acción, donde es severo y esforzado jefe, le cupo participación destacada a las inmediatas órdenes del general Rivera en la batalla de Sarandí (12 de Octubre). Encargado del gobierno y fuerzas de Paysandú (15 Noviembre) con misión de impedir desembarcos, de vigilar la frontera del Brasil y de apoyar el pasaje del Ejército de Observación revelándose en el desempeño de tales funciones, tan criterioso hombre de gobierno como activo, firme y acreditado jefe de tropas; Coronel Jefe de Vanguardia sobre la costa del Uruguay.

Año 1826. — Realizado el pasaje del Ejército argentino de Observación, cuya protección se le encomendara, continúa sus sobresalientes servicios a órdenes de los generales Martín Rodríguez y Carlos de Alvear jefes éstos que valoran debidamente su severo juicio, notables aptitudes y justificado valor de jefe de fuerzas, confiándole comisiones de responsabilidad y dignos destinos en los trances más apurados. Jefes de las fuerzas acantonadas en el Queguay (24 Noviembre); promuévesele al empleo de coronel mayor (6 Diciembre). Al iniciar su marcha de invasión al Brasil el ejército de Operaciones (24 de

Diciembre) se le destina al cuerpo de vanguardia al mando del general Lavalleja.

Año 1827. — Con mando de 2.º Jefe del Cuerpo se incorpora sobre el Río Negro (10 Enero) al de vanguardia a órdenes del general Lavalleja, con el Regimiento de Milicias del departamento de Paysandú (495 plazas) dejando dos partidas de observación en Paysandú de orden de aquel general; al frente de las milicias de su mando e integrando el primer Cuerpo ocupa la derecha de la línea y se bate con su acostumbrada bravura en la batalla de Ituzaingó empeñada este día (20 de Febrero); en operaciones en el departamento de Paysandú (Junio); con su división pasa a colocarse en el paso de Mazangano (Diciembre) con misión de mantener enlace con el Ejército de Operaciones y con la división a órdenes de Servando Gómez, establecida ésta en Conventos.

Año 1828. — En campamento sobre el Yaguarón. De orden del general Lavalleja y por pasar a Melo el General Paz toma el mando de la División de Vanguardia (19 de Marzo). Jefe de la División Paysandú (Abril). En Durazno con licencia por enfermedad (Junio). Comandante General de Fronteras, de barra del Cuareim a la del Yaguarón en la Laguna Merim (23 Diciembre).

Año 1829. — 2.º Jefe del Estado Mayor General del Ejército (21 Febrero); cesa en el cargo de Comandante General de Fronteras (24 Febrero); se le declara a la cabeza del Estado Mayor General por haber regresado de campaña (6 Abril); obtiene dos meses de licencia (9 Mayo); a cargo del despacho del Estado Mayor General (12 Setiembre); cesa en el desempeño de la jefatura del Estado Mayor General por volver al destino el jefe titular (28 Setiembre); en comisión (15 Noviembre).

Año 1830. — Encargado del despacho del Estado Mayor General del Ejército (5 de Marzo); Ministro interino de Guerra y Marina (9 Marzo); Jefe en propiedad del Estado Mayor General encontrándose con destino en el Ministerio de Guerra y Marina (11 Marzo); cesa en el cargo de Ministro interino de Guerra y Marina (30 Abril) y vuelve a su destino en el Estado Mayor General; en campaña (8 Junio); encontrándose en campaña (24 Diciembre) recibe orden de reintegrar a su destino en el Estado Mayor General; al mando de la División Expedicionaria (30 Diciembre) de exclusiva dirección del Presidente de la República.

Año 1831. — En el Cuartel General de la División Expedicionaria (12 Enero) como adicto al Cuartel General en todo el tiempo que sea empleado. Vuelve al ejercicio de sus funciones de Jefe del Estado Mayor General (9 Marzo); en comisión (Abril); vuelve al ejercicio de las funciones de Jefe del Estado Mayor General (19 Mayo); Jefe del Ejército de Observación sobre

la costa del Uruguay (11 Junio) con orden de entenderse con el Estado Mayor General por asuntos del servicio, precisamente, y directamente con el Gobierno al objeto de las instrucciones recibidas.

Año 1832. — Inicia el año con destino en el Ejército de Operaciones; se le encomienda la persecución de partidas anárquicas que realizan actos de depredación en campaña (14 Junio); Jefe del Estado Mayor General del Ejército (Julio) con destino en campaña; en comisión (Agosto); en el Ejército de Operaciones (Octubre); regresa a la Capital (10 Diciembre) y reasume el mando del Estado Mayor General.

Año 1833. — Comandante General Militar de la 1.ª Sección del Litoral (5 Enero); Jefe del Estado Mayor General en campaña con retención del cargo de Comandante Militar de la 1.ª Sección del Litoral del Estado; Jefe de la 2.ª División del Ejército Nacional en Operaciones sobre el Uruguay (Junio); recibe orden del General en Jefe del Ejército Nacional (20 Julio) de pasar con su división, con la posible actividad, a establecer su Cuartel General en el paso de Quinteros donde habrá de reunir los jefes comandantes de fuerzas de la frontera Norte; por cese de la Comandancia General de Armas y de acuerdo con dictámen del Auditor de Guerra, afectas a su cargo en propiedad de Jefe del Estado Mayor General del Ejército las atribuciones de Capitán General (25 Octubre); vuelve al desempeño de las funciones de Jefe del Estado Mayor General (Noviembre); con destino en campaña (Diciembre).

Año 1834. — Comandante Militar de la 1.ª Sección del Litoral del Estado (4 Enero); General en Jefe de la División de Operaciones del Norte (Marzo); pasa al Cuartel General (Cantón del Durazno) dejando al Coronel Anacleto Medina a cargo de la vigilancia de la costa del Uruguay (3 Abril); encárgasele del Cuartel General (Cantón en Durazno) y de su mantenimiento, por el General en Jefe del Ejército Nacional al iniciar éste nueva campaña (20 Abril); se colocan a sus órdenes las milicias de Colonia y San José (25 Junio) para que marche con ellas a incorporarse a las fuerzas a órdenes del General en Jefe del Ejército Nacional; de orden del General en Jefe del Ejército Nacional pasa a tomar el mando de la División de Operaciones del Norte (8 Julio) constituída con el Escuadrón 1.º de Caballería de línea y las milicias a órdenes del Coronel Raña; vuelve al desempeño de las funciones de Jefe del Estado Mayor General (Diciembre).

Año 1835. — Se le concede licencia para pasar a la Calera de las Huérfanas a fin de atender su salud sustituyéndosele en el despacho del Estado Mayor General (6 Marzo); encontrándose con licencia en la Calera de las Huérfanas se le autoriza para pasar a Buenos Aires por motivos de salud.

El 30 de Octubre fallece en Buenos Aires manteniendo el destino de Jefe del Estado Mayor General.

Singular figura de íntegro y apasionado servidor de las leyes del honor y de la ciudadanía, de recto y prudente soldado, de jefe de sobresalientes aptitudes e insuperables gallardías de combatiente, así como de noble y de leal y consecuente subordinado, muere el general Laguna, en plena vida de ardorosa pasión por el bien de su país, acaso con la no manifestada amargura de no habérsele ofrecido ocasión, una vez más, de poner a su servicio, con su limpia espada, las raras virtudes que adornaban su corazón y su entendimiento.

En la paz como en la guerra, particularmente en las situaciones que la luz de la razón alumbra deficientemente el camino del deber y del legítimo sacrificio, el general Laguna eligió siempre el más digno del hombre de bien, del ponderado soldado y del sincero demócrata.

N.o 4 Brigadier General José Rondeau

Se bate por España, frente a los portugueses e ingleses, en América, y contra los franceses en la metrópoli; y combate a España y los portugueses por la independencia y libertades de América, y, ya al final de su vida, pone su limpia espada al servicio de su segunda patria, la República Oriental del Uruguay, por el afianzamiento de su independencia y en defensa de la libertades holladas por la tiranía de Rosas.

Fué en la Argentina: tres veces nombrado Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata; tres veces Inspector y Comandante General de Armas, y dos Jefe del Estado Mayor con mando de Armas, Gobernador Intendente y Jefe Político y de Policía de la Ciudad de Buenos Aires, Ministro de Guerra y Marina, Presidente del Consejo de Oficiales Generales de Buenos Aires y Jefe de Ejércitos.

Fué en el Uruguay: Gobernador y Capitán General Provisorio, Ministro de Guerra y Marina, Jefe del Estado Mayor General del Ejército y Presidente de la Junta de Higiene.

BAJO EL GOBIERNO ESPAÑOL:

Año 1793. — Cadete del Regimiento de Infantería de Buenos Aires (29 de Agosto).

Año 1797. — Alférez del Reg. Blandengues de Montevideo (23 de Setiembre).

Año 1803. — Teniente del Reg. Blandengues de Montevideo (6 de Abril).

Año 1806. — Capitán Graduado del Reg. Blandengues de Montevideo (12 de Febrero).

Año 1807. — Defiende a Montevideo contra el ataque de los ingleses, cae prisionero y se le conduce a Inglaterra de donde pasa a España.

Año 1808. — En el Batallón Buenos Aires o de Colorados, incorporado al Ejército de Operaciones al mando del General Black.

Año 1809. — Capitán graduado, Teniente de Escuadrón del Regimiento de Dragones del General en el Ejército de Galicia (Enero). Comandante de Compañía con antigüedad de segundo Capitán en el Regimiento de Caballería Voluntarios de Ciudad Rodrigo del Ejército de Castilla la Vieja con calidad de maestro de táctica, servicio de Campaña y otros conocimientos de cadetes y oficiales modernos, cuerpo éste en el que se le promueve a Capitán efectivo (1.° de Setiembre) a mérito de reconocérsele conocimientos mas que regulares, conducta y actividad.

Año 1810. — Regresa al Río de la Plata, desembarca en Montevideo (Agosto), informándose en este punto del pronunciamiento del 25 de Mayo resolviendo incorporarse a la revolución, lo que realiza, no sin riesgos.

PROVINCIAS UNIDAS:

Año 1811. — Incorporado al Ejército con empleo de Teniente Coronel (8 de Marzo). Casi inmediatamente y antes de librarse la batalla de las Piedras, pasa a nuestro territorio con mando de Jefe de las fuerzas reunidas en el mismo y de las que le proporcionara el Gobierno de Buenos Aires. Coronel del Regimiento de Dragones de la Patria (24 de Mayo) procede a establecer el cerco de la plaza de Montevideo, inmediatamente despues de la acción de Las Piedras, sitio que levanta con motivo de armisticio celebrado poco mas tarde.

Año 1812. — Restablecido de dolencias que lo alejaran del servicio, llega al Salto y retoma el mando del Reg. de Dragones de la Patria, recibiendo de Sarratea, en tal circunstancia, el nombramiento de Jefe de Vanguardia de su Ejército y en cumplimiento a esta misión, se dirige de inmediato a Montevideo al frente de tres escuadrones de su regimiento y dos piezas de artillería volante, seguido a dos dias por los batallones de infantería N.° 4 y 6; con aque-

llas primeras fuerzas ocupa el Cerrito y establece el cerco de Montevideo. Se le releva del mando de la fuerza sitiadora y en circunstancias que realizaba su entrega, los españoles salen de la plaza y atacan al campo del Cerrito (31 de Diciembre). Como el Jefe entrante se desentendiera de tomar a su cargo la dirección del combate, dicta Rondeau las disposiciones pertinentes, empeña la acción, acude a tropas que daban vuelta cara, las vuelve al deber y decide la batalla a su favor, consiguiendo merecidos lauros para su ejército.

Año 1813. — Sarratea deja a su cargo el mando de General en Jefe del Ejército de las Provincias Unidas sobre Montevideo, en cuyo destino se le confirma por el Gobierno de Buenos Aires. (5 Mayo).

Año 1814. — Brigadier General con retención del Regimiento de su mando (30 Mayo). Cuando la Plaza de Montevideo gravitaba hacia la capitulación, se le releva por el General Alvar en el mando del Ejército sitiador y se le destina al cargo de General en Jefe del Ejército Auxiliar del Perú (14 Junio) que hubo de abandonar después de la batalla de Sipe - Sipe para ocupar el de Jefe del E. Mayor General. Presidente de la Cámara de Apelaciones de la Plata y Gobernador interino de la Provincia de Charcas (7 Diciembre).

Año 1815. — Director Supremo de la Nación.

Año 1817. — Como Jefe de Ejército miembro de la junta formada al efecto de determinar procedimiento sobre pago de haberes atrasados a los oficiales y soldados de los Ejércitos del Perú y Banda Oriental.

Año 1818. — Gobernador intendente de la Provincia de Buenos Aires (5 Junio); Jefe interino del Estado Mayor General (Agosto).

Año 1819. — Director Supremo de la Nación.

Año 1820. — Inspector General de las tropas de línea y milicias (21 Octubre). Soldado amante de su país, respetuoso de la ley e incapaz de defender causas contrarias a la libertad y el orden, permaneció alejado del mando de tropas durante importante período restituyéndose al hogar por otro no menos prolongado.

Año 1823. — Incluído en la reforma militar (31 Diciembre) con empleo de brigadier de acuerdo con la ley de 26 de Agosto de 1822.

Año 1826. — Por renuncia del general Martín Rodríguez encárgasele del mando del Ejército de Observación (17 Enero) y si bien se entiende en tal carácter con la Dirección de la Guerra permanece como asesor del general Rodríguez durante ejerce este mando efectivo, hasta su relevo por el general Alvear.

Año 1828. — Por renuncia, cesa en el cargo de Inspector y Cte. General de Armas (10 Octubre).

R. O. DEL URUGUAY.

Año 1828. — Gobernador y Capitán General Provisorio (1.º Diciembre) sustituyéndosele a interín por don Joaquín Suárez, por encontrarse ausente (26 Diciembre). Habiéndose embarcado en Buenos Aires el 15 de Diciembre, por vía Colonia, llega a Canelones el 21, y el 22 presta juramento ante la asamblea tomando posesión efectiva de su cargo.

Año 1830. — Cesa en el cargo de Gobernador y Capitán General del Estado Oriental, por renuncia y se le incluye en el presupuesto con empleo de Brigadier General (18 Abril). Presta juramento a la Constitución del Estado y se le incorpora a la lista del Estado Mayor General (19 Noviembre).

Año 1833. — Encargado de Negocios, cerca del Gobierno Argentino.

Año 1835. — Jefe en comisión del Estado M. General del Ejército (6 de Marzo). Jefe titular del E. M. G! del Ejército (Noviembre 6).

Año 1836. — Presidente de la Junta de Higiene Pública.

Año 1838. — Sustituído en el despacho del E. M. G. por enfermedad (6 de Febrero). Presidente de la Comisión encargada de la revisión del Prontuario de Artillería presentado por el General argentino Tomás de Iriarte (Diciembre).

Año 1839. — Ministro de Guerra y Marina (Febrero 28).

Año 1840. — Se le sustituye en el cargo de Ministro de Guerra y Marina a mérito de solicitar licencia por enfermedad (5 Marzo).

Año 1841. — En el Estado Mayor Activo y Detall. (Enero).

Año 1842. — Presidente del Consejo de Estado.

Año 1844. — Soportando estoicamente las miserias del sitio, muere dentro de la Plaza de Montevideo (Noviembre 18), en medio de la enorme pena y profundo respeto de sus defensores a los que alienta hasta último momento en su valiente determinación de no desmayar en la defensa de la libertad, no sin precisar, en final instante, su dolor por no poder guiarles a la victoria o caer para siempre, espada en mano, por conseguirla.

Informado el Gobierno de la Defensa, del fallecimiento del General Rondeau, dicta el siguiente decreto:

"Habiendo fallecido el señor Brigadier General don José Rondeau, el Gobierno desea consagrar a su memoria el título de gratitud, respeto y veneración que le merecen los esclarecidos servicios prestados a la Patria por tan ilustre Brigadier en su larga carrera; por ello ha acordado y decreta: Ar-

tículo 1.º — Desde las ocho de la mañana de este día hasta la conclusión de las exequias, el fuerte de San José, la línea de fortificación y los buques nacionales, enarbolarán bandera a media asta, agregando a esto los signos de costumbre. — Art. 2.º — Dicho fuerte disparará tres cañonazos a la hora indicada, y después de ellos uno cada media hora, durante el mismo tiempo y trece consecutivos al sepultarse el cadáver. — Art. 3.º — Las corporaciones y empleados civiles y militares, asistirán de luto al mismo acto. — Art. 4.º — En el momento de las exequias se harán los honores militares correspondientes a la de Brigadier General. — Art. 5.º — El cadáver será sepultado en lugar preferente del Cementerio Público, en el cual, se elevará un mausoleo costeado por el Tesoro Nacional. — Art. 6.º — Los Ministros de Estado, si sus ocupaciones lo permitiesen, y en su defecto el Oficial Mayor de Gobierno y Relaciones Exteriores, acompañarán el féretro hasta que sea depositado. — Art. 7.º — Los Ministros de Estado en sus respectivos departamentos serán encargados de la ejecución de este decreto que se insertará en el R. N., se publicará y comunicará a quienes corresponda. — SUAREZ. — RUFINO BAUZA."

Dentro de la Plaza de Montevideo, *"El Nacional"*, concretó así, merecidamente, su juicio sobre este gran soldado. "Cumplido caballero, buen padre de familia, excelente amigo, esclarecido militar, una de las ilustraciones de la Revolución de Mayo, desciende hoy el General Rondeau al sepulcro, como casi todos los hombres grandes: pobre y bendecido".

El 2 de Julio de 1891 se dispone se rindan particulares honores fúnebres a sus restos en ocasión de un pedido de traslado de los mismos a su país por el Gobierno Argentino, nombrándose una Comisión encargada de hacer su entrega y presidir las ceremonias, pero al día siguiente, (Julio 3), se dispone que esos restos permanezcan en la República y se le rindan los honores pertinentes, medida ésta que mereció el unánime aplauso del pueblo oriental que reconoce en el general Rondeau, a uno de los más eminentes compatriotas por los importantes servicios por él prestados a la causa de su independencia y de su libertad como por sus leales pruebas de respeto a nuestra soberanía y de sincero afecto a los más esclarecidos guerreros nacionales en horas inolvidables de la historia patria.

Como lo ha manifestado acertadamente, el coronel retirado don José Luciano Martínez, importantísima ha sido la actuación del general Rondeau en tres de los principales períodos de nuestra historia; primero en aquel en que hubo de prestarse seguridad a los audaces pobladores que se internaban en la

campaña para ganar tierra para la ganadería y la agricultura y reprimirse la invasión de intrusos (23 Setiembre de 1797 a 1807) realizando la penosa tarea de represión de las acciones vandálicas de los indios charrúas y minuanos, de las depredaciones de los cuatreros, contrabandistas y portugueses bayanos y oponiéndose a la conquista inglesa, destacándose en este primer período, por sus dotes de iniciativa, valor y actividad como en su acción contra los ingleses en Maldonado primero y en la reñida acción del Buceo después.

Brillante fué su actuación, del mismo modo, en el segundo período correspondiente a las primeras campañas por la independencia de la Banda Oriental (1811 - 1814) en el que establece, repetidas veces, el cerco de la Plaza de Montevideo, ocupada por los españoles y en cuyo segundo sitio, su actividad, valor e indiscutida pericia, les arrebata en el Cerrito de la Victoria (31 Diciembre de 1812), una victoria prematuramente celebrada por los defensores, hazaña que no habría conseguido, posiblemente, otro Jefe que no fuera Rondeau, dada la circunstancia de haber retornado éste al mando de su fuerza cuando era arrollada en parte por el enemigo.

Septuagenario ya, y enfermo, consagra sus últimos años de vida a servir el tercer período que es de resistencia al sojuzgamiento de nuestras libertades por el tirano Rozas, lamentándose sinceramente, a los ochenta años de edad, por impedirlo sus achaques, colocarse al frente de nuestras tropas, para vencer a las del tirano o perecer en la demanda.

Núms. 5 y 11 Brigadier General Anacleto Medina

Jefe del Estado Mayor General del Ejército (25 Octubre 1838 a 4 Noviembre 1840 y 21 Setiembre a 1.º Diciembre 1855). — Jefe de Divisiones en Operaciones (años 1834 , 1840, 1847). — Brillante Comandante de extrema vanguardia del Cuerpo de Vanguardia del Ejército Republicano en las campañas de la Independencia (1826 - 1828). — Comandante de invencibles caballerías en las acciones de Palmar Grande y de Caseros. — Comandante General de Campaña (1853). — Jefe de Secciones Militares territoriales (1855 y 1857). — Comandante en Jefe de Ejércitos en operaciones (1855, 1857, 1858, 1859 y 1860). — Condecorado con el escudo y cordones de Ituzaingó. Inicia sus servicios en las campañas por la Independencia de América, revelando notoria iniciativa y dones de hombre de guerra, ejerce singulares mandos en Ejércitos Argentinos.

Año 1826. — Contemporáneamente con la toma de dirección del Ejército Republicano de operaciones por el General Alvear, se incorpora a ese ejército con mando de Teniente Coronel del Escuadrón Escolta de dicho General (2 Setiembre), unidad ésta que constituye el Cuerpo de Coraceros del cual, su ca-

pacidad y pericia, hacen una de las más brillantes unidades de caballería en operaciones contra el ejército del Brasil. Incorporado con su Escuadrón (Diciembre) al Cuerpo de Vanguardia a órdenes del General Lavalleja marcha a su cabeza prestando servicios de extrema vanguardia, singularizándose en la Campaña así iniciada, por su actividad, acometividad, insuperable valor y especiales dones de dirección y mando.

Año 1827. — Como extrema vanguardia entra en Bagé (23 Enero); con asombrosa actividad y manteniendo contacto con el enemigo reanuda la marcha ofensiva de descubrimiento (31 Enero) en dirección a la fortaleza de Santa Tecla y asperezas de Camacuá, realizando, a la vez, diversas operaciones de destacamento; igual febril actividad despliega en el servicio de retaguardia al retrogradar el ejército de Operaciones hasta los campos de Ituzaingó. Siempre al mando de su bizarro Escuadrón de Coraceros se bate en el Ombú (16 Febrero) a órdenes del Coronel Lucio Mansilla y da señaladas cargas en la batalla de Ituzaingó (20 Febrero) integrando el Cuerpo que ocupa la derecha de la línea de combate bajo dirección del General Lavalleja; obtiene el escudo y cordones de honor de Ituzaingó (19 Marzo). En la segunda campaña concurre a la nueva ocupación de Bagé (13 Abril) en la que resultan derrotadas las divisiones de caballería de Barreto, Bentos Manuel Ribeiro y Bentos González.

Año 1828. — Producida la paz con el Imperio del Brasil regresa a la Argentina con el escuadrón a sus órdenes y con él y bajo el mando del General Lavalle concurre a la plaza de la Victoria de Buenos Aires (1.º Diciembre) donde este general proclama la deposición del gobierno de Dorrego; sigue luego al General Lavalle al marchar éste al encuentro de las milicias del coronel Dorrego tocándole iniciar contra ellas la acción del Navarro (9 Diciembre) al frente de cinco escuadrones y con el de coraceros a la cabeza, cargándolas en cinco escalones, hiriéndole, en esta circunstancia, el fuego de las guerrillas adversarias.

Año 1829. — Realiza la campaña que abre Lavalle contra las milicias de Estanislao López y Rozas, y a las directas órdenes del coronel Rauch se bate bravamente en la desgraciada acción de Las Vizcacheras; reincorporado al general Lavalle, después de esa acción, le sigue en su retirada de Santa Fé a Buenos Aires asistiendo a la reñida batalla del puente de Marquez (26 Abril) donde combaten magníficamente los veteranos de Lavalle y da Medina una brillante carga final que le vale un triunfo, si bien retrocede, después, abrumado por la superioridad del adversario. Realizado el convenio de Lavalle y Rozas deja la Argentina.

Año 1833. — En la Comandancia General Militar de la 1.ª Sección del Litoral a órdenes del general Laguna (Enero) con empleo de Coronel; en la 2.ª

División del Ejército Nacional en Operaciones sobre el Uruguay a órdenes del general Laguna y con cargo de Comandante de fronteras (Junio); se reincorpora en el paso de Quinteros del Río Negro a la División en Operaciones a órdenes del general Laguna.

1834. — En la Comandancia Militar de la 1.ª Sección del Litoral del Estado a órdenes del general Laguna (Enero); en la División de Operaciones del Norte (Marzo); en operaciones contra fuerzas insurrectas que responden a Lavalleja derrota una partida del mismo y activando su persecución lo alcanza y derrota en el paso de Perico Flaco del Río Negro (16 Marzo) y sobre el Arapey luego; encomiéndasele la vigilancia de la costa del Uruguay (18 Marzo) al pasar el General Laguna al Cuartel General establecido en el cantón del Durazno.

Año 1836. — Adicto al general Rivera se incorpora con clase de Coronel a los partidarios que éste moviliza contra la autoridad del Presidente de la República D. Manuel Oribe conduciéndose valerosamente en la acción de Carpintería (19 Setiembre) que pierde aquel General; a sus órdenes emigra después al Brasil.

Año 1837. — Siguiendo las banderas del General Rivera invade nuevamente el país se bate en las acciones de Molles, de Yucutujá (22 Octubre) y del Yí (21 Noviembre).

Año 1838.—Continuando en operaciones a órdenes del General Rivera actúa en la acción del Palmar Grande (15 Junio) realizando con su división activa persecución de las fuerzas dispersas de Oribe a la par de Lavalle y Núñez; delegado por el General Rivera con otros ciudadanos para concertar con el Presidente de la República el acuerdo definitivo de paz (21 Octubre) lo que verifica actuando ya como Brigadier General; Comandante General de Armas de la Capital con ejercicio de funciones de Jefe del E. M. General (25 Octubre); en el Ejército Constitucional campado en Punta de Carretas (Noviembre), y alta en el mismo mes en el E. Mayor General.

Año 1839. — En el Ejército de Operaciones al mando del General Rivera, en el Cuartel General en Durazno (Marzo); desprendido en comisión con fuerzas del Ejército de Operaciones (Mayo) como Comandante General de los departamentos al sur del Río Negro; el General Bauzá le sustituye interinamente en el cargo de Comandante General de Armas (5 Agosto). Actúa en la batalla de Cagancha (29 Diciembre).

Año 1840. — Al mando de División en Quinteros (28 Febrero). Cesa en el destino de Jefe del Estado Mayor General (4 Noviembre) por pasar a tomar el mando de las fuerzas de vanguardia del Ejército Confederado; con mo-

tivo del aniversario de la batalla de Cagancha proclama a las tropas a sus órdenes en San José del Uruguay (29 Diciembre).

Año 1842. — En el E. M. del Ejército de la República en operaciones, costa de las Vacas (Febrero), costa del Arroyo Grande (15 Mayo) y en Carreta Quemada (23 Mayo); para la revista del Vice - Presidente de la República manda la línea formada por la División de su mando y las fuerzas de la guarnición de la Capital (25 Mayo); General en Jefe de las fuerzas de línea y milicias al Sur del Río Negro incluso las de la Capital (28 Mayo) y Jefe de la División de Vanguardia al Sur del Río Negro; marcha a incorporarse al Cuartel General del Ejército en Campaña (13 Agosto).

Año 1844. — Encontrándose próximas las tropas de Urquiza y con inferioridad de efectivos toma a San José (17 Agosto) con las fuerzas a sus órdenes.

Año 1845. — Bajo el mando del general Rivera realiza la movida campaña contra el Ejército de Urquiza y manda la fuerte ala derecha de la línea de tropas orientales en la batalla de India Muerta (27 Marzo) oponiendo sobrehumana resistencia a las fuertes caballerías entrerrianas, emigrando al Brasil luego de la derrota. General en Jefe del Ejército en campaña (4 Agosto).

Año 1846. — Déjase sin efecto su nombramiento de General en Jéfe (7 Abril) por cese de motivos que dieron mérito al mismo.

Año 1847. — Jefe de las fuerzas existentes en el territorio de la Colonia hasta la confluencia de los Ríos Negro y Uruguay, comprendidas las de las islas de Martín García, Viscaíno y adyacentes (12 Junio).

Año 1851. — Incorporado al Ejército a órdenes del General Garzón (Julio); Comandante General Militar de San José, Durazno, Soriano y Colonia (5 Noviembre); pasa a continuar servicios en comisión en el Ejército Aliado de Operaciones al mando del Gobernador y Capitán General de Entre Ríos, Brig. General Justo José de Urquiza (15 Noviembre) quien le confía el mando de la vanguardia de su ejército.

Año 1852. — Con singular acierto y desmedido valor dirige las caballerías a su mando en la batalla de Monte Caseros (3 Febrero) derrotando completamente las del adversario.

Año 1853. — Comandante General de Campaña en el Estado Oriental quedando sujetos a sus órdenes los Jefes Políticos de los departamentos (6 a 24 Noviembre).

Año 1854. — Miembro de la Comisión Calificadora (11 Julio) en lo relacionado con la ejecución de la ley de reforma militar.

Año 1855. — Jefe de la 4.ª Sección Militar Territorial creada en la fecha (16 Agosto) al efecto de la organización de la Guardia Nacional; Comandante

en Jefe del Ejército (27 Agosto); Jefe del Estado M. del Ejército (21 Setiembre); en la lista activa (1.º Diciembre) por renuncia del cargo de Jefe del E. M. General.

Año 1856. — Comandante General de Armas de la Capital (29 Noviembre).

Año 1857. — Por desaparición de motivos que dieron mérito a la creación del cargo, cesa en el destino de Comandante General de Armas del departamento de la Capital (16 Enero); Comandante General de la Capital y su departamento (24 Mayo); Comandante General del departamento de la Capital (1.º Noviembre) colocándose a sus órdenes, al efecto, todas las fuerzas del Ejército; y al mando de fuerzas en operaciones (21 Diciembre) contra gente armada al mando del coronel Brígido Silveira.

Año 1858. — Vence en Quinteros a las fuerzas capitaneadas por César Díaz (28 Enero) y aún mediando una capitulación que estipulaba el respeto de la vida de los vencidos, en cumplimiento de resolución del Poder Ejecutivo y ejercicio del cargo de General en Jefe dispone el fusilamiento de aquel y de otros varios distinguidos servidores de la República y no supo imponer, luego, su autoridad, para evitar las quintas luctuosas de otros nobles servidores que, cual aquellos, muchos de ellos se habían batido a su lado en anteriores y memorables campañas por los mismos ideales que eran razón de su muerte en el paso de Quinteros; en ejercicio del mando de General en Jefe (22 Diciembre).

Año 1859. — General en Jefe del Ejército de la República (Febrero) con Cuartel General en Montevideo.

Año 1860. — Al crearse las Secciones Militares Territoriales (8 Marzo) se le reserva el mando de General en Jefe del Ejército; cesa en el cargo de General en Jefe del Ejército que se le reservara (28 Abril) y pasa a ocupar el de Interventor General de Revistas.

Año 1863. — Jefe del Ejército de Operaciones al Sur del Río Negro (20 Abril); por enfermedad se le sustituye en el cargo de Jefe del Ejército de Operaciones (30 Junio); retoma el mando del Ejército de Operaciones (4 Julio).

Año 1865. — Miembro del Consejo Militar de Defensa (17 Enero); Jefe del 5.º Cuerpo del Ejército de la Capital encargado de la cubertura de la línea del Recinto de la Plaza desde Washington hasta las Bóvedas.

1871. — Muerto en el Campo de Batalla (17 de Julio) encontrándose al mando de fuerzas revolucionarias.

Los soldados de Ordenanza — y Medina lo era — no son hijos de sus ideas y sentimientos, muchas veces: más lo son de la hora y lugar en que los sorprenden los acontecimientos.

Soldado de las campañas de la independencia exornadas de tantas abnegaciones sublimes como soportadas en larga vida miserable con los gestos de más heróico desprecio por la acomodada de la esclavitud: instruído en la escuela militar de Rivera, luego, a quien sirvió con lealtad y de cuyas instrucciones fué ejecutante fiel; descubridor incomparable en los servicios de vanguardia, ariete en las cargas de Caballería y recia armadura en las retiradas; lancero sin rival de ejércitos libertadores, como los heróicos griegos parecia llamado a caer sobre escudo de gloria, ya que, para ejemplo de como habian de renovarse en lo porvenir buriló estupendas estocadas en los escudos enemigos, en Bacacay, Camacuá, el Ombú e Ituzaingó, como en los escuadrones que deshizo en Caseros.

Una desafortunada mueca del destino lo sorprendió el año 1858 al servicio de una causa en evidente contradicción con las ideas y sentimientos que su brazo había escudado abnegadamente y por los que ofrendara la vida generosamente tantas veces.

Como consecuencia de intromisión irresponsable de partidarios civiles Lavalle fusiló al Coronel Dorrego después de la acción del Navarro abriendo así un período de grandes males; el general Medina, en Quinteros, como Lavalle en Navarro, admitió parecida intervención irresponsable, dejó que se burlara su palabra empeñada en una capitulación, y como aquel valiente general inició así un capitulo de enconadas pasiones, y con la vida pagó en Manantiales la obediencia a órdenes no encuadradas en las leyes y que quebrantan las del honor, consecuentemente.

(CONTINUARA).



Partes y Proclamas Militares

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

(Viene de los Números 4 - 5 - 6 - 7 - 9 - 10 - 11 y 12)

(CONTINUACION)

Continuamos la publicación de los "partes" de batalla y de otras acciones militares libradas en la época de la Independencia.

Dada la dificultad en poderlos transcribir, tomados directamente del original, — puesto que solamente algunos de ellos se custodian en el Archivo del Estado Mayor del Ejército, estando otros distribuídos en los demás archivos nacionales, y no pocos en los archivos de la Nación Argentina, — recurrimos, para poder cumplir esta iniciativa en la mejor forma posible, a tomarlos, indistintamente: de las obras históricas en circulación, de los trabajos de investigación y monografías históricas hechas por personas de notoria versación en la materia, o de institutos o asociaciones comoetentes, etc., etc. y de los documentos existentes en el Archivo de este Estado Mayor, reuniéndolos en orden cronológico y haciendo al pié de cada uno, expresa mención de origen.

Precederá a cada parte o proclama, una muy breve y sintética exposición de la situación, en el momento en que se libraron las acciones de guerra, que serán conocidas, mediante los mencionados partes.

Cuando hayamos terminado con la publicación de los "partes" haremos lo propio con las proclamas militares dirigidas a los Ejércitos de la Patria, por los comandantes de las fuerzas patriotas o por los directores de la Guerra de la Independencia Nacional.

Tte. Cnel. O. V. L.

Rendición de Candelaria, por Andresito

(12 Setiembre 1815)

Las Misiones, (territorio comprendido entre los ríos Uruguay, Piquerí-Guazú, San Antonio Guazú, Iguazú y Paraná) eran objeto de constante preocupación por Artigas. Ya en Junio de 1815 habia recomendado no descuidaran

el reclutamiento ni la organización de las Milicias; medidas estas de tanto mas importancia por cuanto los entretelones de la política del Dictador Francia (Paraguay) ocultaban los propósitos hostiles a la política de Artigas y de los Pueblos de su Protectorado.

Andrés Artigas (Guacurarí) que la historia conoce por "Andresito", fué el encargado de incursionar por el territorio de Misiones; primeramente sobre el Paraná y si el éxito le favorecía, continuaría sobre el Uruguay (Pueblos Misioneros retenidos por los portugueses).

Ayudado por Fray José Acevedo, a quien Andresito nombra en sus comunicaciones de "Compañero", abrió la campaña.

Las recomendaciones de Artigas sobre la forma de tratar a los naturales dará idea del carácter de esa campaña, cuando en comunicación fechada en Paraná el 13 de Marzo de 1815, dice a Andresito: "Es cuanto tengo que prevenir a Vd. y exhortarle a que cada día trate con mas amor a esos naturales y les proporcione los medios que estén a sus alcances para que trabajen y sean felices".

En esos días, las armas artiguistas habian rendido la guarnición porteña de Santa Fé (24 de Marzo) sometiendo al General Eustaquio Díaz Vélez que desde Abril de 1814 estaba al frente de la Gobernación de dicha Provincia.

Los pueblos de Misiones ocupados por paraguayos habian sido recuperados y estos reconcentrados en Candelaria, atisbaban los movimientos de Andresito, procurando obtener ventajas en alguna posible sorpresa.

Dado el carácter de la correspondencia interceptada por Artigas en el Paraná, en la que quedó al descubierto la unión fraguada entre el Dictador Francia y el General Alvear para oponerse a los planes de Artigas, se resuelve hacer desalojar Candelaria.

He aquí la orden para operar sobre este punto:

" Al señor comandante general de Misiones, don Andrés Artigas:

" He recibido sus apreciables de 15, 17 y 18 del que rige, y enterado de su
" contenido, debo decir a usted que teniendo ya mi orden para avanzarse so-
" bre Candelaria, nada debe detenerle, después que usted mismo conoce lo fa-
" vorable de las circunstancias. Los paraguayos deben contentarse con man-
" tenerse dentro de su provincia y repasar el Paraná. Si lo han empezado a
" efectuar, al menos debe usted impedir que se lleven los intereses de
" aquellos pueblos del departamento de Candelaria, como lo han hecho en los
" demás.

" Por lo mismo, que se avance su partida hasta Candelaria, y después de
" posesionarse de ese pueblo, dejará en él solamente veinticinco hombres de
" sus gentes de guarnición y los demás, que se retiren al pueblo más inmedia-

" to, observando siempre los movimientos de los paraguayos, que según sus " vichadores, se hallan en Tacuarí. Si ellos se atreven a salir de su provincia " y repasar a esta banda del Paraná, sabremos contrarrestarlos. El Paraguay " debe contenerse en sus límites, si no quiere experimentar los desastres de la " guerra. Acaso él se haya movido receloso de nosotros, pero yo me guardaría " de introducirme a provincia extraña, y, por lo mismo, ella no debe excederse " a subyugar a esos infelices, con notable detrimento de sus derechos e inte- " reses. Por fin, si ellos se avanzan sobre nosotros, sabremos contrarrestarlos, " y entonces sabrán hasta donde llega la energía de los orientales.

" Adjunto a ustedes la inclusa para don Benedicto Irie y demás compa- " ñeros del pueblo del Corpus. En esos pueblos del departamento de Candela- " ria, se guardará el mismo orden que en los demás, desterrando de ellos a to- " dos los europeos y a los administradores que hubieren, para que los natura- " les se gobiernen por sí en sus pueblos.

" Por lo demás, deje usted que hablen y prediquen contra mí. Esto ya " sabe que sucedía aún entre los que me conocían, cuanto más entre los que no " me conocen. Mis operaciones son más poderosas que sus palabras, y a pesar " de suponerme el hombre más criminal, yo no haré más que proporcionar a " los hombres los medios de su felicidad y desterrar de ellos aquella ignorancia " que los hace sufrir el más pesado yugo de la tiranía. Seamos, libres, y sere- " mos felices. Así, exhortelos usted continuamente a sus paisanos, para que no " se dejen engañar y propendan a sostener el triunfo de su libertad.

" Quedando libre todo el departamento de Candelaria, no me permita us- " ted pasar ganado alguno al otro lado del Paraná. Según sea el comporta- " miento de los paraguayos en lo sucesivo, así serán nuestras relaciones, tan- " to políticas como mercantiles.

" Incluyo a usted la copia de la carta que prometí a usted. Por ella cono- " cerán los paraguayos que iban a ser vendidos como esclavos, y que el doctor " Francia ha tratado de intrigarnos con Buenos Aires. Que de ahí han nacido " todas sus providencias paliativas, sin que jamás se hayan decidido. Esto es " preciso, para que sepamos si son amigos o enemigos. Usted saque de ella " bastantes copias y remitaselas a los paraguayos para que se desengañen.

" Saludo a usted con todo mi afecto."

" Cuartel general, 27 de Agosto de 1815."

JOSE ARTIGAS.

(Archivo General de la Nación, Montevideo, "Fondo ex Museo y Archivo Histórico Nacional").

———

En cumplimiento de las precedentes disposiciones, Andresito inicia sus operaciones. La plaza adversaria está comandada por el oficial paraguayo José de Isasi. Antes de atacar se apela al recurso de la intimación. El caudillo artiguista que está acampado en San Carlos (nacientes del río Aguapey) la envía en los siguientes términos:

" Al señor don José de Isasi:

" El derecho, ese ídolo y objeto de los hombres libres, por quien se ven " empapados en su propia sangre, me ha obligado, solicitando ellos nuestra " protección, el molestar a usted el que se venga a nosotros o deje a ese de- " partamento al goce de sus derechos, repasando usted el Paraná con toda su " guarnición, sin el armamento que obtienen esos terrenos para su defensa; " esto hago como verdadero americano y hermanos que somos, para evitar " todo derramamiento de sangre entre nosotros: porque los pueblos, conocien- " do sus derechos, elevan sus quejas al protector de la liberalidad, y nosotros " no haremos más que proteger la inocencia, pues se hallan inaptos para su " defensa; al departamento de Candelaria nadie ha reconocido como frontera " de la república, y mucho menos, después que sus habitantes, desengañados, " buscan nuestro amparo; al otro lado del Paraná es la frontera de la provin- " cia republicana, desde donde debemos conservar una completa armonía y " quietud entre las provincias hermanas; espero a la mayor brevedad respues- " ta de esto, por que mis tropas se aproximan a posesionarse de esos terri- " torios.

" Dios guarde a usted muchos años.

" San Carlos, 11 de Setiembre de 1815.

ANDRES ARTIGAS.

(Archivo General de la Nación, Montevideo, "Fondo ex Museo y Archivo Histórico Nacional).

El oficial paraguayo respondió al día siguiente solicitando una entrevista personal con Andresito, pero éste que por mal estado de salud había permanecido en San Carlos, mandó en su representación y al frente de las fuerzas que debían atacar a Candelaria, al Capitán Manuel Miño y al fraile José Acevedo. No habiéndose conseguido ninguna fórmula de advenimiento, se recurre a las armas y el resultado queda consignado en el parte que va a continuación y que dice:

" Señor General don José Artigas, Protector de los Pueblos Libres.

" Mi General:

" Habiendo llegado el día 10 del mes que rige al pueblo de San Carlos, " determiné mandar al pueblo de Candelaria doscientos cincuenta hombres, " entre infantería y caballería, al mando del capitán don Manuel Miño, aso- " ciado con mi compañero el padre fray José Acevedo, para que éste le diri- " giese en todo y lo que él dispusiese se hiciera. Con el mismo, escribí un ofi- " cio al señor comandante don José de Isasi, — que era el que se hallaba en el " comando de este departamento, por haber mudado al señor de González, — " que me desocupase el punto de Candelaria y que de ese modo habíamos de " conservar una verdadera armonía entre hermanos, repasando al otro lado del " Paraná, porque nadie ha conocido como línea divisoria el departamento de " Candelaria, y máxime cuando ellos clamaban por protección al general pro- " tector de los pueblos libres; esto lo hizo mi compañero el padre, por haber " quedado yo enfermo en el pueblo de San Carlos, mandándole el oficio dos " leguas antes de llegar al pueblo, caminando el día 11 toda la noche con la " gente; el día 12 que fué la respuesta del comandante de Candelaria, en que " me decía que quería hablar conmigo, y como el padre iba con todas mis fa- " cultades, le respondió poniendo su campamento frente a Candelaria, dicien- " do que lo hiciese muy enhorabuena y que formase sus tropas y a su cabeza " levantase su bandera, y que batiendo marcha saliese a un estado medio, lo " que se hizo, y después de haber tratado los dos capítulos que se siguen: el " primero, que repasaría el Paraná con todo su armamento; segundo, que en- " trarían mis tropas al pueblo y estar sujeto a él, y su gente a las órdenes del " padre y del capitán Miño, poniendo nuestras guardias en todos los pasos has- " ta tanto viniese el señor de Yegros, quien trataría con nosotros, para nues- " tra mayor felicidad. Le respondió el padre que trataría con sus oficiales " para determinar lo conveniente, pues todos estaban expuestos a perder la vi- " da. Regresó e hizo tocar orden, y juntos todos los oficiales, les propuso los " dos capítulos que tengo expresados, y salió de ellos que repasase el Paraná, " lo que inmediatamente redobló los tambores y salió al frente, donde marchó, " levantando su bandera, con dos tambores, un clarín y un pito, con los que " marchó hasta el sitio medio, donde le recibió el ayudante de órdenes con la " carta que incluyo a V. S., y regresando a su campamento, hizo presente a " los oficiales y determinó que se atacara, distribuyendo él la gente para el se- " guro de nuestra victoria; duró tres horas el fuego, y dos horas después el " parlamento para la rendición de armas trató el padre, porque le pedían los

" soldados para que repasasen el Paraná; dijo que estaba bueno, para evitar
" más derrame de sangre, dejandole dos oficiales para dar cuenta a V. S. de
" lo operado, rindiendo todo el armamento y todo pertrecho de guerra, lo que
" quedó en nuestro poder, y es dos cañones, uno de a cuatro reforzado a seis,
" de bronce, otro de a dos, ciento cuatro fusiles, y los demás, lanzas, que por
" todo el número de gente enemiga, según confesión del comandante rendido,
" fueron trescientos.

" Incluyo a V. S. el número de gente muerta y herida, tanto de la mía co-
" mo de la enemiga, y sólo deseo, después de esto, me haga el favor, en contes-
" to de ésta, incluir V. S. una exhortación a mis oficiales, para mayor com-
" prometimiento y que conozcan sus deberes.

" Yo espero que en término de cinco dias quieran investigarme; yo he de
" hacer una verdadera defensa, máxime cuando veo a mi lado fieras devora-
" doras en defensa de su patria.

" Yo remitiré a V. S. yerba para la gente que tiene a su lado, no olvidán-
" dose de mandarme pólvora, porque fué poca la que tomé y por estos desti-
" nos no se encuentra; no prometo a V. S. cosa de pueblo, sino lo que he to-
" mado en rendición después del fuego.

" Es cuanto tengo que exponer a V. S. sobre lo operado.

" Dios guarde a V. S. muchos años.

" Cuartel en Candelaria, 14 de Setiembre de 1815.

ANDRES ARTIGAS.

" P. D. —Voy a juntar sobre quinientos y más hombres, los que tendré a mi lado para la defensa de estos pueblos."

(Archivo General de la Nación, Montevideo, "Fondo ex Museo y Archivo Histórico Nacional).

La invasión Portuguesa

LA RESISTENCIA.

Siendo cada vez mas alarmantes las noticias referentes a las disposiciones tomadas por la Corte de Río Janeyro, y más concluyentes las referidas a los movimientos de tropa realizados por la Capitanía de Río Grande del Sur, con la indubitable intención de invadir y sojuzgar la Provincia Oriental, Artigas

toma las consiguientes disposiciones; entre éstas, ordenando poner en mayor vigilancia a las guardias fronterizas; mandando que Otorgués establezca una cubertura, aproximándose al Yaguarón y reuniendo las Milicias del Cerro Largo. Las Divisiones que están en Entre Ríos marcharán a cubrir las costas del Uruguay hasta Misiones; recomienda remontar el Cuerpo de Artillería de Plaza con morenos libres; manda convocar las milicias en todos los Departamentos; etc. etc., y que Rivera (Comandante Militar de Montevideo) se traslade con su División a Maldonado.

Fué relevado por el Comandante Manuel Francisco Artigas, con dos Escuadrones de las Milicias de Canelones y Extramuros.

Rivera, al frente de un poco mas de cien hombres llegó a Maldonado el 15 de Julio de 1815, tratando de inmediato de aumentar sus fuerzas. Desde este punto y enlazado con la guardia que el Capitán Cipriano Martínez mantiene en la Fortaleza de Santa Teresa, vigilando la Angostura, manda frecuentes avisos y las novedades que va observando.

La resistencia del Pueblo Oriental a la poderosa invasión portuguesa, alcanzará los contornos fantásticos, a la vez que magníficos de la Epopeya.

La lucha del débil contra el fuerte, la lucha del desesperado contra el engreído, ha sido siempre un espectáculo grandioso; y si consideramos que de parte del débil está la justicia de la causa, este espectáculo se agigantará hasta lo sublime, proyectando sobre las páginas de la Historia Nacional la magnificencia del ciclo mas altivo, heróico y doloroso de la gesta Artiguista.

Son 8.000; son 10.000; son 12.000 (hay discrepancia entre los historiadores) soldados portugueses, veteranos gran parte de ellos, experimentados en Europa en la guerra contra Napoleón; todos bien armados y municionados, los que van a hollar el suelo de la Provincia Oriental, que contaría entonces con 60.000 habitantes.

Para oponérseles, hay por ahí unos 1.000 Blandengues, Dragones y Libertos de Línea; 3.000 milicianos distribuídos por varias partes; y unos 1.000 a 2.000 misioneros y correntinos por la otra margen del Uruguay; sin otros recursos bélicos que unas pocas armas de fuego (recordar que Alvear alzó todo el material de guerra cuando evacuó Montevideo), y las chuzas y lanzas y sables de latón que se han mandado fabricar urgentemente en todas las herrerías del país.

PLAN DE ARTIGAS.

Las disposiciones de Artigas para oponerse a la invasión están consignadas en cantidad de documentos, por lo que tomaremos algunas fragmentariamente a fin de dar idea del propósito principal del Jefe.

En oficio al Cabildo de Montevideo, fechado el Purificación el 29 de Junio de 1816, dice: "Al presente toda la fuerza voy a cargarla sobre la frontera, y Don Frutos con cien hombres debe marchar a Maldonado a ponerse en observación en aquel punto, arreglar aquellas Milicias, armarlas y ponerlas en actividad con el doble fin de atender cualquier movimiento sobre la frontera de Santa Teresa y activar sus providencias en caso que la expedición venga a Maldonado; y si continúan los buques enemigos hasta ese destino (Montevideo), él bajará, con toda la gen e que tenga y se pondrá a inmediaciones de esa Plaza para guarnecerla con las demás milicias del Departamento de Montevideo, las de San José y Colonia, que todas deben obrar sobre ese punto......" "Don Manuel Artigas — (entrará) — con dos escuadrones a fortificar la guarnición de esa Plaza, debiendo, con la gente de esta, armarse otro de Caballería, que haga su fatiga sobre la costa del mar".

"El tren volante debe situarse en Canelones, y que se armen en aquel Pueblo dos Compañias Cívicas del mismo para custodia......" "Ya he mandado al Señor Comandante de la Vanguardia Don Fernando Otorgués que se aproxime con la División a obrar por el Cerro Largo, y reuniéndose con la milicia de esa parte, esperar mis órdenes" "Las Tropas de este Cuartel General deberán obrar por su frente hasta el Cuartel General de los portugueses, que se halla en San Diego, cuando las Divisiones del Entre Ríos marchen a cubrir las costas del Uruguay hasta Misiones" "La División de los Naturales, que con los nuevos auxilios debe elevarse a 2.000 hombres, obrará por su frente repasando el Uruguay". "Cuento sobre 8.000 hombres prontos a abrir la campaña. Sl logramos que sean favorables los primeros resultados, creo que Portugal se mirará muy bien antes de insistir en la empresa".

En oficio al Cabildo de Montevideo, también fechado en Purificación, el 19 de Julio de 1816, dice: "Las tropas ya están en marcha; y yo salgo en breve a dirigir las operacioens".

En otro fechado aún en Purificación el 27 de Julio de 1816, dice: "Los movimientos que observo por esta parte de la frontera son todos alarmantes e imponentes. Hace quince días recibo partes contínuos de tres guardias nuestras de haberse reforzado las portuguesas considerablemente. Ayer recibí nuevo parte de la guardia del Yarau de haberse puesto a su frente cien hombres; que una partida pequeña de ellos pasó el Cuareim y fué obligada por los nuestros a retirarse......" "No podemos permanecer indiferentes a esas tentativas como igualmente a la de haber recargado sobre Misiones, en el pueblo de San Borja, el Regimiento de los Bayetas y la providencia que han tomado de hacer retirar todo el vecindario de esta frontera, adelantando su Cuartel General desde el Rosario al Ñanduy con 600 hombres". "Anteayer partieron a sal-

var los saltos y subir el Uruguay los dos corsarios, el Sabeiro y el Valiente, bien pertrechados y provistos de tropa, para auxiliar desde el río, nuestros movimientos por tierra, y obrar de acuerdo en los casos precisos". "Me hallo próximo a marchar con el resto de las últimas fuerzas de este Cuartel General".

El del 26 de Agosto de 1816, dirigido a igual destino, dice: "Mañana parto de este destino para la frontera con el resto de las tropas a contrarrestar los esfuerzos de Portugal".

Y después, casi el finalizar la primera campaña, cuando el Ejército Invasor triunfante en todas partes está próximo a Montevideo, en comunicación fechada en Potrero el 7 de Diciembre de 1816 y dirigida al Cabildo de Soriano, hace saber que: "Según noticias que acaba de recibir de los Comandantes de División Don Fernando Torgués y Don Frutos Rivera, los portugueses se avanzan" que "la superioridad de sus fuerzas no ha permitido por ahora hostilizarlos con la eficacia deseable sino apurando la guerra de recursos". Dispone en la misma que se "convoque a una reunión general"...... "y marchen todos los que hayan quedado en (aquel) departamento a reunirse con el Señor Don Fernando Torgués para contener al enemigo que impugnemente se introducirá por ese costado"; igualmente para que los vecinos del Departamento de Colonia y San José "marchen a reunirse con la División que ha de contener la fuerza que por Maldonado se aproxima a Montevideo". "Que siendo difícil el sostén de la Plaza de Montevideo, si el enemigo carga sobre ella, se abandone echando abajo sus muros, salvando los artículos y auxilios de guerra y saliendo con la fuerza de aquella Plaza a reunirse con las demás que obrarán en campaña". "Es llegado el caso en que la Patria demanda los mayores sacrificios de sus hijos: los pasados son inútiles sino empeñamos otros contra un extranjero sediento de nuestra dominación".

Con respecto a la situación de la Plaza de Montevideo, Artigas expresa su intención en oficio dirigido a su Cabildo, fechado en Campo Volante el 9 de Diciembre de 1816, cuando dice: "Los portugueses, según el orden de los sucesos, y los partes que se me han dado, se avanzan por mar y tierra a rendir a esa Plaza". Consultado si Montevideo debía sostenerse, como ya lo había dispuesto o si sería mejor desampararla, opta por esto último justificando así: "por no ser fácil socorrer esa guarnición en razón de las circunstancias. Mi plan siempre ha sido sostener la guerra en campaña, consultando los recursos. Las divisiones que pudieran obrar sobre esa ciudad se hallan en la frontera"...... "si retroceden al interior franquearán el paso al enemigo y esa guarnición encerrada siempre, está expuesta a ser perdida".

"Yo me hallo al frente de 3.000 hombres. Con ellos estoy sosteniendo este costado de la frontera que los enemigos aun no se han atrevido a penetrar. He

esperado aquí la irrupción, como por otros puntos lo han hecho, pero no apareciendo, he hecho salir ayer 500 hombres por un lado y 200 por otro para descubrir sus fuerzas e intenciones. Mi ánimo es dar un golpe decisivo en una u otra parte; si los enemigos aparecen en la frontera allí cargaremos, y de no, sobre el Río Negro a contener las fuerzas hacia él. Sin embargo de lo expuesto, si usted halla posible y conveniente el sostén de esa Plaza, mientras tentamos por acá la suerte de las armas, V. S. puede probarlo".

"......acabo de recibir parte de Don Fernando Otorgués en que me avisa haberse batido el 6 del presente con una columna enemiga logrando dispersarla, habiéndole muerto 40 hombres y que por nuestra parte hemos tenido 11 heridos y 9 muertos".

En síntesis, el plan de Artigas, puede deducirse de las disposiciones tomadas e instrucciones dadas a los Comandantes de fuerzas y a los Cabildos.

En el mes de Julio de 1816 ordenó que una División entrerriana de unos 700 hombres, que al mando del Comandante José Antonio Verdún, se hallaba en el Arroyo de la China, marchase hasta Mandisoví y remontase el Uruguay por la margen derecha, para después cubrir la línea del Cuareim, entrando en combinación con las fuerzas de Andresito y Sotelo.

Andresito con 2.000 hombres, reclutados en las Misiones occidentales, debería atacar a San Borja, capital de los siete pueblos de las Misiones Orientales. Al efecto, debía dejar su campamento de Candelaria (hoy Posadas) y trasladarse a Santo Tomé, dejando una guarnición al mando del Capitán Manuel Miño, con el solo objeto de observar a los Paraguayos. Situado en Santo Tomé destinaría fuerzas a Concepción, Yapeyú y La Cruz; para servir de planteles a los nuevos contingentes que deberian incorporársele. Después de estar pronto para comenzar las operaciones, pasaría el Uruguay el 12 de Setiembre. (Los acontecimientos adelantaron esta fecha que era la fijada en el plan de Artigas para todas las fuerzas del norte que entrarían a operar en la contra-ofensiva.

Pantaleón Sotelo con unos 500 hombres invadiría por frente a Yapeyú, con dirección a San Borja.

Artigas por su parte, con 1.000 hombres (otros dicen 3.000) ocuparía la quebrada de las Tres Cruces, cerca del Cerro del Lunarejo, el paso de Santa Ana en la línea del Cuareim.

El Comandante Verdún con unos 700 hombres, se colocaría también sobre la línea del Cuareim, debiendo pasar el Uruguay por Belén.

Ambos apoyarían los movimientos de la contra-invasión, teniendo todas estas fuerzas determinada su reunión estratégica sobre el Río Santa María,

desde el cual se amenazaría la línea del Río Pardo y por lo tanto, la base y líneas de comunicaciones del enemigo.

La concepción de este plan, en sus lineamientos, generales, tuvo su repetición en la Campaña contra el Brasil del año 1827, pues el General Alvear lo planteó para su Ejército Republicano entre los cinco puntos direcciones de invasión que analizó, no habiéndolo elegido por circunstancias, que no corresponde examinar ahora.

El dispositivo enemigo, generalizando, era; el General Curado, entonces Comandante de la frontera del Río Pardo, reconcentrado en Santa María, concurriría a la invasión operando por el Norte. Al efecto, destacó una División de unos 500 hombres al mando del Brigadier Francisco das Chagas Santos, sobre el Alto Uruguay, para proteger el flanco y defender los pueblos de Misiones.

Otras dos divisiones, al mando una, del Brigadier Costa Correa Rebello, y la otra, del Comandante Abreu, fueron destacados sobre el Cuareim, para oponerse a Sotelo y Verdún.

En resto de las fuerzas fué adelantado hasta el Ibirapuitá Chico.

Este dispositivo en acción, anticipándose al de los patriotas, fué, al parecer, la causa del fracaso del plan de Artigas.

Para seguir mas ordenadamente los acontecimientos los referimos, por separado, a cada una de las columnas portuguesas de invasión.

La División Curado

(Combate de Santa María. — 22 Setiembre 1816)

El Marqués de Alegrete, Gobernador y Capitán General de Río Grande, organizó las fuerzas de su región y las puso bajo el comando del Brigadier Joaquín Javier Curado, para expedicionar por la parte del Alto Uruguay, mientras él se instalaba en forma de poder proporcionarse los recursos necesarios así como también los qué requirieran las columnas del General Lecor que invadirían por la Angostura y el Yaguarón.

Curado dió órdenes para concentrarse en el Paso del Rosario sobre el Río Santa María, desde donde, verificada la reunión de las tropas puestas a su disposición, avanzó decididamente para situarse en la margen derecha del Río Ibirapuitá Chico. Desde esta posición acaparaba el dominio de los puntos de invasión previstos en el plan de Artigas y tenía el control de las actividades del enemigo. Con una actividad que habla muy en favor de sus condiciones de Jefe, aprecia la situación y se resuelve a conjurar el peligro que le amenaza,

si las columnas patriotas consiguen inteligenciarse. Al efecto, guardando sus líneas de comunicaciones hacia el interior, amenazadas por Artigas, destaca fuertes contingentes sobre el Cuareim, para oponerse a Verdún; y sobre la margen izquierda del Río Uruguay, para desbaratar la unión de Sotelo y Andresito.

El 20 de Setiembre, atemperados los rigores del invierno y aprovechando ciertos refuerzos recibidos, desprende de su Cuartel General al Capitán Alejandro Luis de Queirós con 330 hombres (dragones y milicianos de caballería, con misión de batir al Comandante Gatel, destacado de las fuerzas de Artigas sobre las proximidades de Santa Ana.

El 22 de Setiembre se produce el encuentro y los portugueses se retiran derrotados, dejando mas de 30 muertos, entre estos 1 capitán, 1 teniente y 1 porta; otros tantos heridos, entre los que había también varios oficiales.

(Historia da fundacao do Imperio, por Pereyra da Silva; y Campanha de 1816, por Moraes Lara).

Combate de la Cruz. — (16 Setiembre 1816)

A principios de Setiembre de 1816, Andresito había traspuesto el Río Uruguay por el Paso de Itaquí, arrollando a la Guardia portuguesa en San Juan Viejo.

El Brigadier Chagas, situado en San Borjas, al tener noticias de la Invasión de Andresito destaca al Capitán Ferreira Braga con una partida de descubierta formada con unos 300 ginetes. El 16 de Setiembre, se encuentran ambos adversarios en el Rincón de la Cruz, correspondiendo el triunfo completo a las fuerzas de Andresito; las que habiendo despejado el camino a San Borja, llegan a está e nla madrugada del día 21, sometiéndole a un riguroso asedio.

Sotelo es obligado a repasar el Uruguay. — (20 Setiembre 1816)

Apercibido el Brigadier Curado que las fuerzas de Verdún se movían poniendo en peligro las líneas de retirada de las Divisiones Correa Rebello y José de Abreu, que son las que avanzaron a oponerse a Verdún y a Sotelo, hace retroceder la División Correa destinando una parte para reforzar la de Abreu; quien permanecia vijilante sobre la margen izquierda del Uruguay, en la región comprendida entre el Ibicuy y el Cuareim, con unos 700 hombres de todas las armas.

Desde esta situación rechaza a Sotelo quien protegido por la Escuadrilla al mando de Yegros, había vadeado el Uruguay a la altura del Ibicuy el 20 de

Setiembre de 1816. De esta acción solo hemos podido conseguir el parte de Yegros, quien el 15 estaba en las Guardias Costaneras del Pueblo Yapeyú, y que dice:

Año 7.º de nuestra Regeneración.

Con esta fecha noticio a V. S. que en el momento que me reuní con el Comandante don Pantaleón Sotelo para pasar su tropa del otro lado lo verificomos con los corsarios por el arroyo del Vicuy el día 20 del que gira, y en virtud de no haber concluído de pasar la caballada, tuvimos que aguardar el día siguiente, luego que se concluyó dicho trabajo y que nos pusimos en franquía se nos presentaron los Enemigos en el mismo paso con dos piezas de Tren del calibre de a 4, luego que estos tomaron el monte principiaron a dirigir su fuego de cañón a los Buques y tropas que se hallaban de este lado; inmediatamente determiné se hiciera zafarrancho abordo y rompí el fuego con los corsarios hasta tirarles nueve cañonazos contestándome ellos con seis de Bala raza; en nuestra gente no se experimentó ninguna desgracia y al ver el fuego de los enemigos no se oía mas voz que la de mueran los tiranos que nos intentan oprimir.

Seguidamente determiné salieran los Buques fuera del arroyo del Bicuy para lo que ahi nos habían preparado una emboscada de cavallería a esperar nos aproximáramos a la costa para lograrnos; esta intención nunca les surtió efecto alguno, pues con motivo de ir siempre una canoa armada con un cañón a la vanguardia fueron descubiertas pues rompieron un fuego vivo de fusilería y la canoa le correspondió con un cañonazo a metralla; visto esto traté de entrar por un pequeño arroyo que está cituado en el mismo arroyo del Bicuy por donde pude conseguir el salir con los Buques y volver a reunirse con don Pantaleón Sotelo.

Yo he llegado ayer veinte y dos al Pueblo de la Cruz a las tres menos cuarto de la mañana, en donde me hallo componiendo el falucho que enteramente está haciendo agua; luego que se componga que será muy breve sigo mi pricipitado viaje a donde V. S. se halla.

Saludo a V .S. con todo mi afecto. Pueblo de la Cruz, 23 Setiembre de 1816.

JUSTO YEGRO.

Al Señor Don Andrés Artigas, Gobernador y Comandante General de los Pueblos de Misiones.

No pudiendo ponerse en enlace estrecho con Verdún, Sotelo se corre por la margen derecha del Uruguay, aguas arriba, tentando ponerse en comunicación con Andresito, vadeando el rio mas arriba de la desembocadura del Ibicuy; y evitando combatir, se afana por reunirse con Andresito.

San Borja. — (28 Setiembre y 3 Octubre 1816)

Abreu, que ha recibido por chasque, noticias de los éxitos de Andresito se dispone para auxiliar a Chagas, amenazado en San Borja. Vadea el Ibicuy, que está fuera de cauce, operación en la que emplea dos días y fué terminada el 26 de Setiembre. El 27, movíase a la altura de Itapuraí cuando sus exploradores toman contacto con los exploradores de Sotelo. Abreu refuerza a los suyos y se abre facilmente camino en dirección a San Borja, hacia donde marcha apresuradamente.

Entre tanto, las fuerzas patriotas de asedio habian tentado el asalto a la plaza, la que estuvo a punto de caer el 28 de Setiembre.

Sotelo había conseguido incorporarse a Andresito y este resuelve empeñarse nuevamente, fijando para el ataque el día 3 de Octubre.

Por desgraciada coincidencia para los patriotas, en la madrugada de ese mismo día, aparece Abreu en San Borja. Andresito le sale al encuentro con 800 hombres de caballería, dejando el resto de sus fuerzas en el asedio.

En este encuentro, Andresito experimenta las consecuencias de una completa derrota y es obligado a repasar el Uruguay.

Los Pueblos de Misiones no han podido ser recuperados y quedan enteramente ocupados por los portugueses.

Ibiracoy. — (19 Octubre 1816)

Deshechos Andresito y Sotelo, queda Verdún, que ha venido a constituirse en una amenaza constante al campamento de Curado. Para anularlo, el Jefe portugués desprende del Campamento General al Brigadier Juan de Dios Menna Barreto al frente de una columna de mas de 500 hombres de las tres armas y 2 piezas de artillería. (Salida del campamento el 1° oct.)

Verdún, que el 20 de Agosto estaba aun reuniendo gente en su campamento en "Costa de Belen", está ahora en la margen del Ybiracoy, cerca de la Capilla de Ñancay, ocupando muy excelentes posiciones.

El 19 de Octubre se avistan las avanzadas de ambos. Después de algunos tanteos, Menna se dió cuenta que no podría asaltar con éxito las posiciones de Verdún y finje una retirada. El jefe artiguista cree que el enemigo se vá falto

poco después de salir el sol

(mandando que la infantería vaya arrojando su equipo y a la caballería que [illegible] [illegible] al trote.)

de alientos y abandona la posición para perseguirlo; momento que aprovecha el jefe portugués para coronar su estratagema clásica con el éxito consabido.

Esta operación nos demuestra una vez mas, cuan aguerrida y disciplinada era la tropa portuguesa, pues la historia militar de todos los tiempos nos enseña que estas tretas de difícil ejecución, solo pueden tentarse con tropas que reunan las dichas excelentes cualidades y una ciega confianza en el jefe que las comanda.

A pesar de la heróica resistencia opuesta al vuelta caras del enemigo, Verdún tuvo que abandonar el campo, dejando 238 muertos; entre estos 11 oficiales; sobre un efectivo de unos 700 hombres.

Carumbé. — (27 Octubre 1816)

Queda aun Artigas, en su campamento de Carumbé (falda de los cerros del mismo nombre en las puntas del Cuareim) con 500 infantes y 1.000 jinetes (milicianos y misioneros).

El Brigadier Curado, resuelve destruir esta última resistencia ysobre la División de Menna Barreto, organiza una columna de 800 hombres de las tres armas, con 2 piezas de artillería de a 6; que pone a las órdenes de Brigadier Joaquín de Oliveira Alvarez, quien inicia sus marchas hacia el enemigo, desde el Campamento General, en la noche del 24 de Octubre de 1816.

El 27, se avistan las primeras patrullas y los gruesos se buscan para librar la batalla inminente. Artigas avanza sus fuerzas trasponiendo un gajo del Cuarein. Ante esta actitud, Oliveira se detiene y toma disposiciones de combate retrocediendo algo sobre su retaguardia. Coloca la infantería en el centro con los extremos apoyados en 1 pieza de artillería; distribuye la caballería en ambas alas; y detrás de la línea sitúa una pequeña reserva compuesta de infantes y jinetes.

Artigas tiende su línea con toda la infantería al centro (pero en una fila con intervalos variables de 3 a 4 pasos, según la táctica llamada de los montoneros y que en otra parte de este trabajo mencionamos con mas propiedad); y toda la caballería repartida en ambas alas.

A la 1 de la tarde, la línea patriota inicia la batalla, avanzando. Oliveira tiene tiempo para observar y reforzar algunos puntos de su línea y hasta para cambiar la posición y proteger sus piezas de artillería.

El triunfo correspondió a los portugueses. Dícese que los patriotas experimentaron mas de 500 bajas.

Con todos estos triunfos, el Brigadier Curado, en plena libertad de iniciativa, reconstituye su ejército y lo prepara para emprender nuevas operaciones.

No habiendo conseguido los partes de estas acciones de guerra, las hemos enumerado para en oportunidad de hallarlos indicar la intercalación correspondiente.

LA DIVISION LECOR.

En Noviembre de 1815, llegaron al Brasil procedentes de Portugal, las primeras tropas elegidas destinadas a la invasión del territorio cisplatino.

En 30 de Marzo de 1816, llegó el General Federico Lecor, con el resto de las Tropas.

El 13 Mayo de 1816, el Príncipe Regente de Portugal, acompañado del General inglés Berresford que había comandado esas mismas tropas en la guerra contra Napoleón, les pasa revista.

El 4 de Junio de 1816, le fueron expedidos al General Lecor, — designado Jefe de la Expedición que invadiría la Provincia Oriental, y Gobernador y Capitán General de la misma, una vez de ocupada, — las instrucciones necesarias para someterla.

El 12 de Junio salió de Rio Janeiro la División de Voluntarios Reales (la misma que en el mes de Marzo del mismo año había traído de Portugal el mismo Lecor). Esta arribó a Santa Catalina; desembarcó y se puso en marcha en dirección a la Angostura.

Las instrucciones recibidas por el General Lecor, bosquejan el plan de operaciones. Así, la División Voluntarios del Rey, arribaría a Santa Catalina donde se le incorporaría parte de otra División que estaba allí, debiéndose en este punto reunirse todos los buques de guerra y de transportes.

De Santa Catalina la expedición, (parte iría por tierra y parte por mar) se reuniría nuevamente *en el puerto de Maldonado o en otro de sus inmediaciones*, según conviniera. Lecor tenia libertad para elegir.

Desembarcadas las tropas del convoy marítimo se reunirían con la División que debía marchar por la Angostura, combinando las operaciones de modo que se tuviera a Montevideo como objetivo principal. Los materiales de guerra, que no fueran indispensables para la marcha por tierra, así como también las municiones, deberían transportarse por mar para desembarcarlas en las inmediaciones de Montevideo.

Batalla de India Muerta

(19 Noviembre 1816)

Las primeras tropas de la División Lecor al mando inmediato del General Pinto Araujo Correa, se posesionaron de la Fortaleza de Santa Teresa (Agos-

to de 1816). El punto de Santa Teresa estaba confiado, como hemos visto, al Capitán Cipriano Martínez y era un simple elemento avanzado sobre el camino de la Angostura a los efectos de la información.

Esta columna constaba de 6.000 hombres con 12 piezas de artillería. La vanguardia (Cuerpo de Voluntarios Reales) en posesión de Santa Teresa estaba compuesta de 1.400 infantes, 500 jinetes y cuatro piezas de tren volante.

En Setiembre de 1816 dejó Santa Teresa para marchar en dirección a Maldonado.

El Comandante Rivera, encargado de la vigilancia de esta parte de la frontera, comenzó la hostilización, empleando partidas desprendidas de su División compuesta de unos 700 hombres.

El 5 de Setiembre el Capitán patriota Julián Muñiz sorprendió en Castillos una guardia portuguesa, causándole algunos muertos y tomando prisioneros a los oficiales.

Dice el parte portugués fechado en Santa Teresa el 13 de Setiembre de 1816:

" Tengo el honor de participar a V. S. para que lo haga presente a S. M.
" que en el día 5 del corriente por la mañana fué sorprendido el piquete com-
" puesto de 30 hombres de la Legión de San Pablo y milicianos de Río Grande
" de que había dado noticia a V. S. en mi carta de 25 de Agosto.

" El Comandante del piquete que era Teniente, un cadete y un soldado,
" fueron prisioneros, otro extraviado y dos muertos".

Memoria escrita en 1830 por "Un Oriental Contemporáneo" anotada por el Doctor Barbagelata. — Revista Histórica. — Tomo VI.

En el mes de Octubre, Rivera avanzó hasta Chafalote una partida de 200 hombres al mando del nombrado Capitán Julián Muñiz, la que fué sorprendida por dos escuadrones portugueses al mando del Mayor Márquez de Souza; los que después de dispersar a los patriotas, causarles varias bajas, y hacerles 25 prisioneros se incorporaron a su columna en Angostura de Castillos.

El oficio de fecha 28 de Setiembre de 1816, expedido por el Ayudante general de los Voluntarios Reales del Rey, se dice:

" Que sabiendo que el enemigo tenía una fuerte guardia en el paso de Cha-
" falote, destacó al Mayor Márquez de Souza con 80 hombres de la Legión de
" San Pablo y Milicias de Rio Grande para que la observase y batiera si fuera
" posible. Que llegado a Castillos en la tarde del 24 con el resto de la columna
" le participó Márquez, haber batido completamente al enemigo esa mañana

" en el paso mencionado; causándole la pérdida de 20 prisioneros, inclusos dos " tenientes, quince a diez y nueve muertos y muchos heridos. Yo había orde- " nado al Mayor Márquez que así que se le presentase el enemigo lo cargase " sin tirar un tiro lo que él ejecutó y consiguió por eso desbaratar una fuerza " de mas de trescientos hombres, armados de buenas carabinas francesas y es- " pingardas y sables ingleses, sin la menor disciplina".

Anotaciones del Doctor Lorenzo Barbagelata a la Memoria escrita en 1830 por "Un Oriental Contemporáneo. — Revista Histórica. — Tomo VI.

Rivera estaba situado en el Arroyo Alférez.

La vanguardia portuguesa, con la composición ya dicha, se desprendió de la columna, con intenciones de sorprender a Rivera, que ya tenia reunidos unos 1.300 hombrse.

El choque entre ambas fuerzas se produce en el Higuerón, entre el Arroyo de India Muerta y el Sarandí de la Paloma.

No teniendo el parte Oficial de esta acción, nos serviremos del relato que de la misma hace Rivera en sus "Memorias" y de la carta del Mayor Manuel Márquez de Souza a su padre, el General del mismo nombre, publicado en "La Gaceta" de Buenos Aires. — Dice la "Memoria":

" De la columna portuguesa que venía en marcha, se desprendió una fuer- " za de 1.400 infantes, 500 caballos y 4 piezas de artillería volante, a las órde- " nes del general Pinto, el cual se dirigió al arroyo del Alférez, con el designo " de sorprender o batir una división de 1300 hombres de la patria, que se ha- " llaban allí a las órdenes de Rivera. Pero cuando había pasado la columna " portuguesa el arroyo de India Muerta, y hecho alto en el arroyo Sarandí, los " patriotas le aparecieron sobre su retaguardia, y después de haberse empe- " ñado algunas guerrillas, se emprendió una batalla general, que estuvo inde- " cisa por más de dos horas, al fin de las cuales, ya fuera la superioridad del " número por parte de los portugueses, o el ser soldados veteranos y acostum- " brados a batirse, lograron vencér a los patriotas, que no excedian en número " a más de 1.400 hombre bisoños, faltos de armas y municiones, y de jefes que " tuviesen el conocimiento bastante en el arte de la guerra.

" Asimismo, el valor con que se batieron hasta lo último, ocasionó a la " columna vencedora no pequeño contraste, particularmente en la caballería, " pues a más de haber perdidos muertos a muchos de tropa, perdieron varios " jefes y otros heridos, especialmente en la derecha de la linea, pues esta fué " envuelta y acuchillada por dos veces. Pero el vivo fuego de infantería, las " granadas de su obús que se hacía jugar con habilidad y buen acierto, y las

" balas de tres piezas volantes, obligaron a los patriotas a ponerse en retirada,
" apoyándose del arroyo de India Muerta, que tenían a su espalda, a distancia
" de poco más de media legua, habiendo dejado en el campo, entre prisioneros y
" muertos, más de 300 hombres, entre los últimos al bravo capitán de caballe-
" ría don Claudio Caballero, ayudante de Rivera, y don Jerónimo Durante,
" que murió a los ocho días, y otros oficiales".

" El general Rivera permaneció con poco más de 100 hombres, sobre la
" columna vencedora, que al día siguiente de la batalla fué obligada a reple-
" garse a la columna principal, ya que se hallaba a las inmediaciones de
" Rocha".

Dice la carta:

" Illmo. y Excmo. Señor. — Mi apreciado padre: Como ya informé a
" V. E. en 17 del corriente, (Noviembre) marchó la división de vanguardia y
" dos compañías de cazadores de la 2.ª brigada, con dirección al Saco del Al-
" férez, en procura de la división enemiga. El 18 amanecímos cerca de la casa
" de don Antonio Souza, y ya encontramos partidas enemigas que se empeza-
" ron a retirar haciendo las más vivas diligencias para reconocer nuestra fuer-
" za, la que siempre se procuró ocultar, persiguiendo los espias, y nos fortifi-
" camos en la casa de don Manuel Santos Costa, en India Muerta".

" Continuamos la marcha y pasamos el arroyo. Desde entonces encontra-
" mos partidas *y empezamos a sufrir el tiroteo de sus cazadores montados.* Se-
" guimos a ocupar la posición del puesto de la estancia de la vieja Velázquez,
" y entonces se retiraron para el otro lado de Manuel Patricio, para donde
" marchamos e hicimos alto, y se mandó carnear para que comiese la tropa".

" Estábamos ocupados en ésto, cuando el ejército fué inquietado por sus
" cazadores, y a las 11 y 1|2 empezamos a descubrir su columna que marchaba
" a tomarnos la retaguardia. Inmediatamente tomamos las armas y retrogra-
" damos a tomar posición, y en cuanto pasábamos un grande pantano, el ene-
" migo ocupó la que le convenía. Dejamos el paso cubierto por una compañía
" de cazadores para que las partidas que nos habían ido llamando, que se ha-
" llaban reunidas, no nos cortasen por la retaguardia".

" Nuestro orden de batalla fué el siguiente: los dos escuadrones de volun-
" tarios del Rey en el flanco derecho, el de San Pablo y Milicias en el izquier-
" do, cuatro compañías de granaderos y un obús en el centro, y tres compa-
" ñías de cazadores divididas en los intervalos de los escuadrones y granaderos.

" Faltaban aún algunos minutos para el medio dia, cuando sus cazadores
" montados *rompieron el fuego haciendo un tiroteo infernal,* el que era co-
" rrespondido por nuestra parte avanzando en el mismo orden; *pero preten-*
" *diendo el enemigo cercarnos por el flanco derecho, fué cargado* por uno de

" los escuadrones de la división, *el cual fué envuelto no solo por las tropas que*
" *pretendían cercarnos, sino también por su reserva,* la cual obligó al escua-
" drón a retirarse *con una gran pérdida.*

" Entonces fué mandado el otro a apoyarlo, *y uno y otro se vieron en-*
" *vueltos.* Por nuestra pérdida puede V. E. calcular *la resistencia del enemigo,*
" *que solo después de mucha sangre cedió* a la bravura de los escuadrones, re-
" tirándose a su derecha y centro colocado en la casa vieja de Velarquez, en
" cuyos cercados emboscaron algunas compañías de negros *e hicieron un fue-*
" *go horroroso* a los dichos escuadrones.

" La izquierda que tuve yo el honor de mandar, aunque no sufrió tamaña
" carga, no dejó de tocarle una gran parte. Primeramente sufrimos una por-
" ción de tiros de artillería, de los que fué herido el Mayor José Pedro Galván,
" matando también varios caballos; después como la compañía que había que-
" dado cubriendo el paso de la retaguardia nos quedaba a grande distancia, pre-
" tendió el enemigo cortarla. Mandé la mitad de mi escuadrón a apoyarla, pero
" siendo este muy luego cargado por una grande fuerza, púsose en retirada.
" Avancé con el otro medio escuadrón, y lo que se vió apoyado, volvió sobre él
" enemigo.... Escapé no se como de tres hombres que vinieron a atacarme
" denodadamente al frente de mi escuadrón.

" Finalmente, después de cuatro horas y media de un fuego horrible, con-
" seguimos la derrota del enemigo, habiéndole tomado una pieza de bronde de
" a 3, algunas armas y 300 prisioneros entre blancos y negros. Nuestra pérdi-
" da fué considerable. Después de concluída la acción nos pusimos en reti-
" rada".

Orestes Araújo en su Diccionario Histórico, que hace el relato según "el decir de un testigo presencial", Rivera "pasó el arroyo de India Muerta y desplegó en ala su infantería, formando en los extremos de la misma dos martillos con su caballería, desplegada también en línea sencilla con grandes intervalos. En semejante actitud se mantuvo a pié firme esperando acorralar al enemigo. Esto era lo bastante para que Pinto adoptase un partido rápido, destacando por su frente 200 Cazadores que se agazaparon en medio de los dos martillos, mientras dos escuadrones de caballería se dirigían sable en mano a flanquearlos. Envuelta la caballería Oriental, entraron a maniobrar los Cazadores, operando en pelotones sobre la infantería, que no pudo resistirle y se pronunció en desbande. Rivera, después de algunos actos de valor personal, se retiró al frente de cien hombres, dejando 250 muertos, 38 prisioneros, la pieza de cañón y varios objetos de guerra en poder del enemigo", pasando a reorganizarse a las puntas del Río Santa Lucía.

Aunque los efectivos de ambos adversarios eran equilibrados, obró en

desventaja de los patriotas, la improvisación de sus contingentes alistados apresuradamente, la poca cohesión disciplinaria y la falta de comando subalterno competente para enfrentarse a las aguerridas unidades portuguesas, hechas algunas de ellas en los ejércitos de Wéllington contra los de Napoleón; con un sentido táctico evidentemente muy superior al que podrían aplicar los patriotas.

En la batalla de India Muerta puede verse netamente el empleo de dos distintos procedimientos tácticos (patriota y portugués) y aunque no sea éste el lugar de tal estudio, diremos, por ser de oportunidad, que Artigas después del desastre de Carumbé, apercibiéndose de la necesidad de *cambiar de táctica,* decía:

"Los enemigos nos han hecho mucho destrozo con su caballería, que siempre ha roto nuestras alas y la línea de infantería, por ser sencillas; escriba usted a Don Frutos — decía a su delegado Barreiro en Montevideo — que no experimente el mismo error. Que ponga buenos oficiales y gente en la caballería; y la infantería que no pelee en ala sino que presente batalla, bien reforzada".

Lo trascrito tendía a corregir el defecto de la línea de combate de los patriotas, extensa, simple, con intervalos variables y nada profunda.

Después de India Muerta, Rivera siguió hostilizando al enemigo con pequeñas partidas que lanzábale contra el flanco o la retaguardia.

Algunos días después, Lecor instalaba su Cuartel General en la Villa de San Carlos (Maldonado).

Desde San Carlos, destacó dos escuadrones de Caballería al mando del Capitán Juan Mendoza (español) con misión de descubierta sobre el arroyo del Sauce. En este lugar fueron completamente batidos por los patriotas al mando del Capitán Venancio Gutiérrez (de la División de Rivera) causándole mas de 150 muertos, entre estos el dicho Capitán Mendoza, y siete prisioneros (entre estos cinco oficiales).

Después de este suceso Lecor se mueve de San Carlos y se instala en la Villa de Maldonado.

Puesta esta División en marcha en dirección a Montevideo, e incorporada a ella la División Silveira en Pan de Azúcar, acampó el 18 de Enero de 1817, en la Chacarita de los Padres, a unos 10 kilómetros de la Capital.

La División Silveira

Acción del Zapallar. — de Pablo Paez — Paso de la Calera — Asedio de Minas

Viniendo de Río Grande, invade por el Yaguarón, a principios de Octubre de 1816, instalándose en Cerro Largo, sin encontrar mayor resistencia la

División portuguesa al mando del Brigadier Bernardo da Silveira.

Al continuar sus marchas hacia el interior de la Provincia, mandó una descubierta sobre el Río Negro, que encontró en Zapallar a una partida patriota al mando del después célebre, por haberse pasado al enemigo en 1825 Bonifacio Isás (Calderón), que fué derrotado, dejando 14 prisioneros que la partida portuguesa condujo al grueso de la División.

Otorgués que inició la hostilización desde el Quebracho ha venido flanqueando a la columna portuguesa hasta el Tornero. Habiendo esta, al llegar a Fraile Muerto, desprendido del grueso una fuerza compuesta de dos escuadrones de caballería del Regimiento de Voluntarios Reales, los guerrillas alistados en el Cerro Largo y un medio escuadrón de Milicias del Río Grande, con misión de exploración hacia el flanco derecho, choca con las fuerzas de Otorgués en Pablo Paez el 6 de Diciembre de 1816. El triunfo correspondió a los patriotas que arrojaron al destacamento portugués sobre la columna principal que venía marchando sobre la cuchilla que da aguas a los arroyos Cordovés y Lechiguana.

El 9 de Diciembre de 1816, Artigas comunicaba este triunfo al Cabildo de Montevideo, en los siguientes términos:

" Tengo la satisfacción de anunciar a V. S. que acabo de recibir parte de
" Don Fernando Otorgués, en que me avisa haberse batido el 6 del presente
" con una columna enemiga, logrando dispersarla, habiendo muerto cuarenta
" hombres y que por nuestra parte hemos tenido catorce heridos y nueve
" muertos".

Anotación del Dr. Lorenzo Barbagelata. — Revista Histórica. — Tomo VI.

Con igual motivo y en la misma fecha Artigas dice a su Delegado Barreiro en Montevideo:

" Hoy he recibido chasque de Torgués de haberse batido con la columna
" de José Joaquín que le salió por retaguardia. El suceso nos fué favorable.
" Logró dispersar al enemigo y matarle cuarenta hombres. Por nuestra parte
" tuvimos catorce heridos y nueve muertos, entre ellos el Capitán Galeano.
" Torgués me dice que su vanguardia estaba fuera y mucha de su fuerza, que
" tenía esparcida en partidas, que trataba de reunirlas y ver si podia empeñar
" una acción ventajosa sobre el enemigo".

Idem. Idem.

La División Silveira, pasó el Cordovés por la picada de la Perdiz, se dirigió primera a la punta de las Cañas y de aquí fué a vadear el Yí mas arriba

del Paso del Rey. Siempre observada y hostilizada por Otorgués, acampa en los potreros de Casupá.

Otorgués se reune con Rivera que ya rehecho del desastre de India Muerta, comanda 1.200 hombres y dos piezas de artillería (una de tren volante y un obús).

La División Silveira está distante unos 20 kilómetros. Dícese que hubo desavenencias entre los Jefes Orientales. Otorgués se separó de Rivera dirigiéndose al Yi.

Rivera resuelve hostilizar al enemigo que permanece en Casupá, destacando hacia este destino al Capitán Juan Lavalleja, al frente de cuatrocientos hombres, quien mantiene en jaque a Silveira por mas de doce días.

Silveira levanta el campo en dirección a Minas, siempre hostilizado por el Capitán Lavalleja, quien en el arroyo de la Calera sobre el Santa Lucía, hace un a fondo sobre dos escuadrones portugueses.

Ocupado Minas por el invasor, los patriotas se mantienen en asedio activo por mas de ocho días. El Capitán Manuel Oribe y el Ayudante Julián Alvarez mantienen el alerta en el sitiado con los fuegos de granada de un obús.

La División portuguesa al dejar Minas (Enero de 1817) se dirigió atravesando la sierra de Mataojo a Pan de Azúcar, donde se incorporó a la División del General Lecor; para así, continuar la marcha sobre Montevideo.

Las operaciones en el Norte

Sorpresa de Potrero de Arapey. — (3 Enero 1817).

Batalla del Catalán. — (4 Enero 1817)

Batidos Andresito, Sotelo y Verdún, queda sobre el Arapey el grueso del Ejército de Artigas, fuerte de 4.000 hombres, reorganizado y dispuesto a renovar la lucha.

El General Curado reune todas sus fuerzas; son 3.000 hombres y once piezas de artillería. El Marqués de Alegrete toma el mando del todo y marcha en busca de Artigas. Este, a su vez desprende de su Cuartel General la casi totalidad de sus fuerzas, con dos piezas de Artillería, que a órdenes del Coronel Andrés Latorre debían adelantarse sobre el enemigo y combatirlo donde lo hallaran. Latorre pasa el Cuareim y amaga la retaguardia portuguesa; el Marqués de Alegrete, echa sobre Latorre un destacamento de caballería al mando del Brigadier Tomás da Costa, para entretenerlo, mientras él, con el grueso de su Ejército, marcha rapidamente sobre el campamento de Artigas; vadea el

Cuareim y toma posiciones en el Arroyo Catalán, a una jornada del Cuartel de Artigas que ha quedado solo con cuatrocientos hombres, esperando noticias de Latorre.

El Marqués de Alegrete destaca al Coronel Abreu con seiscientos hombres y dos piezas de artillería, para que, por marchas nocturnas sorprenda el campamento de Artigas. Un Regimiento de Dragones se apostaría a mitad de esta etapa, para operar según conviniera.

La situación de Artigas en el Potrero de Arapey es evidentemente peligrosa; máxime, creyéndose como se creía, fuera de la acción del enemigo.

Este potrero (según Orestes Araújo en su Diccionario Histórico) está situado sobre la margen del Arapey a unos 8 kilómetros del paso del Horno; la parte descubierta tiene unos mil quinientos metros de largo por cien metros de ancho y está entre el rio y un gajo de éste que se separa para unirse a poco trecho, formando el potrero).

Abreu, que había iniciado la marcha en la noche del 2 de Enero, enfrentó al potrero del Arapey en la mañana del 3, tomando de inmediato las disposiciones para el ataque. Dejó a su espalda una guardia sobre el paso que traspuso en el Arapey, dividió su infantería en dos nucleos protegidos cada uno de ellos por destacamentos de Dragones, los que operarían hacia los flancos de la dirección de ataque, mientras él en persona tomaba el mando de las tropas que apoyadas por artillería, operarían sobre la dirección principal.
Ejecutado el ataque y empujados hacia el centro del Campamento de Artigas los elementos que avanzaron para oponerse, se produjo una gran confusión que Abreu aprovechó para batirlos con la artillería y completar el éxito con el asalto.

El campamento quedó enteramente a merced de los portugueses. En la noche de ese mismo día, Abreu marchó para reincorporarse al ejército de Alegrete.

El Coronel Latorre, que el día 3 había acampado a unos 15 kilómetros del enemigo después de haberse desentendido de la demostración que le hiciera el Brigadier Da Costa, avanzó decididamente en la madrugada del 4, sobre el Ejército de Alegrete, situado en el Catalán.

Latorre, llevaba sus líneas con la infantería al centro, desplegada en orden sencillo (táctica de los montoneros) con los flancos apoyados en dos piezas de artillería; la caballería en las alas. El avance iba cubierto por tropas ligeras. Con este dispositivo se instaló en la margen izquierda del Catalán.

El Marqués de Alegrete, formó su línea, apoyando el ala izquierda compuesta de caballería, en el Catalán; el ala derecha, también caballería, estaba reforzada con tres piezas de artillería. La infantería en el centro estaba apoya-

da por dos piezas de artillería. A retaguardia, cuatro obuses, sostenidos por destacamentos de infanteria y protegidos por caballería.

Por el costado derecho del campo se aproximaba el destacamento de Abreu, que volvía de su triunfo sobre Artigas en Potrero del Arapey.

Producido el choque, la victoria permanecía indecisa hasta que el desequilibrio se pronuncia en el flanco por donde llega Abreu, que apoyando un ataque de Alegrete envuelve el ala patriota y provoca la derrota de Latorre.

La persecución de los vencidos la realizó Abreu hasta una distancia de 15 kilómetros.

Dos días después, el Marqués de Alegrete reconstituyó sus fuerzas y marchó a situarse, en observación, en la margen izquierda del Cuareim. Habiendo aquí entregado nuevamente el comando al Brigadier Curado, éste decide repasar el Cuareim e instalarse en Campamento fortificado, aguas arriba del Paso del Layado, sobre dicho río.

No he visto transcritos ni citados los partes o comunicaciones referentes a estas dos acciones de guerra, quedando en consecuencia, esta anotación como otras anteriores condicionada a la oportunidad en que pueda hallar el o los partes correspondientes. No obstante para dar alguna idea del desarrollo de esas acciones y de las causas atribuídas al desastre, transcribiré a continuación un fragmento de un discurso del patriota Don Miguel Barreiro y una comunicación del General Artigas al Gobernador de Corrientes.

Es de hacer notar que en el Archivo de la Provincia de Corrientes, como en el de las demás Provincias que pertenecieron al Protectorado de Artigas, se cuentan por millares los documentos no estudiados, que darían mucha luz sobre las actividades de esta época y sobre la obra política del Prócer, siendo de lamentar que los Poderes Públicos no hayan aun satisfecho la aspiración de los investigadores de nuestro pasado, facilitando la incorporación por copia, a nuestros archivos, de la dicha inédita documentación; forma única de poder algún día presentar a la Historia Rioplatense la verdadera personalidad del Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres.

Dice Barreiro en su discurso:

....

" Una marcha feliz, sin que fuese posible combinaría al efecto, conduxo " al grueso de nuestras tropas sin ser sentido hasta una inmediación de contac- " to con el exército enemigo. De éste había salido una fuerte división de caba- " llería con destino a sorprender nuestro cuartel general que se hallaba a 12 " leguas de distancia, y a los dos tercios de su marcha tuvo noticias de la nues- " tra; pero ni de ida ni regreso nada sufrieron los unos de los otros, y la divi- " sión enemiga acampó a media legua de nuestro exército, precisamente a la

" misma hora en que esta se situaba sin ser sentida dominando en todas direc-
" ciones el del enemigo. Con igual secreto se apoderó de todas sus caballadas,
" tren y bagaxes, y esperó la venida de la mañana para intimarle la rendición,
" habiendo, señores, dispuesto que nuestra música sonase la alborada en medio
" mismo del campo enemigo, entregado con todo descuido al más profundo
" sueño. Su general había ordenado que la mitad de su caballería se mantu-
" viera sobre las armas; pero el jefe de ella desdeñando toda idea de precau-
" ción por no creer que sus enemigos fuesen capaces de intentar forzarlos en
" aquella posición, se limitó a sola una guardia de ochenta hombres, la que,
" situada a un lado del monte, se contentó con una simple centinela de campo.
" Amaneció, señores, y esta misma insignificante guardia, saliendo a hacer la
" descubierta de costumbre se encuentra inmediatamente con nuestra izquier-
" da, y, observad, señores, ocultando la vista de nuestro grueso, tánto la misma
" estrechura, como la escasa luz del crepúsculo, no ve lo que sin duda deter-
" minaria la fuga, y rompe el fuego con confianza. Los nuestros, cuya aten-
" ción estaba toda en el frente, y entregados sin el menor recelo a saborear las
" dulzuras de una victoria que tenían ya en su mano, son en el momento domi-
" nados de la fatal idea que nada había en aquel campamento que miraban, que
" el enemigo ocupaba en realidad el bosque, y haciendo en ellos el más com-
" pleto efecto aquella sorpresa se llenan de terror, y la estrechez del lugar que
" en un minuto antes tenía como en una trampa al enemigo decide ahora su
" triunfo, porque aquella parte de nuestra fuerza aterrada, envuelve ella misma
" en su movimiento nuestro centro, del que se apoderan las mismas impresio-
" nes y el mismo terror. Fué en vano observar ya en aquella hora al exército
" enemigo tomar las armas y formarse delante de sus tiendas casi desnudos
" hasta los oficiales generales. Aquel desengaño venía tarde, porque el des-
" orden estaba establecido, habiendo el ruído de las descargas llamado la aten-
" ción a la división de caballería que indiqué al principio, cargó rápidamente, a
" su vista aumentada la fatal ilusión, todo se desbanda, todo se comprime al-
" ternativamente, y embarazados en su mismo número, empieza la carnicería
" más horrenda, y la defensa más heroica que puede referirse. Baste para pro-
" bar la situación del enemigo saber que, la mayor parte de nuestra infantería,
" y sobre mil heridos, volvieron a su antiguo campamento. La relación, seño-
" res, de esta horrible derrota, habeis visto que nada presenta debido al cálculo
" de los hombres. Si se descubren yerros, en una y otra parte, y el triunfo de
" los enemigos fué debido a sus mismas faltas.

" Si el jefe de la caballería hubiese cumplido con las órdenes que se le die-
" ron, seguramente nuestra fuerza no hubiera penetrado hasta donde lo verifi-

" có sin ser sentida, y entonces, no habria habido lugar a la acción,
" o se habría hecho sentir la necesidad de otras medidas, o un
" mal resultado no hubiera sido tan desastroso. El que comandaba
" la división que quedó afuera, era muy natural enviase aviso de su lle-
" gada al general en jefe, faltó a este deber esencial, y si lo hubiese cumplido
" sus ayudantes habrian necesariamente caído en nuestras manos y él hubiese
" sido deshecho sin remedio. Será más racional atribuir a la casualidad modos
" de errar tan desusados? Para el enemigo nada más ventajoso que la noticia
" de nuestra marcha, después la de nuestra aproximación, y no habiéndola te-
" nido de una ni otra, al menos que su pequeña fuerza exploradora hubiese a
" la primera vista conocido que estaba allí todo nuestro exército. Y bien; esta
" misma ignorancia produxo su salud y nuestra ruina, cimentó su confianza y
" preparó nuestra ilusión".

....

(Del discurso de don Miguel Barreiro sobre la invasión portuguesa; página exhumada por el Dr. Barbagelata. — Revista Histórica. — Tomo VI).

Dice Artigas en su comunicación:

" Me es bastante sensible tener que anunciar a V. S. la desgraciada suerte
" de nuestras armas el 4 del corriente y me es mucho mas doloroso tener que
" anunciar a V. S. que contada la victoria por nosotros, sufrimos la dispersión
" que es consiguiente a la impericia de los paisanos. Está visto que nada po-
" dremos conseguir con esta clase de hombres que exponen la tropa a perecer
" sin provecho.

" Es preciso partir de otro principio en lo sucesivo para no experimentar
" semejantes desastres en lo venidero. Es supérfluo que V. S. se empeñe en
" mandar gente que no sea para servir en clase de veteranos para que tengan
" la responsabilidad y subordinación precisa. El Señor Gobernador según se
" me anuncia se ha vuelto con la gente; yo lo celebraré si con ella no se halla
" capaz de sostener el honor de esa Provincia y su compromiso.

" Yo desearía que en otra ocasión V. S. me mandase aunque sea de la gen-
" te baja y ociosa para sujetarla en los Regimientos antes que lidiar con gente
" voluntaria e inexperta. Por lo mismo me es forzoso insinuar a V. S. un pen-
" samiento que si se lleva a la ejecución podríamos asegurar unos resultados
" felices.

" Es preciso apurar los recursos y no es el menor la libertad de la esclava-
" tura, dejando a la dependencia de V. S. la elección de aquellos que sin mayor
" gravamen de esa Provincia pudieran colectarse a fin de agregarlos a las ar-
" mas y sellen su libertad con sus servicios.

" Tengo el honor de saludar a V. S. y reiterarle mis mas cordiales efectos.

" Purificación 12 Enero 1817.

JOSE ARTIGAS.

" Al Muy Ilustre Cabildo Gobernador de Corrientes.

(*"El General Artigas y los hombres de Corrientes". — "Colección documental", por el Dr. Herman F. Gómez. — Publicado en la ciudad de Corrientes,* 1929).

Evacuación de la Plaza de Montevideo

(18 Enero 1817)

Habiendo el Cabildo de Montevideo adoptado una actitud contraria al pensamiento fundamental del Jefe de los Orientales, enviando delegados a Buenos Aires (8 de Diciembre de 1816) para convenir y pactar cuestiones que interesaban a todos los Pueblos del Protectorado, sin el consentimiento, ni siquiera con la inspiración de Artigas, éste, en oficio de 26 de Diciembre de 1816, fechado en "Campo Volante delante de Santa Ana", expresa la nulidad de lo actuado y entre otras frases condenatorias está la imperecedera de: "El Jefe de los Orientales ha manifestado en todos los tiempos, que ama demasiado su patria, para sacrificar este rico patrimonio al bajo precio de la necesidad".

Entre tanto, el Ejército y la Escuadra enemiga que están frente a Montevideo, amenazábanla en forma tal, que se planteó el dilema de resistir o evacuarla.

En Junta de Guerra convocada por el Delegado Barreiro el 16 de Enero de 1817, se decidió lo último.

El Ejército de Lecor estaba entonces en Pando.

En la tarde del día 18, el Delegado Barreiro y Don Joaquín Suarez al frente de la Guarnición salen de la Plaza por el camino del Miguelete esquivando al enemigo y resueltos a continuar la guerra en campaña. Va de vanguardia el Regimiento de Caballería organizado por Manuel Francisco Arti-

gas. Le siguen encolumnadas, el Cuerpo de Artillería y el Batallón de Libertos. Se marchó toda la noche y al amanecer del 19, estaban en Canelones.

En este día, el Cabildo asume el mando político y militar y resuelve enviar una diputación al General Lecor, con el encargo de ofrecerle la ocupación de Montevideo.

El día 20, a las 9 de la mañana, el Cabildo, en corporación, se adelantó hasta el Portón de San Pedro (hoy entrada a la calle 25 de Mayo) e hizo entrega a Lecor de las llaves de la Plaza.

Después que los portugueses hicieron su entrada y paseo triunfal por las calles de Montevideo, parte de la tropa volvió a salir para acampar en los alrededores; la infantería ocupó los saladeros de Silva y Pereira; la caballería se situó en lo de Casavalle y Chopitea en el Cerrito.

Los patriotas empeñados en su guerra de recursos se mantenían a la altura, de Manga y Peñarol.

(CONTINUARÁ).



Ingeniero Militar Roberto Armenio

ESBOZO BIOGRÁFICO

N. de la R. — La vida y obra del Ingeniero Militar ROBERTO ARMENIO fueron tratados por el autor de este "esbozo biográfico" en conferencia patrocinada por el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, en el mes de Julio de 1932.

El Ingeniero Militar ROBERTO ARMENIO, prestó al país muy importantes servicios y es esta la primera vez, que se publican anotaciones tan completas como interesantes, sobre su vida y su obra; teniendo por lo tanto, este trabajo de investigación histórica, valores ponderables bastantes para justificar esta nota.

Los documentos son las huellas que han dejado los pensamientos y los actos de los hombres de otros tiempos; y la búsqueda y ordenación de estos documentos constituye una de las partes principales, la primera según lógica, de la profesión de historiador, — dicen Langlois y Seignobos; luego nada sustituye a los documentos y donde no los hay, no hay Historia; pero, cuando se trata de referir hechos relativamente recientes, cuyo testigos todos no han muerto, como en este caso, queda el recurso de interrogar a estos testigos supervivientes.

Procediendo bajo estos principios y con la idea de conocer mas al detalle la actuación del Ingeniero Militar Italiano Roberto Armenio, que empezó a actuar en nuestro país, hará medio siglo, — de quièn, pude comprobar se tenía una idea muy vaga, — por considerarlo un punto interesante para nuestra Historia y en particular para la Militar, inicié las investigaciones que debían proporcionarme el material para esta conferencia, llevando en el espiritu una entusiasta admiración por la gran figura de Armenio y por alguno de sus importantes estudios, que en parte conocía.

Agotada la búsqueda en los Archivos Oficiales, tuve que recurrir a los privados para completar los antecedentes que me permitieran dar a conocer en

su verdadera magnitud, los importantes estudios y proyectos militares y civiles, realizados por esta robusta mentalidad.

El Coronel Doctor José Luciano Martínez, me permitió consultar en su valioso archivo interesantes documentos relacionados con Armenio.

Pero, los documentos hallados, si bien importantísimos y desconocidos, eran insuficientes para completar un trabajo de investigación sobre la actuación de un hombre que parece un numen.

Nuestro Ministro Plenipotenciario y Alto Comisario de Límites con el Brasil Sr. Virgilio Sampognaro, que siendo muy joven empezó a colaborar como dibujante, con Armenio, en los estudios que este realizó en su segunda época; y que guarda un recuerdo de gratitud hacia el que fué su director y amigo, me proporcionó antecedentes que, nadie con mas conocimientos y autoridad que él podría hacerlo, ya que su actuación al lado de este Ingeniero le permitió apreciar en su justo valor y en sus menores detalles, los rasgos mas salientes de este distinguido técnico.

Reunidos los mencionados antecedentes, he realizado este modesto trabajo que someto a la consideración de los Camaradas del Ejército.

Armenio nació en Nápoles en 1836. Su padre era un noble napolitano, José Armenio, casado con Carolina Camphore, que ocupaba una situación en la Corte del entonces Rey de las dos Sicilias, cuya Capital, como es sabido, era Nápoles.

En ese ambiente cortesano, se educó el joven Roberto Armenio, adquiriendo allí modales palaciegos que conservó hasta su muerte.

Muy joven, ingresó en la Escuela de Cadetes del Ejército Borbónico, donde estudió y se recibió de Oficial. Siguió el curso de Ingeniero Militar, y terminado éste, ingresó en el Arma de Ingenieros del Ejército Borbónico.

Cuando Garibaldi, el héroe legendario, inició su campaña por la unificación de Italia, este joven Oficial del Ejército Napolitano que a pesar de haberse formado en un ambiente monárquico, conservador y extremadamente religioso, tenía marcadas tendencias republicanas, avanzadas y liberales, abandonó las filas del Ejército donde servía, y se plegó al Libertador; al incorporarlo a su Legión, Garibaldi le confirmó el grado de Capitán de su Estado Mayor.

Garibaldi tenía gran afecto y estimación por Armenio, y lo conservó a su lado como Ayudante.

Actuó en todas las andanzas de Garibaldi y, unificada Italia, quedó incorporado como otros oficiales garibaldinos al Ejército regular con el grado de Capitán de Ingenieros.

En esta nueva situación actuó poco tiempo, porque, una incidencia con un superior, un Coronel de su Ejército, le obligó a retarlo a duelo. Realizado el lance, dejó muerto en el campo del Honor a su adversario.

Este hecho, le obligó a salir de Italia, pasando a refugiarse a Francia.

Así que Garibaldi, "el genio benéfico sobre la esperanza de los oprimidos, y el miedo de los opresores" según Rodó, intervino en la guerra Franco-Prusiana de 1870, Armenio se puso nuevamente a las órdenes del Libertador de Italia.

Durante esta campaña fué herido en una pierna en la acción de Dijon, en la que, como es sabido, mantuvieron una encarnizada lucha las fuerzas Garibaldinas contra los Alemanes.

Terminada la guerra, se radicó en París, y de aquí, pasó luego al Brasil, donde prestó servicios de carácter militar por espacio de dos años.

De regreso a Francia y encontrándose nuevamente radicado el París, entabló relaciones con el Coronel Don Juan José Díaz, Ministro Plenipotenciario de la República, quien, cumpliendo instrucciones del General Santos, lo contrató para pasar a prestar servicios en nuestro país.

Una carta confidencial que desde París escribió el 5 de Marzo de 1882 el Coronel Díaz al Presidente de la República General Santos, refiriéndose a este contrato le decía:

" Estimado Presidente:

El portador de esta es el Ingeniero Señor Armenio, de quien he tenido el honor de hablar a V. E. en mis cartas precedentes; pasado mañana se embarcará en el Havre, y llegará a Montevideo en los primeros días de Abril.

El Señor Armenio va munido del contrato celebrado con arreglo a las instrucciones que V. E. me trasmitió por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por la regularidad del servicio remito a dicho Ministerio un ejerplar original del contrato para que se sirva pasarlo al Ministerio de Guerra y Marina o a quien corresponda.

Desearia que el Ingeniero Armenio llenara debidamente los deseos de V. E.

Trataré de mandarle lo mas pronto posible el otro Ingeniero, y tengo esperanzas de mandarle algo muy bueno de España.

De los mil pesos que recibi a fines de Enero para los gastos de envío del Señor Armenio, le he entregado a este novecientos según consta en el contrato;

quince pesos se pagaron por el descuento de la letra y el restante ochenta y cinco pesos, *queda en mi poder para darlos al otro Ingeniero, si pide como éste,* que se le pague el pasaje o para remitir libros e instrumentos para la Escuela Militar, dando en todo caso cuenta detallada de su inversión". (*)

Una copia de este contrato fué publicado por Armenio, en el memorandum de su actuación que se editó en el año 1888, en la siguiente forma:

Contrato (**)

Los abajo firmados, por una parte el Coronel D. Juan J. Díaz Encargado de Negocios de la República O. del Uruguay y en Francia, en representación de su Gobierno, y de la otra don Roberto Armenio, Ingeniero Civil y Militar, ex-oficial de los Cuerpos científicos de los Ejércitos de Italia y de los Vosgos, en Francia, han convenido y pactado lo que sigue:

Artículo 1.º — Don Roberto Armenio Ingeniero Civil y Militar se compromete a prestar sus servicios profesionales al Gobierno de la República Oriental del Uruguay, durante seis años consecutivos, a menos de un común acuerdo las dos partes contratantes conviniesen en prolongar o abreviar la duración del presente contrato.

Artículo 2.º — En pago de los servicios profesionales y científicos que el Ingeniero Armenio podrá prestar a la República Oriental del Uruguay, recibirá una remuneración de ciento sesenta pesos mensuales pagaderos en la forma y condiciones que los demás sueldos de los oficiales del Ejército Activo, teniendo como estos alojamiento y comida en los Cuarteles.

Artículo 3.º — El Ingeniero Armenio ocupará en el Ejército el grado a que su sueldo lo asimila mas inmediatamente y gozará de todas las distinciones, honores y prerrogativas correspondientes a dicho grado, sin que esto importe reconocerle derecho alguno a las pensiones o retiros que la ley acuerda a los oficiales y jefes efectivos del Ejército Oriental.

Artículo 4.º — La posición social del Señor Armenio será la de Ingeniero agregado al Estado Mayor de S. E. el Señor Ministro de la Guerra, sin que esto obste para que el Gobierno lo destine a cualquier otro servicio de su pro-

(*) — Archivo del Coronel Doctor José Luciano Martínez.

(**) — Apenas llegado a Montevideo, y alojado en el Hotel París, hizo enseguida presente al Presidente de la República, que la vida era mucho mas cara aquí que en Europa. El Presidente determinó, que sus honorarios quedasen fijados en la cantidad de $ 360, comprendiendo todo, esto es, sueldo manutención, casa y servicio — y que empezase a correr desde el día en que se hiciera cargo del servicio — dando a esta resolución la misma fuerza que si ella hubiese figurado estipulada en el contrato.

fesión y grado, aunque sea el de profesor o instructor en la Escuela Militar o en cualquier otro establecimiento Nacional.

Artículo 5.º — Si el Ingeniero Armenio por razón del servicio a que se le destine, o por otra causa, no pudiera ser alojado y alimentado en los cuarteles, podrá recibir del Gobierno una indemnización equivalente al gasto que el alojamiento y la comida puedan representar. Si sus propias conveniencias le aconsejasen tomar alojamiento del cuartel sin perjudicar por eso el buen desempeño de sus funciones, podrá hacerlo sin otra obligación para el Estado, que la de darle en vez de alimentos, sus raciones en especies, siempre que esta medida no sea contraria a las disposiciones del servicio y al orden establecido en el Ejército.

Artículo 6.º — Deseando D. Roberto Armenio que se le acuerde anualmente un mes de reposo, según así se hace en la mayor parte de los Ejércitos Europeos, el Coronel Díaz asegura que ese Gobierno se ha mostrado y se mostrará siempre muy liberal a este respecto, pero él no quiere de modo alguno poner trabas a la libertad de aquel, e incita al Señor Armenio a remitirse enteramente a la benevolencia de su Gobierno; el Señor Armenio así lo hace, confiado en la liberalidad de que el Coronel Díaz le ha dado tantas seguridades.

Artículo 7. º— Si los esfuerzos del Ingeniero Armenio son coronados de un éxito feliz y satisfactorio, el Gobierno del Uruguay podrá acordarle un aumento de salario o una gratificación pecuniaria u honorífica.

Artículo 8.º — Si después que el Señor Armenio haya servido algunos años, el Gobierno está satisfecho de su laboriosidad y de su competéncia, podrá elevarlo a un grado superior o concederle la efectividad del grado honorario en que sirva.

Artículo 9.º — El Ingeniero Armenio por su parte promete poner al servicio del Gobierno Oriental, toda su inteligencia, todo su celo y toda su abnegación cual si sirviese a su propia patria, haciendo caso de honor de la fiel ejecución de todas las cláusulas del presente contrato.

Artículo 10. — El sueldo fijado al Ingeniero Armenio, empezará a correr desde el día en que llegado a Montevideo se ponga a los órdenes de S. E. el Señor Ministro de la Guerra y Marina.

Artículo 11. — Desde el día en que se firme el presente acto, el Señor Armenio quedará a la disposición del Representante Uruguayo en París, debiendo partir por uno de los paquetes mas inmediatos.

Artículo 12. — El Señor Armenio recibirá para pago de su pasaje y otros gastos de viaje la suma de novecientos pesos que será considerada como una indemnización que le acuerda el Gobierno para su traslación.

Artículo 13. — Las partes contratantes declaran haberse impuesto de las

cláusulas que anteceden y aceptarlas de buena fé, obligándose el Coronel Díaz por su Gobierno y el señor Armenio personalmente al exacto cumplimiento de lo pactado. En fé de lo cual, firman el presente en triple ejemplar de un solo tenor y a los fines que puedan convenirles. París, Febrero 15 de 1882 — Firmado — ROBERTO ARMENIO — Ingeniero Militar — El Coronel Juan J. Díaz, — Hay un sello con tinta azúl que dice: Legación del Uruguay — París.

A S. E. El Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Dr. D. Ildefonso García Lagos.

NOTA. — Llegado de París el Ingeniero Militar D. Roberto Armenio, y después de algunos meses de residencia en el Hotel de París de Montevideo, fué acordado entre el Señor General D. Máximo Santos entonces Presidente de la República, y el sobre dicho Ingeniero Militar, que recibiría este último mensualmente $ 200 por sueldo y $ 160 para alojamiento, manutención, servidumbre, etc., habiendo sido el intermediario de este convenio el Superintendente del Palacio de Gobierno, Señor José E. Pesce — Conforme por ser cierto — José E. Pesce Superintendente — Hay un sello que dice: Superintendencia del Palacio de Gobierno.

El que suscribe Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno de la República Oriental del Uruguay certifica: Que la firma que precede y dice: José E. Pesce, es auténtica y la que usa en todos sus actos como Superintendente del Palacio de Gobierno. Y a solicitud de parte interesada le expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diez y seis días del mes de Junio del año mil ochocientos ochenta y seis — Firmado — A. M. FERRANDO — Hay sello que dice: Ministerio de Gobierno.

Secretaría de Relaciones Exteriores — Montevideo, Junio 19 de 1886 — El infrascripto Oficial 1.º del Ministerio de Relaciones Exteriores, certifica que la firma y rúbrica que anteceden del Señor A. M. Ferrando, Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, son auténticas — Firmado — Miguel A. Flangini — Oficial 1.º — Hay un sello que dice: Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores.

* * *

Una vez Armenio en Montevideo, creó y organizó a iniciativa del General Santos, una oficina de Ingeniería Militar, que pasó a depender directamente del Ministerio de la Guerra.

El funcionamiento de esta Oficina ocasionaba al Estado una erogación de $ 856.00 mensuales.

En esta oficina realizó Armenio importantes estudios de carácter técnico militar, por espacio de seis años, entre los cuales cabe destacar lo siguiente:

En 1882 publicó por la Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios, un interesante trabajo sobre Defensa Marítima y un proyecto de torre blindada para el armamento de la Defensa de Montevideo.

Realizó un importante estudio para la organización de la defensa del país.

Este trabajo fué editado como texto oficial, por el Ministerio de Guerra y Marina, como "publicación reservada: Para uso *exclusivo* de la Oficialidad en servicio activo del Ejército y la Armada de la República".

Armenio dividió su estudio en cuatro partes: la primera trata de "Generalidades"; la segunda de "Detalles acerca de los confines del Sud y de las Fronteras del Oeste, del Norte, del Este y del Sudoeste".

La tercera parte trata de la "Distribución General del Ejército Uruguayo en las Fronteras"; y la cuarta de los "Caminos Militares y consideraciones finales".

Veamos por el mismo Armenio cuales fueron las causas que motivaron estos estudios científicos, de vital interés para nuestro país.

El día 17 de Marzo de 1884 este Ingeniero Militar elevó al Ministerio de la Guerra la 1.ª y 2.ª parte de su estudio expresándole al Ministro de Guerra y Marina General Don Máximo Tajes, lo siguiente:

"Parte de la Prensa Bonaerense ha hablado del Río Uruguay, insinuando que la exclusiva posesión de dicho río es de la República Argentina, aún cuando aquel pertenezca en común a los Estados ribereños, esto es, al occidental, y al oriental o uruguayo.

"Ultimamente también, se pretendió obtener la Isla de Flores para instalar allí un Lazareto Internacional.

"Aunque ambas cuestiones parezcan no tener relación alguna, podrían responder al mismo propósito.

"Por ejemplo, si estas ú otras análogas fuesen lanzadas a la publicidad en ocasión de una guerra en el Plata, entre el Brasil y la República Argentina, serían sin duda publicadas expresamente para ejercer cierta presión moral sobre la opinión pública de la República del Uruguay, a fin de negociar con mayor facilidad una alianza.

"Las antedichas pretensiones argentinas han llamado mi atención sobre la defensa de todas las fronteras de la República.

"He considerado propicia la ocasión para hacer un estudio detallado acerca del actual estado de las fronteras, llegando luego a proponer los medios que tendría el Superior Gobierno de defenderse enérgicamente, ya contra el Imperio del Brasil, ya contra la República Argentina.

"Tengo la convicción científica — terminaba Armenio — de que la República podrá sostener su neutralidad a mano armada atendidas que sean las consideraciones que expongo en la Memoria sobre las Fronteras Militares".

Y en nota de 26 del mismo mes y año con igual motivo elevó al Presidente de la República le decía:

"La República Oriental del Uruguay al proclamar su independencia constituyó su nacionalidad y ocupó un puesto entre las demás naciones.

"Esta obra del pasado no es por sí sola bastante.

"Para conseguir un engrandecimiento rápido y sólido, la República necesita garantir su neutralidad.

"Esta es la obra del presente y del porvenir.

"Efectivamente, — si la sanción de la Independencia Uruguaya ha sido el acto civil que originó su nacionalidad, — ciertamente, el mantenimiento de la neutralidad del Estado asegura para siempre su existencia, y le atrae la corriente de la emigración del resto de los pueblos.

"Consecuente — si los ciudadanos de épocas lejanas han hecho todo género de sacrificios para constituir la existencia nacional, — a sus descendientes les corresponde ser patrioticamente generosos y hacer sacrificios a su vez para conservar la integridad y neutralidad territorial en todo tiempo procediendo a mano armada si necesario fuese.

Y después de otras consideraciones terminaba:

"Las fortificaciones son el recurso del débil; contienen al fuerte inutilizándole la superioridad en hombres y elementos de destrucción

"La República Oriental del Uruguay débil en absoluto a causa de su corta existencia, lo es relativamente a las dos naciones que la limitan.

"Para que ella pueda sostener una guerra no de reivindicación de sus antiguas fronteras, ni mucho menos de conquista, sino meramente defensiva, le será necesario fortificar algunos puntos de sus fronteras, lo que al mismo tiempo la pondrá al abrigo de un golpe de mano, o sorpresa". (1)

Es por esto que Armenio consideraba de gran utilidad para la defensa de la República que los Oficiales de su Ejército conocieran debidamente la importancia militar de las fronteras nacionales.

* * *

Los estudios para la defensa Nacional constituyen una ciencia y su ejecución un arte; que como todos los demás está sujeto a las leyes de la armonía y de la proporción, fuera de las cuales, no existen otros, mas que los procedi-

(1) — Archivo del Coronel Doctor José Luciano Martínez.

mientos, que varían según los tiempos, lugares, armamentos, moral del propio Ejército y del enemigo.

No obstante, estos estudios referentes a nuestra defensa territorial, a pesar de ser un asunto que no admitía pensar en improvisaciones ni en suplencias, por cuanto caía bajo los imperativos de las necesidades absolutas y perentorias, y uno de cuyos mas preeminentes acicates lo constituye la misma potencialidad económica de la Nación, no fueron utilizados, quizás en parte porque se carecía en aquella época de los recursos indispensables para llevarlos a cabo; pero, mas probablemente porque no fueron apreciados en toda su magnitud.

Corrobora esta última suposición, el documentos reservado, que el 26 de Agosto de 1884 pasó Armenio al Presidente de la República, en el cual le decía:

"Señor:

El Imperio del Brasil se propone ejecutar brevemente grandes maniobras militares en la Provincia del Rio Grande del Sur, principalmente sobre las fronteras de la República Oriental del Uruguay.

Para dar mas realce y mayor significación al propósito de estas maniobras, las comandará S. A. R. el Conde de Eu.

S. E. comprenderá perfectamente la significación de tales maniobras, comandadas y dirigidas por el esposo de S. A. I. la princesa hereditaria del Trono del Brasil.

"Estas maniobras podrían ser también una amenaza directa contra la República Argentina, al mismo tiempo que una amenaza indirecta contra la neutralidad de la República Oriental del Uruguay.

"Sería muy útil al superior Gobierno conocer en tiempo oportuno las miras estratégicas de estas maniobras sobre las fronteras de la República.

"Es posible tal vez suponer estas miras conociendo el campo de las evoluciones, que una ocasión determinada podría volverse en teatro de la guerra.

"Sería grandemente ventajoso al servicio, si S. E. se dignase mandar reservadamente a los Comandantes militares o a los Jefes políticos de los Departamentos sobre las fronteras (Salto, Tacuarembó, Cerro Largo y Rocha) que informasen a S. E. sobre el campo de evoluciones y maniobras del Ejército Brasilero, y de las noticias que con toda reserva pudiesen facilmente adquirir los orientales patriotas que pasando las fronteras van y vuelven de Uruguayana, San Juan, Santa Ana de Livramento, Yaguarón y Santa Victoria.

"Las noticias determinando el campo de las maniobras del Ejército Brasilero, podrían dar una idea probable de las miras que se propone el General que las manda.

"S. E. conoce perfectamente que si estas maniobras se ejecutasen sobre el alto Uruguay podrían servir para instruir al Ejército Brasilero de atravesar

rapidamente este río y caer como un rayo directamente (mas tarde o mas temprano) sobre la República Argentina.

"Si estas maniobras se ejecutasen en otro punto tendria una significación diferente, por ejemplo; ejecutadas sobre el Cuareim podrían tener por mira instruir al Ejército Brasilero a pasar este río para entrar en el Departamento del Salto. (Hoy Artigas).

"Si estas fuesen ejecutadas sobre el Yaguarón, podrían tener por mira, la de instruir al Ejército Brasilero para atravesar el mismo río y entrar en el Departamento de Cerro Largo.

"Estas evoluciones podrian ser ejecutadas ,también, entre las Sierras de Santa Ana y la Grande, al Norte del Departamento de Tacuarembó, (Hoy Rivera) con la mira evidente de instruir al Ejército, para la fácil entrada en este Departamento, por la Cuchilla Negra, la del Yaguarí o la del Caraguatá étc.

"Finalmente, si tales maniobras fuesen ejecutadas al Sur de la Laguna Merim, podrían significar que se deseaba instruir al Ejército Brasilero para hacerlo rapidamente la frontera este de la República, entre el Chuy y el San Miguel.

"Estas y otras tantas combinaciones posibles de las próximas evoluciones del Ejército Brasilero sobre las fronteras de esta República, conocidas de S. E. en tiempo oportuno, podrían prevenirle de las intenciones estratégicas del Estado Mayor Brasilero, sobre los probables movimientos militares del Imperio que pudieran suceder en un tiempo mas o menos lejano.

"Naturalmente; si el campo de evoluciones del Ejército Brasilero en tales maniobras fuese la zona del Yaguarón o principalmente aquella de Santa Victoria, creo, que el Superior Gobierno debiera por lo menos contraponer evoluciones de algunos cuerpos del Ejército de la República en las zonas de Artigas (Hoy Río Branco) o al Nordeste de Castillos, que servirían de campo de observación, según que el Ejército Brasilero maniobras en Yaguarón o en Santa Victoria.

"Principalmente, este último campo de evoluciones del Ejército Brasilero (El de Santa Victoria) es el campo de alarma para la neutralidad de la República Oriental del Uruguay; además, coinciden las tales maniobras con otras que deben ser ejecutadas por una División Naval Brasilera compuesta de diez y seis buques de guerra que dicen tienen para misiones y para ejecutar maniobras y ejercicios marítimos de alta mar.

"En la memoria sobre las fronteras militares de la República Oriental del Uruguay (I y II parte) tuve el honor de someter a elevado criterio de S. E. con fecha 26 de Marzo del corriente año, fué discutida la posibilidad de este

caso, y ahora cumplo con el deber de llamar la inmediata atención altamente inteligente y patriótica de S. E. sobre este importante asunto. Dios guarde a S. E. muchos años. El Ingeniero Militar Roberto Armenio". (2)

El mismo Armenio ha dejado constancia en su valioso trabajo, que fué el Presidente de la República Teniente General Dón Máximo Santos, quien quiso que se estudiase la defensa del Estado, y que a él se debía también el que se hubiese escrito los estudios científicos de la defensa de la República, abrigando la esperanza este técnico, de que al mismo General, el Cuerpo de Ingenieros, debiera su orígen.

Pero esta última predicción no se cumplió, a pesar de todo el empeño que puso el General Santos por el perfeccionamiento técnico del Ejército.

* * *

Realizó un concienzudo estudio para prevenir posibles invasiones de insurrectos en la República, que publicó con sus mapas correspondientes, en dos partes, según se efectuara la invasión por tierra o por agua.

La primera se efectuaría a juicio de Armenio, si los insurrectos se encontraran en el interior del Brasil para invadir por la frontera norte de la República, desde la desembocadura del río Cuareim, en el Uruguay, hasta la del río Yaguarón en la Laguna Merim, o para invadir por la frontera del Este desde de desembocadura del Río Yaguarón, hasta la del Chuy, en el Océano Atlántico.

La invasión se efectuaría por agua, si los insurrectos, se encontraran en la República Argentina.

Esta suposición admitía para Armenio, dos clases de ataques completamentes distintos, que estudió con detenimiento examinando las ventajas de las diferentes hipótesis a que esto daba lugar.

Aparte del interés técnico profesional que este estudio encierra, representa el trabajo mas interesante de Geografía Militar que se haya realizado hasta ahora. (3)

El triunfo del Quebracho quizá no sea ajeno a este concienzudo estudio de Armenio.

La organización de un Cuerpo de Ejército de las tres Armas, colocado en forma estratégica en las costas del Arapey, los poderosos elementos organizados al sur de este Río; el valioso contingente de caballería e infantería organizado en el Departamento del Durazno, por el entonces Comandante Militar y

---

(2) — Archivo del Coronel Doctor José Luciano Martínez.

(3) — Archivo del Coronel Doctor José Luciano Martínez.

Jefe Político del Departamento, Coronel Don Juan José Martínez, hermano político de Santos; y las diferentes divisiones que se organizaron y colocaron en puntos estratégicos del sur de la República, demostraron una organización defensiva hasta entonces desconocida en nuestro país.

El plan de campaña que se adoptó combinando las operaciones del Ejército con la Escuadrilla Nacional, está concebido dentro de la hipótesis de una guerra *mixta*, prevista y estudiada por Armenio, en el caso que los insurrectos se encontraran en el territorio de la República Argentina como ocurrió con los revolucionarios del Quebracho.

"Los Jefes mas caracterizados de este movimiento revolucionario — dice el Coronel Doctor José Luciano Martínez en su obra "Vida Militar de Enrique y Gregorio Castro" — decepcionados, comprendieron bien pronto que la lucha se hacía imposible, por la inmensa desproporción numérica, la notable organización que el General Santos había dado a las fuerzas legales, y la falta absoluta de elementos necesarios para combatir con un ejército poderoso y bien dispuesto".

Y mas adelante agrega: "En vano trataron los directores del movimiento de que el desembarque no fuese sentido por las fuerzas gubernistas. Y decimos que fué en vano, porque era tan excesiva la vigilancia ejercida de todas partes por leales al Gobierno, que hacia poco menos que imposible arribar a las costas orientales sin ser fuertemente hostilizado".

El que haya leido este estudio de Armenio — que por cierto serán muy pocos, dada la índole reservada del mismo, — podrá comprobar que las disposiciones tomadas por el General Santos, estaban previstas en el análisis de las distintas hipótesis a que podría dar lugar la invasión por agua de insurrectos en el país.

Este interesante estudio de Armenio, fué terminado el 9 de Febrero de 1886, y cabe aquí recordar que el movimiento revolucionario se empezó a gestar en los primeros días del mes citado con la ida del General Enrique Castro a la Provincia de Entre Ríos.

* * *

La opinión pública que posiblemente desconocía estos trabajos de Armenio, tenía que buscar el técnico que había asesorado al General Santos en la aplicación de estos planes no demostrados hasta entonces por nuestro Ejército, — y entonces los atribuyeron al Ministro Inglés en Montevideo, Gifford Palgrave, Oficial de Estado Mayor del Ejército Británico, quien cultivaba además una estrecha amistad con Santos.

En conversación tenida al respecto con el Historiador Dr. José María Fernández Saldaña, este me hizo saber que según informes de buena fuente por él recogidos, era voz corriente en aquella época, que el General Santos había contado para planear la campaña contra la revolución del Quebracho con el asesoramiento del Ministro Palgrave quien, poco tiempo antes de producirse la insurrección, había recorrido la campaña de la República con pasaje oficial visitando los Cuarteles y llevando como Ayudante, al Coronel Clark y Obregón, descendiente de ingleses.

Recientemmente he encontrado en el Archivo del Coronel Doctor José Luciano Martínez una carta de fecha 30 de Abril de 1885, del Ministro Palgrave al General Santos que se refiere al motivo de su viaje al interior de la República y destruiría en parte la leyenda que creó con tal motivo la imaginación popular.

Entre otras cosas decía el inglés:

"Como necesito algunos informes sobre el estado de agricultura etc. en San José y la vecindad, me propongo visitar aquel paraje. Con tal motivo emprenderé mi viaje, si el tiempo lo permite, el sábado próximo, (el 2 del corriente), pasando por San José, Porongo y Durazno. El Coronel Clark, bondadosamente ofreció acompañarme hasta San José. Lo estimaré mucho si S. E. tendría la bondad de darme algunas recomendaciones a los Jefes de aquellos distritos y también en caso que pueda ir allá de Mercedes". Todo esto puede ser verdad, pero no se olvide que quién escribía era un diplomático, que necesitaba siempre tener lista una justificación de sus actividades medio equívocas.

Esto no quita, a mi juicio me decía el Dr. Fernández Saldaña y yo comparto su autorizada opinión, la posibilidad de que, dados los conocimientos profesionales del Ministro Palgrave, y la amistad que tenía con Santos estos hayan cambiado ideas sobre los estudios realizados por Armenio, y su aplicación; y que la opinión del Ministro haya sido tenida en cuenta, por el Primer Magisdo, para tomar sus disposiciones.

* * *

Otro trabajo interesante fué publicado en la imprenta a vapor, titulado "Publicación sobre la defensa de Montevideo", que contenía instrucciones referentes a los servicios en campaña, datos generales relativos a los caminos, trabajos de campaña y campos de batalla, utilización de abrigos naturales y artificiales, atrincheramientos de tierra, organización de puntos de apoyo tácti-

cos, defensa accesoria, organización del trabajo, organización para la defensa de una posición etc. etc. (4)

* * *

Bajo la dirección de Armenio se construyeron también una gran cantidad de mapas y planos a cual de todos mas importantes mereciendo entre ellos destacarse los siguientes:

Ferrocarril de Asunción a Paraguaná sobre el Atlántico (Ferrocarril construído. Idem estudiado y proyectado. Idem suplemento estudiado.

Escala: 1:4.000.000. — Diciembre de 1885.

Mapa general de los ferrocarriles existentes y en proyecto en el año 1883, en los grandes valles de los ríos Plata, Paraná, Paraguay, Río Grande y sus afluyentes. Escala: 1:4.000.000. — Noviembre de 1885.

En Marzo de 1885 publicó en conjunto las obras tituladas "Las Fronteras Militares de la República Oriental del Uruguay" y "Mapa Militar de la República".

En el prefacio de estas obras decía Armenio: "El que suscribe conside-

---

(4) — Transcribo a continuación un elocuente juicio del Coronel Juan José Díaz, respecto a algunos de los trabajos de Armenio.

El Coronel Díaz gozaba con justicia reputación de militar ilustrado y sus dotes intelectuales fueron reconocidas sin discrepancia por sus contemporáneos. Su larga permanencia en París, centro social de Europa donde mas se discutía y aprendía a determinar sobre cuesiones científicas, dan autoridad a sus palabras.

Este juicio fué publicado por Armenio en un folleto editado en Montevideo, en la imprenta a vapor de A. Godel, (Calle Cerrito 231), en el año 1888; en cuya publicación este Ingeniero Militar detalla una parte de los servicios prestados al Estado. Me fué facilitado por el historiador Don Angel H. Vidal, de su valiosa Biblioteca:

"Montevideo, Mayo 24 de 1885.

Señor Don Roberto Armenio, Ingeniero Militar Agregado al Ministerio de la Guerra.

Estimado Señor Armenio:

Con placer he recibido los importantes trabajos que bajo el título de "DEFENSA CONTINENTAL DE MONTEVIDEO" — "Fronteras Militares de la República O. del Uruguay y Mapa Militar", ha tenido Vd. la deferente atención de remitirme.

Estos libros de incuestionable utilidad para nuestros jefes y oficiales, revelan, la competencia, el estudio reflexivo, la dedicación y el empeño con que Vd. corresponde a la confianza honrosa del Gobierno que le confió la dirección de nuestra primera Oficina de Ingeniería Militar. Lo felicito por ello.

Indudablemente esa Oficina está llamada a ser un centro de instrucción teórico para la clase militar, tan valiente y tan noble, cuanto desatienda en nuestro país por efecto de las vicisitudes que hemos atravesado y, acaso también, por la negligencia vituperable de quienes pudiendo realizar, por medio de la instrucción, la han dejado vegetar casi en la ignorancia y sin darle los conocimientos técnicos indispensables al rol altísimo que aun debe jugar en países nuevos como los de la América latina.

.. ..

.. ..

Lejos está aun de responder a las necesidades profesionales de la clase Militar, pero es ya un gran paso dado hacia la creación de una escuela tan urgentemente reclamada por la importancia científica que ha adquirido en nuestro siglo el arte de la guerra.

La precisión de las armas, ha cambiado por completo el sistema de la guerra moderna; el corage individual y la valentía de los ejércitos, han dejado en nuestros días de ser el árbitro principal que decide de la victoria. La guerra antigua reclamaba destreza y arrojo; hoy todo es cálculo metemático, pericia, estrategia militar. En nuestros días no triunfan siempre los ejércitos mas valientes, triunfan los más hábiles, los mas instruídos: casi podría decirse los mas científicos, porque las batallas modernas son casi siempre el resultado de un plan maduro y sabiamente combinado, hábil, discreto y uniformemente ejecutado.

Este nuevo sistema de guerra requiere a mas del valor, dotes especiales en el soldado, comprensión fácil, conocimientos científicos por parte de quien los manda.

Por eso las potencias europeas gastan anualmente ingentes sumas en el sostén de escue-

rando el hecho de servir este país como un honor, declara sus esfuezos ampliamente compensados por la confianza que le dispensa el Gobierno de la República, el Ejército, y el pueblo Uruguayo".

Acompañan a esta obra los siguientes mapas:

El Mapa General de la República; el de la Provincia de Río Grande del Sur (Brasil) y confines de las Provincias de Entre Ríos y Corrientes, conteniendo el territorio de Misiones (República Argentina) y noticias siguientes:

Indicaciones sobre los límites Sud del Territorio de Misiones que eran los antiguos límites Norte y Noroeste.

Los límites de la Provincia de Corrientes del iado del actual territorio del Brasil.

Los límites de la Provincia de Entre Ríos del lado de nuestra República.

El mapa Orográfico e Hidrográfico de la Provincia de Río Grande del Sur.

El Mapa de la Laguna Merim.

El Mapa General de la Provincia de Río Grande del Sur con sus colonias militares (Nonobay, Caseros y Alto Uruguay).

---

las, donde antes de recibir la investidura de un grado militar, se instruye el aspirante y toma nociones de todas aquellas ciencias que mas directamente se relacionan con la noble carrera de las armas.

Y tienen razón, porque las últimas guerras han demostrado que los ejércitos mas instruídos aquellos cuyos jefes y oficiales son mas científicos y estudiosos, son los que han alcanzado la victoria evitando en lo posible la efusión de sangre inútil y las ruinas que son el séquito funesto y forzado de toda guerra.

Me ha faltado el tiempo material para leer con todo el reposo y la meditación que requieren sus obras.

Lo siento, porque eso me priva de apreciar en todo su valor los trabajos científicos que Vd. ha realizado.

Por otra parte, confiar a esta carta algunas de las objeciones que pudieran sugerirme las cuestiones de detalle en que estuviéramos en desacuerdo, sería divulgar su plan, hacerlo público, cuando al contrario, solo deben conocerlo los Jefes y oficiales de nuestro ejército que serán los encargados de ejecutarlo.

A mi modo de ver, esas cuestiones deben resolver en silencio del gabinete o en el seno de un **comité ad-hoc**, compuesto de los militares mas competentes.

Yo me abstengo de entrar en ellas, y me limito a decir a Vd. que cualquiera que sea mi apreciación a su respecto, me complazco en reconocer que Vd. ha hecho un estudio serio de nuestro territorio y de las posiciones estratégicas que pueden y deben ocupar preferentemente nuestras tropas en caso de defensiva. Lejos estoy de pensar que en esos trabajos no haya errores que corregir; — los habrá, estoy seguro, porque el error es el compañero irreparable del hombre. Pero el estudio diario, profundamente meditado que harán nuestros jefes y oficiales señalará esos errores, el buen sentido y la práctica los corregirá y su obra ganando en precisión será siempre el **vade mecum** del militar aplicado; del que desee beber los inmutables principios generales que rigen el arte de la guerra.

En efecto, Vd. ha tenido el cuidado de resumir en las 44 páginas que constituyen el texto de su obra "Defensa Continental de Montevideo" todos los preceptos consagrados por la ciencia moderna. El Oficial podrá consultarlo sin necesidad de leer numerosos e interminables volúmenes.

Esos preceptos, como el dogna religioso son indiscutibles, porque son la ciencia misma y han recibido la consagración solemne de la práctica constante y del consentimiento unánime de todas las ilustraciones militares del siglo presente y de los que le precedieron. En el fondo son indiscutibles; — su aplicación puede variar en razón de mil circunstancias, y de ahí, proviene la necesidad de estudiarlos y de meditarlos, en vista de los variadísimos casos en que puede el oficial verse obligado a aplicarlos, de la posición en que se encuentra colocado del terreno que ocupe y del rol que le esté asignado en el plan general de ataque o defensa a que deba concurrir.

Sin emplear ese tecnicismo pesado, ni entrar en largas apreciaciones que por lo general fatigan el espíritu y ofuscan la inteligencia, ha compendiado Vd. en su "Defensa Continental de Montevideo" todas las nociones útiles a un militar.

Ese libro, las láminas, que lo completan y su mapa militar, son un **aide de mémoire** destinado a prestar grandes servicios al oficial que lo consulte, y aplique las reglas juiciosas que el establece. Todos los conocimientos que se relacionan con la defensa, como los acantonamientos o acampamentos, guardias avanzadas y otras; orden de marcha: campamentos y vi-

El Mapa de los Ferro-carriles y caminos reales de Río Grande a Bagé; y un Mapa del Río Uruguay con indicaciones de:

Sus campos atrincherados.

Torres giratorias (Grusson).

Plataformas giratorias.

Fortificaciones de tierra, sectores de tierra, etc.

Según el mismo Armenio utilizó para la construcción de estos mapas la siguiente bibliografía:

Estadística y Mapa General de la República Oriental del Uruguay de G. Monegal (de la Obra "Memorias del Ministerio de Hacienda del año 1881)".

Para el trazado de caminos y telégrafos; Mapa Postal y Telegráfico de la República (de A. Monzani), de propiedad de la Dirección General de Correos.

Para los trazados de los antiguos límites de la República.

Diseño sacado de la Obra "Nirvana": "Estudios Sociales, Políticos y Económicos de la República Oriental del Uruguay" por Angel Floro Costa.

Y para el diseño de la Provincia de Río Grande del Sur de la Geografía de H. Ribeira.

En estos mapas se marcan detalladamente los límites antiguos y modernos

---

vaques, la formación y disposiciones del combate; los campamentos en marcha; los trabajos en los campamentos y en el cargo de batalla; utilización de abrigos naturales o artificiales; los atrincheramientos de tierra la organización de puntos de apoyo tácticos; las defensas accesorias ;la organización para la defensa de una posición, y en una palabra, todas las ideas útiles, necesarias, casi indispensbles para la defensa, se encuentran contratadas en los nueve capítulos de su libro que son, por decirlo así, el extracto de lo que militares ilustres por su ciencia y su experiencia, han tratado en otros tantos volúmenes.

Su Mapa y sus "Fronteras Militares" serán otra fuente de conocimientos teórico - prácticos para los oficiales de nuestro valeroso ejército.

Las transformaciones que ha sufrido nuestra campaña y la falta de baqueanos como los generales Rivera, Medina y Flores, o como aquel famoso indio Lorenzo, que con su partida condujo por la senda de la victoria a las huestes libertadoras capitaneadas por Lavalleja y los Treinta y Tres héroes legendarios de nuestra Independencia, hacen necesario el estudio de la topografía del país, el conocimiento de sus medios de comunicación actual, de los que están en construcción, o simplemente en estado de proyecto; los caminos que conducen de un punto a otro de la República y los que aún pueden abrirse, respondiendo a las necesidades económicas o militares del país.

Su Mapa los indica con precisión y señala hasta los puntos estratégicos que más conviene utilizar; con el importante auxilio de los datos que ambos documentos suministran, puede un jefe medianamente instruido conducir con acierto, sin que le sea indispensable el auxilio de los baqueanos.

Con el concurso de los conocimientos y datos que aquellos trabajos suministran, puede fácilmente combinar su plan de campaña; establecer sus etapas y fijar con exactitud casi matemática la hora a que podrá encontrarse en un punto determinado. En las guerras modernas, mas que en las antiguas, el tiempo es justo y la rapidez y la precisión de los movimientos son factores de suma importancia que aseguran o comprometen el resultado decisivo de las operaciones defensivas u ofensivas.

Mas tarde estos datos podrán ser completados con la indicación exacta de las distancias, de modo que con su "Mapa Militar" a la vista, pueda el Ministro de la Guerra o el Ge-

de la República y el trazado de ferrocarriles estratégicos de la Provincia de Río Grande del Sur.

* * *

A mediados del año 1884, la prensa de Montevideo empezó a tratar dos temas de sumo interés para la economía y política nacional e internacional de la República: uno se relacionaba con el comercio fluvial de la frontera Este y Sudeste; y el otro con un proyecto de colonización también sobre la misma frontera.

Armenio había estudiado con particularidad esta frontera, por considerarla la mas débil de la República; de manera que, tan pronto tuvo conocimiento de que los señores Rappaz y Kuffré se habían presentado al Gobierno solicitando fundar en el Departamento de Rocha una Colonia compuesta de familias suizas, lombardas y holandesas, a cuyo efecto pedían que el Estado le cediera nueve mil setecientas nueve cuadras (7174 hectáreas) de tierras ubicadas en el paraje denominado Santa Teresa y potrero Grande, al Sud de la barra del Chuy, al Norte y Oeste de la Laguna de los Difuntos en los paralelos de la Coronilla y del Castillo Chico, se presentó al General Santos con una memoria reservada el 4 de Setiembre de 1884, haciéndole conocer los peligros que acarrearía tal concesión, presentando al mismo tiempo a consideración del Presidente de la República dos proyectos:

El 1.º de colonización sobre la frontera Este y Sudeste de la República; y el 2.º sobre comercio fluvial de la frontera.

---

neral Jefe del Ejército combinar todas las operaciones en el silencio de su gabinete, como Bismarck y de Moltke; fraccionar sus columnas y hacerlas incorporar con esa uniformidad que en muchos casos asegura la victoria y revela el genio de quien las prepara .

En este momento navego quizás en el mar de las ilusiones; pero si sueño, desearía que ese sueño fuera durable y que al despertarse pudiera decir: el Ejército Oriental no es solo el Ejército mas valiente, mas sufrido y mas abnegado de los Ejércitos del mundo, es también uno de los mas instruidos.

Nuestros jefes, nuestros oficiales y nuestros soldados que se lucen por su bravura y gallardia; nuestros cuerpos que se encantan por ese aire marcial que revela su arrojo, brillarán también por los conocimientos científicos que han bebido en las fuentes purísimas que el Gobierno de la patria ha abierto para aquellos que desde su juventud aspiran al alto honor de defenderla contra los ataques del exterior y garantir el orden y la libertad en el interior.

.. ..
.. ..

Secunde Vd. sus sanas intenciones, en la esfera de su misión científico - militar y habrá respondido debidamente el alto puesto que ocupa y justificado la elección que hice de Vd. cuando el General Santos, entonces Ministro de la Guerra, me encargó de mandarle un Ingeniero militar. Nuestro Ejército merece ya, a justísimo título, el renombre de muy valiente; que merezca bien pronto el de instruído, son los deseos de su afectísimo y seguro servidor.

JUAN J. DIAZ.

El tiempo dispuesto para esta conferencia no me permite entrar en mayores detalles; no obstante creo conveniente destacar que, los señores Rappaz y Kuffré solicitaban además "a título provisorio, el usufructo de las ruinas de la fortaleza de Santa Teresa, para establecer los almacenes depósitos y talleres de la Colonia.

Armenio terminaba su criteriosa exposición, siempre atendiendo el interés estratégico, fundamental para él, dada nuestra situación internacional, en los siguientes términos: "Sería preferible para la defensa de las fronteras Este y Sudeste de la República, que la Colonia que se estableciese en la zona solicitada por los señores Rappaz y Kuffré, fuese nacional; y no pudiendo obtenerse esto último, que el Estado se reserve el derecho de tránsito y construcción sobre la zona pedida, *pero nunca conceder la fortaleza de Santa Teresa*. (6)

De no haber intervenido tan oportuna y eficazmente este ilustrado técnico, quizás a estas horas tuvieramos que lamentar la pérdida de esta monumental obra del tiempo colonial que conservamos como una reliquia histórica de nuestro pasado glorioso.

LOS PRINCIPALES DEBERES DEL INGENIERO MILITAR ERAN LOS SIGUIENTES

I

1.º — Estudiar constantemente la defensa del territorio de la República, dedicando siempre preferente atención a todo lo que pudiera interesar las relaciones internacionales de la Nación con los dos poderosos Estados limítrofes, el Brasil y la República Argentina.

2.º — Formular proyecto para la defensa del Estado con relación a los ataques que pudiera sostener por parte de las naciones fronterizas o de cualquiera otra, ya por la vía del mar, como por la de tierra; quedando después al criterio del Superior Gobierno adoptar tales proyectos cuando lo creyere mas oportuno, sea en su totalidad con arreglo a las conclusiones de la ciencia militar moderna; sea después de modificado para realizarlos sobre una determinada zona del territorio de la República.

3.º — Proponer la reorganización y mejoras militares que reputara mas útiles al servicio científico y práctico del Ejército, dando preferente atención a su composición, de modo que estuvieran representadas las diferentes armas o cuerpos que en su conjunto constituyen la fuerza relativa de los ejércitos modernos, prontos siempre para entrar en campaña.

(6) — Archivo del Coronel Doctor José Luciano Martínez.

II

A)—Propagar por todos los medios que estuvieren en su poder la instrucción científica de los jóvenes oficiales de la República, dándoles con especialidad los principios generales de la mas completa defensa del territorio nacional, y comunicándoles todos los pormenores de esta defensa con relación al grado de instrucción que aquellos poseyeren.

B)—Crear un Centro Científico-Práctico, donde pudieran reunirse los jóvenes oficiales y estudiar las principales ciencias de guerra y aplicarlas por medio de dibujos militares, a fin de facilitar su estudio y recabar con toda prontitud la mayor utilidad de esta aplicación, dada la falta en ellos de cursos superiores de Matemáticas.

C)—Tratar, desarrollar, y dejar escrita y dibujada, la mayor cantidad posible de obras, memorias y estudios que se relacionen con la defensa, armamento y reorganización militar, apropiada al Ejército y la Marina de la República, a fin de que sus oficiales sepan defender el territorio nacional en cualquier época, sin necesitar en adelante el concurso científico de ningún oficial extranjero al servicio del Estado.

Para conseguir el objeto expresado en el Artículo II, inciso A, redactó y mandó imprimir cinco volúmenes con una tirada de quinientos ejemplares por cada volúmen, los cuales fueron remitidos a todos los Jefes de Cuerpos y de Oficinas para ser distribuídos a los oficiales del Ejército y Marina, a las Autoridades Militares, Estado Mayor y Jefaturas de la República.

Para satisfacer adecuadamente a cuanto se expresa en el inciso B, del Artículo II, se organizó una repartición especial compuesta de ocho Salas, con el título de "Oficina de Ingeniería Militar", la que fué dotada en grande escala de todos los útiles necesarios para que un grupo de quince a veinte oficiales pudiese diariamente estudiar, dibujar y aprender.

Pero, — dice el Ingeniero Militar Armenio en su exposición de Abril de 1888 — durante el tiempo de mas de cuatro años desde que quedó instalada esta oficina (calle Ibicuí N.º 265, esq. Soriano) no fué posible conseguir de un modo permanente a ningún oficial como alumno; apenas si uno mas que otro ha recibido orden de frecuentarla de un modo intermitente".

"Quedaron — continua — infructuosas todas las reclamaciones hechas al respecto en interés del servicio y de la instrucción de los oficiales, ya las haya formulado por escrito, o las haya dirigido verbalmente a S. E. el Señor Presidente de la República, como a S. E. el Señor Ministro de la Guerra; pues nun-

ca he conseguido la autorización de organizar las clases de Ingeniería Militar y las de la Escuela Superior de Guerra. (7)

El conocimiento de los estudios practicados y obras realizadas por el Ingeniero Militar Roberto Armenio, demostrarán la forma digna y completa con que este técnico cumplió la honrosa misión que le fué confiada.

ESTUDIOS SOBRE LA DEFENSA DEL PUERTO Y CIUDAD DE MONTEVIDEO

1.ª—"Memoria - Proyecto" de una torre giratoria acorazada para defender el Puerto de Montevideo, terminada el 20 de Abril de 1882.

2.ª—"Memoria - Proyecto" para la adopción del montaje Moncrieff, para las baterías de barbeta que se debían construir para la defensa del Puerto de Montevideo. Abril 27 de 1882.

3.ª—"Memoria - Proyecto", de las cúpulas giratorias de fierro para la defensa del Puerto y ciudad de Montevideo. Mayo 4 de 1882.

4.ª—"Memoria - Proyecto", sobre fortificación de costas y proyecto de un fuerte acorazado con Reducto-Torres y una casamata de plaza fortificada. Mayo 15 de 1882.

Estas cuatro Memorias fueron acompañadas por catorce dibujos.

Durante los meses de Junio, Julio y Agosto, se ejecutaron:

3 — Dibujos completos (con los sondajes correspondientes) del Puerto y Rada de Montevideo, comprendiendo también el Oeste del Cerro y el Este de la Capital.

1 — Carta General del Plata.

2 — Cartas Generales de la costa Sud (Plata) de la República.

5 — Cartas mudas de la costa Sud (Plata) de la Punta de Espinillos a la de Punta Negra.

1 — Carta de Tiro hecha para el cañón (Italiano) de 100 toneadas.

1 — Dibujo del montaje Moncrieff modificado.

DEFENSA CONTINENTAL

Redactó varias memorias y dibujos.

2 — Cabrias para las maniobras de fuerza de la artillería para montar y desmontar los cañones en sus cureñas.

2 — Dibujos para las cureñas de los cañones de la Fortaleza del Cerro;

(7) — Memoria presentada por Armenio en Abril de 1888. Atención del historiador Sr. Angel H. Vidal.

una de sistema marina y la otra de sitio, adoptada para la defensa de plazas fuertes.

1 — Dibujo representando el plano y perfil del cañón Italiano de 100 toneladas.

9 — Planchas comprendiendo veintisiete dibujos para el servicio de una batería de montaña.

30 — Dibujos de cúpulas giratorias de fierro (Sistema Grussons) aptas para la defensa del Puerto de Montevideo.

5 — Dibujos de torres giratorias para la defensa del mismo puerto.

11 — Dibujos de baterías, casamatas, idem. idem. idem. idem.

Durante los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre se realizaron además 17 dibujos sobre diferentes asuntos, y se redactaron:

Una Memoria sobre la artilleria alemana de campaña acompañada de dos dibujos.

Se hizo la reproducción de las alza-miras (en diseños para el estudio de las dos diferentes piezas de campaña) sistema Krüpp.

Se hicieron 12 diseños para las baterías de montaña sistema Krüpp, a mas de varias copias de dicha composición.

Se redactó una memoria sobre la defensa continental de Montevideo, que llevó por título "El Ejército en campaña". 1.ª Parte. Defensiva. Impreso acompañado de 35 figuras.

De este trabajo se remitieron a todos los jefes de Cuerpos un número suficiente de ejemplares para ser distribuidos entre los oficiales de sus respectivas unidades.

Al terminar el año 1882, esta Oficina de Ingeniería Militar había realizado:

8 Memorias, de las cuales dos impresas, con 185 dibujos. A mas las relaciones hechas con respecto a la Fortaleza del Cerro y su armamento.

TRABAJOS EJECUTADOS DESDE ENERO DE 1883 HASTA MARZO DE 1884. — DEFENSA MARITIMA

"Memoria" sobre el Puerto y las Fortificaciones de Montevideo. Esta Memoria, que consta de 10 dibujos, había sido empezada el año anterior.

"Nota Memoria" respecto de la concesión que debería darse para la construcción de un Puerto en Montevideo, a fin de que el Estado en defensa de sus derechos (si lo creía oportuno) para construir en aquel, encima del muelle, o sobre *uno* de los muelles, una fortificación apta para la defensa de la Ciudad y Puerto de Montevideo.

"Memoria sobre el ataque y defensa marítima de la ciudad y del Puerto de

Montevideo". La primera parte de esta Memoria, titulada "Defensa de la costa y su armamento" fué acompañada de 16 dibujos.

"Nota-Memoria sobre la concesión que el Gobierno Argentino ha tratado de obtener, para instalar un Lazareto Internacional en la Isla de Flores perteneciente al Estado Uruguayo".

"Nota-Memoria informe sobre la inspección del material de artillería existente en la Fortaleza General Artigas".

"Presupuestos y Planos para la construcción de los montajes para las piezas de a 68 que se hallaban en la Fortaleza General Artigas". Este trabajo fué acompañado de 10 dibujos.

"Nota-Memoria sobre la comunicación entre la Capital y la Fortaleza General Artigas, que podría ser interrumpida *en tiempo determinado* inutilizando el servicio del puente del Pantanoso.

"Memoria acerca de las fronteras militares de la República. En esta parte, están comprendidas, la frontera marítima Sud sobre el Plata y la ribereña Oeste sobre el Uruguay". Este trabajo fué acompañado de 3 dibujos.

DEFENSA CONTINENTAL

"Memoria sobre la formación de los cuadros del Cuerpo de Estado Mayor General del Ejército; sobre el Cuerpo de Ingenieros; sobre el Cuerpo de Artillería de Plaza y de costas; sobre el Cuerpo de Pontoneros; sobre Planes de Estudio de la Escuela Militar etc.

"Memoria sobre la *Regla Graduadora,* para graduar las inclinaciones que debían darse a los cañones que no tenían alza-miras. Los dibujos correspondientes a esta Memoria se acompañaron en un plancha.

"Memoria sobre el ensayo del fusil de guerra Costa-Arquibel, ejecutado en Punta Carreta.

Planos detallados del mismo. 30 dibujos en 3 planchas.

Para la ejecución de este trabajo se construyeron un caballete de tiro, o caballete de prueba y tres blancos que quedaron a disposición de los Cuerpos de la guarnición de Montevideo para la instrucción de tiro al blanco.

"Memoria sobre la dinamita el informe sobre los experimentos practicados en Punta Carreta (Brava) con la dinamita sistema Nobel".

Este estudio fué presentado al Ministro de Guerra, que ordenó se efectuara con las muestras de la dinamita en cartuchos; de la cápsula, de la mecha Bichford y de los dibujos, en 1 plancha.

Memoria sobre las fronteras militares de la República.

Esta parte comprendía los estudios sobre las fronteras continentales Norte y Este (lindando con el Brasil), acompañada por planos correspondientes.

ESTUDIOS Y DIBUJOS EJECUTADOS PARA EL SERVICIO DE LA OFICINA

Planos de buques acorazados....................	18
Idem. de fuertes y baterías acorazadas...........	5
Idem. de línea defensivas de las costas de la República	25

Memoria sobre la fuerza de penetración de proyectiles de algunas piezas de grueso calibre.

Memoria que comprendía algunas fórmulas para determinar la perforación de planchas de blindaje.

Memoria sobre cohetes de guerra, pirotecnia, luces y señales.

Idem. sobre tiro, puntería, alzas tablas del tiro. (8)

Terminó así su primera etapa este Ingeniero militar, dejando al Estado una cantidad de valiosos estudios técnicos militares, que llenaban una sentida necesidad, cual era la de mantener en su acervo previsor un ejército bien organizado, cosa que, por lo elemental, ya nadie discute. (9)

(8) — Archivo del Coronel Doctor José Luciano Martínez.

(9 — Al terminar sus servicios Armenio presentó al Gobierno la siguiente cuenta, por los seis años de servicios prestados a la República:

'De conformidad con el artículo 10º de su contrato, el que suscribe empezó a prestar servicios en el mes de Abril de 1882, en cuya época llegó á Montevideo y fué presentado por el Señor Ordeñana, Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores a S. E. el Señor Capitán General Santos, a la sazón Presidente de la República.

Por consiguiente acaba el contrato el 1.º de Mayo de 1888.

A) — Por el artículo 7.º del contrato el que suscribe tiene derecho a percibir una gratificación pecuniaria que esté en relación con sus esfuerzos y con el mérito de sus obras repartidas a la oficialidad del Ejército y Armada Oriental. Espera que el Superior Gobierno se digne reconocer por justa la suma aquí marcada como gratificación .... $ 6.000

B) — El artículo 8.º del contrato establece que el infrascrito puede obtener la efectividad del grado honorario a que está asimilado.
En virtud del mismo puede aspirar a recibir la pensión o retiro que la ley acuerda a los oficiales y jefes del Ejército Oriental.
Si el Superior Gobierno cree no conceder en esta forma estas ventajas establecidas en el contrato a favor del que firma es justicia que las tome en consideración, aumentando la gratificación pecuniaria que marca el artículo 7.º del mismo; en tal caso el abajo firmado avalúa estas ventajas en la suma de.................. $ 4.000

Total general $ 10.000

Montevideo, Febrero de 1886.

El Ingeniero Militar
Roberto Armenio

Nota. — La efectividad del grado de Coronel aunque formando parte de la lista pasiva, da el

* * *

Armenio era un poco altanero, y esta modalidad de su carácter debe de haberle restado amistades y simpatías; y la envidia, que nunca perdona la superioridad, posiblemente le clavó su dardo envenenado.

Y ya que hablo de la modalidad de Armenio, creo oportuno dar a conocer los rasgos mas característicos, que me han sido proporcionados por personas que conocieron y trataron a este militar italiano.

De estatura mediana, complexión robusta, pero dentro de líneas elegantes, *Armenio tenía presencia distinguida.*

La herida recibida en Dijón, en la pierna derecha, le obligaba a un ligero cojeo.

Poseía rasgos hermosos, netamente latinos y meridionales.

Ojos vivaces, grandes, cutis blanco y rosado, pelo abundante y canoso; bigote poblado que llevaba a la moda mosqueteril, completamente blanco.

Prestancia arrogante, con aspecto de Maestro de Armas.

Vestía con suma pulcritud y severa elegancia. Generalmente levita y sombrero de copa.

Nunca usó uniforme militar en este país, a pesar de poder hacerlo por estar asimilado a Coronel.

Era caballeresco, irascible, generosísimo, muy susceptible. En su vida había tenido numerosos lances caballerescos y generalmente provocados por su modalidad y ser sumamente afecto a la vida galante.

Esgrimista de primer orden y tirador excelente.

Apreciador de una buena mesa y conocedor de las buenas comidas y de los buenos vinos.

Gran fumador. Hombre de vastísima ilustración y de mucha lectura.

Armenio sentía por el señor Sampognaro un afecto paternal; en un duelo que éste tuvo con el extinto General Chiappara actuó de padrino conjuntamente con el señor Pablo Bañales Hijo, siendo Director del lance el Doctor Don Alfonso Lamas.

Y cuando Armenio a raiz de un incidente personal con el General Don Pedro De León, que acababa de ser Ministro de la Guerra, se vió obligado a

---

derecho de percibir $ 100.00 mensuales los cuales representan al 5 % un capital de $ 24.000.

Esta reclamación de Armenio fué pasado por la Presidencia al Poder Legislativo, el que después de solicitar al Ejecutivo todos los antecedentes relacionados con los servicios prestados por Armenio, lo pasó a estudio de una comisión, la que hasta el momento de morir Armenio no se había expedido.

retarlo a duelo, nombró al señor Sampognaro, a pesar de su poca edad para que lo apadrinara en las tramitaciones de este lance caballeresco.

El primero se realizó; el segundo no. De ellos se ocupó la prensa de la época en la que se publicaron las actas correspondientes.

Armenio era casado en Europa. Se separó de su señora por cuestiones íntimas.

Dos hijas se le conocieron en el Uruguay. Una de ellas lo acompañó cuando éste vino al País y murío de una afección pulmonar en el año 1888, en la casa de la calle Ibicuy entre Durazno e Isla de Flores.

La otra que había quedado en Europa se casó con el pintor Crisanto Del Mónaco, artista de cierto valor que anduvo por las Repúblicas del Plata hace unos 30 años.

Privado Armenio del apoyo del Estado, y queriendo arbitrarse recursos para su subsistencia, y que compensaran en parte la magnífica asignación que para aquella época representaban los trescientos sesenta pesos mensuales que dejaba de percibir al cesar en el cargo de director de la Oficina de Ingeniería Militar, después de cumplir el compromiso contraído con el Gobierno, estableció una Oficina de Ingeniería Civil y se dedicó al estudio de una serie de proyectos de gran magnitud.

El 22 de Noviembre de 1888 se dirigió Armenio con Don Tito de Marengo al Presidente de la República Teniente General Don Máximo Tajes presentándole un proyecto sobre "Canalización del Río Negro", pidiéndole que lo sometiera a consideración de las Cámaras; pero, no habiéndolo hecho el Poder Ejecutivo, los interesados se presentaron directamente a la Cámara de Representantes el 18 de Febrero de 1889 pidiendo que se tomara en consideración el proyecto de la referencia.

La Cámara lo recibió y lo pasó a estudio de su Comisión de Fomento la que nunca se expidió al respecto.

Armenio y de Marengo representaban a su vez a un Sindicato y por el proyecto en cuestión se comprometían a efectuar la "Canalización del Río Negro y sus afluentes principales los Ríos Yí y Tacuarembó. A fundar colonias agrícolas e industriales en los Departamentos que bañan sus aguas y a construir tranvías, ferrocarriles y telégrafos convergentes al Río Negro.

Se proponían también realizar canales laterales para el riego y abrevadero y establecimientos destinados para lavadero de lanas.

Las obras de canalización debían quedar terminadas en el término de seis años después de presentados y aprobados los estudios definitivos.

La fuerza motriz hidráulica, se destinaría a fomentar grandes centros industriales, que debían utilizar preferentemente la materia prima que producía

el país, como ser: fábricas de tejidos (de lanas provenientes de los lavaderos ya indicados) de papel, jabón, velas etc.

Destilerías, curtiembres, molinos, astilleros, aserraderos etc.

Este proyecto fué impreso en folleto editado por la Tipo-Litografía "Pro Patria". (10)

El 28 de Junio de 1889 se presentaron al Ministro de Guerra y Marina Coronel Don Pedro de León, Roberto Armenio y Cía. por ellos y en representación de un Sindicato, presentando un proyecto sobre la reducción de la Laguna de Castillos en un puerto comercial de fácil entrada con un ferrocarril departamental de sistema ordinario o rural (tranvía a vapor) hasta el Chuy y Artigas (hoy Río Branco) y otro hasta Rocha.

Con tal motivo hizo Armenio una descripción general de la posición topográfica e hidrográfica de la referida Laguna.

Después de fundamentar las consideraciones de gran valor comercial y de su mucha importancia política justificaba su juicio la existencia de otras razones de mayor interés que imponían la inmediata reducción de la Laguna Castillos como un puerto de refugio.

Acompañaba a este estudio una memoria reservada en la cual demostraba el valor estratégico de la Laguna de Castillos reducida en puerto mercantil y terminaba su exposición en estos términos: "Es pues esta memoria militar que demostrará la gran importancia de la Laguna de Castillos como posición estratégica sobre el océano Atlántico para la defensa de la frontera Este de la República que tomadas en consideración por los Poderes del Estado, y acordando la presente concesión *harán obtener* a la Nación sin gastar ninguna suma extraordinaria, la defensa militar de esta frontera, una de las mas interesantes del territorio uruguayo".

La memoria estratégica fué entregada en forma reservada al Gobierno.

Considerando el Poder Ejecutivo que no estaba dentro de sus facultades el acordar la concesión solicitada lo elevó al Poder Legislativo, el que como al proyecto anterior lo pasó a estudio de su Comisión de Fomento con la misma suerte que aquel. (11)

* * *

Otro proyecto de gran magnitud fué el referente a la transformación de la zona este de la República, comprendiendo una serie de canales, obras de desecación, profundización de lagunas, mejoramientos de ríos, ferrocarriles de

---

(10) — Archivo de Paralizados. Cámara de Representantes. Montevideo.
(11) — Archivo de paralizado. Cámara de Representantes. Montevideo.

trocha angosta, y, en la zona océanica de la República, en los Departamentos de Rocha, Maldonado y Treinta y Tres.

En esta transformación entraban varios puertos, el de la Paloma, Coronilla, etc.

Reeditaba, además, un viejo proyecto del General de Ingenieros Don José María Reyes, en la apertura de un canal que uniese la Laguna Merim en su parte meridional, con el océano, a la altura de la actual Coronilla.

De esta gran transformación, publicó Armenio un folleto con planos, dibujos, memorias descriptivas y presupuestos.

Proyectó también la construcción de un ferrocarril transversal, que arrancando del Salto, debía llegar a un puerto del Atlántico, probablemente Coronilla o la Paloma.

Según Armenio, esta línea férrea llenaba no solamente una gran función comercial, sino también una necesidad estratégica, por cuanto, cubría paralelamente, la frontera Norte en oposición a la línea Brasilera sensiblemente paralela que va de Uruguayana a Río Grande, pasando por Casequi y Bagé.

Estudió además, otras líneas de ferrocarriles, mucho mas vastas con las cuales pretendía dar una salida atlántica a Bolivia. Esa línea arrancaba de las márgenes del Alto Paraguay y cruzando el continente Americano sensiblemente de Oeste a Este, iba a morir en la costa del Atlántico a la altura de Paranaguá.

Este proyecto, contó con la simpatía y el apoyo entusiasta del Doctor Vaca Guzmán, entonces Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Buenos Aires, y Montevideo; hombre de gran valer, que entre otros trabajos importantes, acababa de realizar uno muy interesante sobre la expedición en el Chaco Paraguayo del Capitán Francés Creveaux, muerto por los Indios a orillas del Pilcomayo, a la altura del Estero Patiño.

Colaboraron en todos estos proyectos, como dibujantes, el Señor Sampognaro, y el Capitán de Marina Cabezas.

* * *

El edificio del actual Hospital Militar Central, fué proyectado por Armenio — a pedido del General de León — en colaboración con un arquitecto francés Poisan, que estuvo un tiempo radicado en Montevideo.

En esta segunda época, la suerte le fué adversa y empezó su decadencia; sea que sus proyectos fueren demasiado ampulosos para la época, sea que ellos no tuvieron el apoyo que merecían, lo cierto es, que ninguno de estos le pro-

porcionó los recursos que él esperaba para regularizar sus finanzas ya en bancarrota.

La falta de recursos para atender a sus necesidades mas apremiantes, era cada dia mas notable.

El General Casimiro García que conocía a Armenio, y se enteró de su situación, pero que conocía también su altivez, lo invitaba a su casa para *conversar*, a las horas de las comidas, invitándolo después a que lo acompañara a la mesa para proseguir la conversación.

Era esta la única fórmula disimulada que encontró el generoso militar, para dar de comer a Armenio, sin herir su susceptibilidad.

En 1882 por la nueva organización dada al Ejército, se creó la Inspección de Armas suprimiéndose el Estado Mayor General.

Recién en Diciembre de 1892 desapareció la Inspección General de Armas, creándose nuevamente el Estado Mayor General.

El General Casimiro García, cuando pasó a ocupar la jefatura de este organismo, en el año 1894, sintió la necesidad de darle una organización técnica de acuerdo con las necesidades a llenar por este instituto.

Había en aquella época un conflicto de jurisdicción entre las atribuciones del Ministerio de la Guerra y las del Jefe del Estado Mayor.

El General García entendía que el Estado Mayor General, debía ser el segundo en el mando directo de las armas, y el Ministerio de la Guerra entendía que este mando estaba delegado en la persona del Ministro.

García llamó a su lado a Armenio y lo consultó al respecto, y como éste compartiera el mismo criterio sostenido por el Estado Mayor General, fué comisionado por el Jefe para que presentara un proyecto de reorganización técnica del Estado Mayor General bajo estos principios.

Un inconveniente se presentaba para la utilización de los servicios de Armenio, y era la falta de recursos que ha conspirado siempre en nuestro país en contra de la realización de importantes obras.

El General García hizo conocer esta circunstancia a Armenio, pidiéndole que aceptara el cargo con caracter honorario, hasta tanto pudiera arbitrar recursos para abonarle sus servicios. Armenio aceptó sin hacer cuestión de dinero como era su costumbre, y desde esa fecha pasó a prestar servicios en comisión en el Estado Mayor General, creando una nueva oficina de Ingeniería Militar, que se instaló en dos piezas del edificio que ocupaba este Estado Mayor en la Plaza Independencia.

Allí Armenio contó nuevamente con la colaboración del Señor Virgilio Sampognaro y del Alferez Don Federico Moller de Berg.

Y aquí, Armenio, aguzando su ingenio, acicateado por las privaciones,

realizó nuevos estudios de índole militar, que corrieron la misma suerte que los primeros.

En 1894, presentó "un proyecto de reorganización del Estado Mayor General del Ejército", que constaba de tres partes:

1.ª Parte. — Programa.
2.ª Parte. — Memoria Explicativa y Financiera.
3.ª Parte. — Reglamentos.

Antes de entrar al proyecto en cuestión, hacia Armenio una serie de observaciones, diciendo entre éllas, que en todas las naciones de Europa, la primera Corporación Militar era la del Estado Mayor General, desempeñando en casi todos los Ejércitos el mismo rol. Cual era: El estudio de la Guerra en tiempo de paz, y su dirección en tiempo de guerra.

Pero era necesario que el estudio de la guerra fuera hecho por oficiales competentes para saberla dirigir desde antes de empezar las hostilidades hasta después de la victoria, o de la capitulación.

Es verdad, decía que los Colegios y las Academias Militares, como las Escuelas de Aplicación y el Servicio en los diferentes Cuerpos del Ejército, forman la competencia de los oficiales que falten para completar su organización en una Nación que posea todas las Instituciones Militares y los elementos para dirigirlas.

Pero, en una Nación joven, agregaba, en la que falta principalmente el Cuerpo de Ingenieros Militares, y que apenas empieza a formar y regularizar sus Institutos Científicos Militares, nacida y creada en poco mas de medio siglo y siempre en estado de lucha, no se púede formar el Estado Mayor General perfectamente igual en naturaleza y atribuciones a los existentes en la antigua Europa, ni aun siquiera para que pueda desempeñar solamente el servicio de las idénticas corporaciones europeas.

Sin embargo, continuaba, mucho puede hacerse en el Ejército Uruguayo, para que este aproveche la reorganización de su Estado Mayor General a fin de que sus jóvenes Oficiales adquieran y completen la instrucción y conocimientos indispensables para estudiar, combatir y llenar airoso papel en las guerras modernas dóndē el fusil alcanza la distancia del cañón antiguo, y los cañones modernos tiran a distancias y con pólvoras que hace imposible verlos.

El programa proyectado por Armenio se dividia en las tres siguientes partes.

1.ª Parte. — Personal y Servicios Técnicos.

2.ª Parte. — Personal de la Primera Linea o Ejército Permanente y Personal de la segunda línea o Guardia Nacional.

3.ª Parte. — Armamento, Municiones, Material y Establecimientos Militares.

La Primera autoridad del Estado Mayor General, sería la Comisión o Consejo Superior de Guerra para la defensa del Estado.

La segunda autoridad del Estado Mayor General era formada de tres Divisiones cada una de estas de 2 secciones.

1.ª DIVISION: *Servicio Técnico.*
1.º *Sección: Estudios y dibujos.*

El Jefe de la Sección sería un Ingeniero Militar.

1.º — Topografía detallada de las zonas y puntos militares.

Hidrografía de las costas y zonas oceánicas, fluviales y lagunenses comprendidas en los sectores de fuego de las fortalezas o baterías costaneras. Carta o mapa del Estado Mayor General.

2.º — Escuela Superior de Guerra.

1.ª—Historia Militar (Estudio detallado de las campañas modernas).
2.ª—Ataque y defensa de las fronteras nacionales.
3.ª—Política Militar internacional.
4.ª—Estrategia.

2.ª *Sección: Defensa Activa.*

Jefe de la Sección un Ingeniero Militar.

1.ª—Defensa terrestre de fronteras, fortificaciones permanentes de plazas, de costas y mixtas; cuarteles defensivos y puestos militares.
2.ª—Defensa marítima de las costas oceánicas, fluviales y lagunenses.
3.ª—Defensa submarina. Electricidad aplicada a la guerra.
4.ª—Ferrocarriles estratégicos, telégrafos de campaña y teléfonos militares. Polígonos.
5.ª—Escuela de torpederos para el *Campo de Torpedos de costas* del Ejército y para oficiales de la Armada. (El Director de la Escuela de Torpederos debía ser un Ingeniero Militar).

2.ª DIVISION. — *Personal.*
3.ª *Sección. — Personal Técnico.*

El Jefe sería un Ingeniero Militar o un Coronel de Artillería.

1.ª—Cuerpo de Zapadores o Ingenieros, comprendiendo telegrafistas, ferrocarrileros y pontoneros.
2.ª—Cuerpo de Torpederos de costa.
3.ª—Cuerpos de Artillería de plaza y costas, de campaña y ligera (comprendiendo una pequeña división de artificieros).
4.ª—Academia Militar.
5.ª—Cuerpo de Sanidad Militar.
6.ª—Cuerpo Jurídico-Militar.

4.ª *Sección. — Personal de Línea.*

El Jefe de la Sección sería un Coronel de Caballería o Infantería.

1.ª—Cuerpos de Infantería.
2.ª—Cuerpos de Caballería.
3.ª—Depósitos y Comisiones para la inscripción de voluntarios para la formación de los cuerpos.
4.ª—Escalafones Militares, clases pasivas, viudas y huérfanos militares (Montepío).
5.ª—Archivo General y Biblioteca.
6.ª—Subsistencias Militares, transportes y correos.
7.ª—La policía de Infantería y Caballería cuando sea armada militarmente y forme en colectividad, lo mismo que cualquier otro cuerpo armado de igual modo como ser el de bomberos, avisarán al Estado Mayor General cuando tengan que formar para salir a la calle.
8.ª—Guardias Nacionales.

3.ª DIVISION.

Armamentos, Municiones, Parques, Materiales y Edificios Militares.

5.ª *Seccións* *Armamentos* y *municiones.*

Jefe de la Sección, un Oficial superior de Artillería.

1.º—Armas de fuego y armas portátiles blancas.

(a) — Cañones y Ametralladoras.
(b) — Fusiles, carabinas, mosquetones y revolvers.
(c) — Sables, machetes, sables-bayonetas y lanzas.

2.ª—Municiones.

(a) — Pólvora de Guerra.
(b) — Cartuchos, espoletas, cápsulas etc.
(c) — Dinamitas y Explosivos congenéricos para aplicaciones militares.
(d) — Proyectiles y torpedos.
(e) — Pirotécnica.

3.ª — Polvorines.

(a) — Edificios y Depósitos de Municiones.
(b) — Pólvoras y Explosivos (congénericos a la dinamita para aplicaciones industriales.

6.ª Sección. — Parques, Armería, Materiales y Edificios Militares. El Jefe de Sección debe ser un Oficial Superior de Ingeniería o de Artillería.

1.º—Parques.

(a) — 5 Parques derivaciones de Ingenieros.
(b) — De Artillería.
(c) — De Municiones para Infantería y Caballería.

2.º—Ambulancias para el Servicio Sanitario.
3.º—Materiales para el servicio de Subsistencias Militares.
4.º—Depósitos de Víveres, vestuarios, calzados, correages etc.
5.º—Cuarteles.
6.º—Hospital Militar y Asilo de Inválidos.
7.º—Polígonos.

* * *

Proyectó también un nuevo plan de estudios para la Academia General Militar, en el cual se aumentaban los cursos en dos años, (6.ª y 7.ª para Artillería e Ingeniería).

Las dos primeras secciones eran estrictamente científicas y la 3.ª se ocupaban del personal técnico, y se designarían para ocupar cargos en ellas a los Oficiales que egresaran de la Academia General Militar, después de haber cursado los dos años mas de curso programado (Artillería e Ingeniería).

Y mientras no se pudieran constituir la 1.ª y 2.ª Sección aconsejaba que se

refundieran las dos en una sola denominada "Sección Científica o de Ingeniería Militar.

Hacía ver además la necesidad de la creación de los Cuerpos de Ingenieros, diciendo que no era posible emprender y sostener una guerra en los tiempos modernos, durante un período mas o menos largo, sin el Cuerpo de Ingenieros, y que todas las naciones europeas contaban con cuerpos de esta cuarta arma debido a que la consideraban indispensable tanto para el ataque como para la defensa.

Y propuso al Gobierno para el caso de que no se decidiera a organizar un Cuerpo de Zapadores o Ingenieros, que destinase por lo menos una sección de 40 hombres al servicio de *Pontoneros*, haciendo resaltar que estando surcado como está nuestro territorio por mas de cuatrocientos cursos de agua, algunos de los cuales de reconocida importancia, no disponía el Ejército de elementos para vadearlos.

La Sección de Pontoneros, — según el Ingeniero Militar Armenio — podía formar parte del Batallón de Artillería de Plaza y a mas del servicio de Pontoneros se instruía en el de Telégrafos de Campaña y en algunos servicios de ferrocarriles.

Proyectó la creación de los Cuerpos de Pontoneros y de Torpederos de Costas.

Presentó un estudio y memoria sobre el armamento y municiones disponibles en nuestro Ejército y un estudio sobre explosivos de guerra; almacenes de pólvora y dinamita, Depósito General para explosivos de Guerra y construcción de cuatro polvorines.

El General García renunció al cargo de Jefe del Estado Mayor General el 23 de Octubre del mismo año, y con su ida cesó la comisión que desempeñaba Armenio, sin que, por sus meritorios y valiosos trabajos, le fuera entregada remuneración de ninguna clase. (12)

* * *

En sus últimos años pasó a habitar una humildísima casita ubicada en la calle Chaná N.º 82. (Numeración antigua).

(12) — Archivo del Estado Mayor del Ejército. Montevideo.

El mobiliario de esta vivienda estaba en consonancia con el edificio; lo constituía unos pocos y deteriorados muebles, faltando muchos de uso indispensable para vivir modestamente.

En esta paupérrima habitación, Armenio recibió en diversas oportunidades la visita del Ministro Italiano ante nuestro país, Duque Anfora de Liciniano con quien cultivaba amistad, al que acogía con grandes cortesías y reverencias palaciegas, como si se encontrara en una mansión señorial.

El 29 de Noviembre de 1900, enfermó de gravedad, y no disponiendo de recursos para asistirse en su domicilio, su sirvienta lo internó en el Hospital Maciel, pasando a ocupar una cama en la sala de cirugía "Francisco Cabrera".

Queriendo Armenio ocultar su miseria, prohibió terminantemente a su sirvienta que comunicara a persona alguna su refugio en el hospital.

Tenia entonces Armenio 64 años de edad; avejentado mas que por los años, por su vida un tanto galante; pobre, enfermo, sin familia y alejado de sus pocas amistades, su situación no podía ser mas desesperante.

Antes de cumplirse el mes de ingreso en dicho Nosocomio, el 25 de Diciembre de 1900, a las 6 de la tarde dejó de existir a consecuencia de una enfermedad que no fué diagnosticada.

Al dia siguiente de su muerte, la brillante pluma de "Fenix", escribió en "El Siglo", esta nota de alto valor sentimental:

"Los vaivenes de la suerte arrojaron recientemente al Hospital de Caridad al Ingeniero Militar Don Roberto Armenio. Y allí falleció ayer, sin tener los consuelos íntimos, de la familia puesto que carecía de deudos entre nosotros.

"Armenio, que contaba sesenta y cuatro años de edad, vino a este país durante el Gobierno del General Santos, contratado en Paris para aplicar a nuestro Ejército sus aptitudes profesionales. Los Jefes que merecian la confianza del Gobernante en aquella época, tuvieron ocasión de conocer varios estudios reservados y entre ellos algunos sobre fortificaciones de Montevideo por la parte marítima.

"El entierro de Armenio — del que fué un hombre inteligente y vivaz — se efectuará hoy a las 10 de la mañana, modestamente costeado por la caritativa Institución donde tuvo cristiano refugio".

"Del Hospital partirá el féretro, escoltado quizás por algunos raros amigos que subsisten en casos de esta naturaleza".

Armenio fué conducido al Cementerio del Buceo y enterrado en la fosa común, y tal como lo había anunciado el Doctor De-María, lo acompañaron a ese misérrimo entierro cinco o seis personas, una de las cuales era el Señor Sampognaro.

Al bajar el pobre cajón a la tumba, con gran sorpresa de los sepultureros, uno de los asistentes pronunció unas emocionantes palabras.

Y así terminó su jornada aquel hombre superior, dejando una honda huella en la Historia de nuestro Ejército.

* * *

Y, después de conocer la ampulosidad de los al parecer utópicos proyectos de Armenio, surgirá la duda de si este hombre fué un genio o un loco. Ambas cosas pudo ser, puesto que la una no es excluyente de la otra.

Pero, no: en mi entender Armenio fué un vocasional conciente; un enamorado de su profesión, que ponía toda la vehemencia de su raza latina meridional y de su alma de poeta, en aquellas magnificas producciones que concibió su mente.

Rodó, al referirse a la producción intelectual de un compatriota de Armenio que actuó entre nosotros hace algunos años, decía que "Hizo lo que suele hacer el transeunte en su Venecia; que — como las casas de la Ciudad tienen indistintivamente acceso por tierra y por agua, por la calle y por el canal — para donde quiera que el traunseunte vaya y en el momento que quiera, puede tomar, en el canal cercano, la góndola, y continuar romancescamente embarcado su camino que empezó vulgarmente a pié".

Armenio procedió a la inversa: cuando los asuntos motivos de su inspiración, tocaban la sensibiliad de su alma, se embarcaba en la góndola de su imaginación para recorrer romancescamente las vastas regiones de su ciencia, impulsado por la corriente impetuosa de sus ideas geniales, para regresar después a pié con el cuerpo cansado y el alma fatigada por el camino árido del desengaño, bajo el peso extenuador de sus fracasos.

Su lirismo, posiblemente magnificó de tal manera su técnica, que contribuyó a hacer menos comprensibles sus concepciones, malogrando sus anhelos y destruyendo sus ilusiones.

Sin embargo muchos de los proyectos de Armenio están llamados hoy a dar solución a los problemas mas trascendentales e importantes que se agitan en la actualidad sobre colonización, viabilidad y desarrollo de la industria nacional.

* * *

Al publicar este trabajo, mi conciencia me diría que no había hecho la verdadera justicia, si no pusiera de relieve los méritos del propulsor y verdade-

ro iniciador de las reformas militares de aquella época a base del talento de Armenio, y, si no estableciera también un recuerdo para el militar de mas alta jerarquía que ha tenido el país; cuya gran figura, mirada como yo la miro, desde el punto de vista profesional, se agiganta a medida que se conocen los documentos originarios de la época que permiten apreciar los beneficios de aquel hombre superior a la Institución armada del país.

El General Santos siempre hizo un culto de la profesión porque comprendió que entre las instituciones, ninguna como el Ejército, cuyos elementos, sometidos siempre a los rigores de la disciplina y a los deberes inflexibles de la carrera, trabajan, se sacrifican y luchan por su adelanto y por su mejoramiento.

Asumió la dirección del Ejército y movido por un amplio espíritu innovador, reorganizó, imprimió al instituto armado conceptos personales, hondos y precisos a base de fórmulas técnicas y, dentro del principio científico de la necesidad de reformar al soldado, como se reforman los fusiles y los cañones. Obedeciendo a esas ideas, el General Santos tomó con marcado empeño la tarea, contrató técnicos como Armenio, organizó el Parque y Escuela Nacional de Artes y Oficios, cuyos importantes Talleres de Armería, cartucherías, Navales, de carretería, etc atendian las necesidades del Ejército; fundó el Colegio Militar, construyó buques de guerra, y llegó a ponerse al habla con los centros navales de Europa para la compra de otros. Y mucho mas hubiera hecho si su gobierno no hubiera pasado, como pasó por el horizonte de la historia nacional como un relámpago, por lo fugaz y por lo turbulento.

Santos, fué de esos hombres que abren camino y que nó nacieron para vivir en el plano inferior de los mediocres sino para colocarse en el plano superior de los que guían.

Capitán M. CORTES ARTEAGA.

Misión y empleo de las tropas de Ingenieros

(VER NUMS. 11 - 12)

II

En un artículo anterior aparecido en los números 11 y 12 al sentar conclu-ciones, afirmábamos que colocados dentro de nuestra concepción doctrinaria, deberíamos encarar la organización e instrucción de las Unidades de Ingenieros inspirándonos en los principios que presiden la guerra de movimiento; y bien: esta afirmación nos ha sido sujerida por una concepción personal, que será suceptible de objeciones, pero que es una opinión; más aún, creemos que armoniza perfectamente con la doctrina actual.

Tan es así, que en el Capítulo IV artículo II "de la instrucción sobre la táctica de las grandes Unidades de Ingenieros" se define la Batalla Ofensiva de la siguiente forma: "Si ella es el resultado de una maniobra, la batalla Ofensiva, se presenta bajo la forma de sucesivas acciones de fuerza, precedidas de pausas indispensables para su preparación y seguidas de periodos más o menos largos de movimiento".

"Si ella se libra contra un frente estabilizado, la batalla ofensiva debuta entonces con el asalto".

Si se logra romper el frente enemigo, muy probablemente ocurrirá que éste se restablezca sobre una posición organizada a retaguardia cuya conquista exijirá el empleo de importantes medios.

"Su *transporte* hacia adelante, a traves de un terreno convulsionado, y su *entrada* en acción, requerirán un tiempo apreciable". Y termina afirmando que no hay diferencia entre la batalla ofensiva, resultante de la maniobra y la que se inicia por el asalto. Esta diferencia se manifiesta sobre todo, por la duración de los intervalos entre los períodos de movimiento, resultado inevitable debido

a la diferente potencia de los medios a poner en ambos casos; en resumen: La batalla se convierte así en una serie de actos ofensivos (acciones de fuerza) y actos defensivos (pausas), luego lo que dará carácter ofensivo o defensivo a la batalla será la frecuencia de esos actos más que su duración y se puede afirmar que en el porvenir no habrá batalla netamente defensiva, entre adversarios que dispongan de comandos del mismo valor y medios materiales y morales comparables.

Interesante resultaría sin duda urgar la significación intrínseca de estos postulados doctrinarios y deducir por un lógico y preciso razonamiento, las consecuencias que tales postulados suponen para un juicioso plan de organización e instrucción.

Creemos que esto presenta un interés especial en nuestro país, y esta opinión que emitimos sin petulancias de *sentar* escuela, ya que fué por nosotros expuesta en los apuntes de clase en el curso de Organización del Terreno en la E. M. de Aplicación para los Capitanes y Tenientes, motivando a un distinguido camarada un juicio particular, cuya síntesis puede expresarse así: "El profesor se aparta de los principios clásicos de Foch". No voy aquí en este trabajo a permitirme analizar esta opinión muy respetable, pero que merecería serias objeciones.

Dijimos o afirmamos en nuestro trabajo anterior, mejor aún sostuvimos, que la preparación y organización de las tropas de Ingenieros encarada en la guerra de movimiento, implicaba visar su organización y empleo en vista de las misiones que supone una doctrina táctica como la que preconizamos.

Como se ve la distinción entre ofensiva y defensiva debe ser más de forma que de fondo, es una cuestión de grados, pero su concepción técnica y los principios que presiden ambos son idénticos; de ahí pués, que nos propongamos tratar dentro de este concepto Central, esa misión, en *marcha*, en *estación* y en combate; pero inspirándonos siempre en la maniobra táctica.

¿Cuáles deben pues ser esas misiones, dentro de ese periodo (marcha)?

Estudiemos para resolver este asunto, aunque sea en forma somera, las distintas clases de marchas y por encima de todo, el objeto que se busca a lrealizarlas en procura de la maniobra. En general, ya sabemos que las marchas pueden realizarse lejos, cerca, etc.

Pero el objeto esencial, el principio que el Jefe debe tener presente en la organización y conducción de las marchas, es sobre todo, llevar sus tropas a la batalla en las mejores condiciones posibles, para su empleo oportuno, con el menor desgaste, a fin de realizar su maniobra táctica. Ahí está el fundamento en que descansa el empleo de todos los órganos y servicios destinados a cooperar con el Comando para la realización de ese objeto principal.

Y bien; consideramos que en este período debemos pensar en el empleo de los Ingenieros como servicio y en tal concepto. ¿Cuáles son sus aplicaciones lógicas?, mejoramiento de las comunicaciones o crearlas, lo que implica, estando el movimiento de las tropas ligados a las características del terreno que a menudo solo será posible, gracias a la ejecución de determinados trabajos, salvar zonas difíciles o de obstáculos, pantanos, cursos de agua etc. e inversamente reparación de destrucciones e interrupciones organizadas por el enemigo o producirlas para impedir o dificultar por cierto tiempo el movimiento del adversario.

Parece que enunciadas en esta forma, estas ideas, tienen una importancia relativa en lo pertinente a la organización y misiones de las armas y servicios; y no solamente en lo relativo a Ingenieros; y sin embargo estos principios cambiarían fundamentalmente la organización y preparación; puesto que, en la doctrina táctica surgiría especialmente para nosotros, la preponderancia del movimiento y entonces volveríamos en parte a los doctrinas de las guerras Napoleónicas; y bien, comentando, repetimos de nuevo: la misión de las tropas de ingenieros debe inspirarse en ese concepto central, y no pensar en una organización pesada y excesivamente técnica como a la que se llegó, por los factores circunstanciales, en nuestra opinión, que surgieron durante la gran guerra.

En su parágrafo 27 la "Instrucción sobre la táctica de las grandes Unidades" al hablar de los Ingenieros en la Ofensiva dice:

"Los Ingenieros en la batalla obran en colaboración con las otras armas", en la ofensiva restablecen, de acuerdo con una orden de urgencia fijada por el comando, las vías de comunicación y los puntos de pasaje de todo "género". La rapidez de su trabajo permite acelerar la progresión de las tropas de ataque y favorecer la maniobra de explotación".

Y agrega: Los trabajos de los Ingenieros en el campo de batalla son ejecutados bajo la protección de la Infantería", por fracciones constituídas y bajo el mando de su Jefe".

La misión de los Ingenieros en la Ofensiva es la que nos interesa particularmente puesto que a más de estar de acuerdo con nuestro concepto fundamental doctrinario, ella contempla la doctrina de nuestros propios reglamentos.

Como esto implica un estudio largo, para encararlo en todas sus fases con la debida detención y para no dilatar este segundo artículo, terminamos por hoy, dejando para un nuevo trabajo el complementar esta parte.

Mayor SEGUNDO MUNIZ.

TEMAS DE SERVICIO EN CAMPAÑA, PARA LA PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA PREVIA Y ELIMINATORIA, PLANTEADOS POR EL TRIBUNAL GENERAL DE EXAMENES DE CONCURSO, A LOS TENIENTES ASPIRANTES AL ASCENSO DE CAPITAN EN LA PROMOCION DEL AÑO 1933.

(SOBRE LA CARTA)

(Para Tenientes de Infantería)

Cartas 1|50.000 La Unión
Pando
Santa Rosa

I. — *Situación General.* — Un partido azul o del N. E. marcha hacia Montevideo. En las últimas horas de la tarde del día 2 de Noviembre, sus elementos mas avanzados de caballería han sido avistados sobre la línea general Señal Cochengo (10 kms. E. del Pueblo Santa Rosa) — Mojón 210 sobre carrtera a San Jacinto (km. 62) — Mojón 214 — L. de Armas.

Un partido Rojo o del S. O. se concentra apresuradamente en los alrededores de Montevideo. Para cubrir dicha concentración, el Cte. de dicho partido decide adelantar sus primeros elementos disponibles sobre el Arroyo Pando.

II. — *Situación Particular.* — La D. I. 1 Roja, cuya concentración ha terminado en la tarde del día 2 de Noviembre, recibe la orden de marchar al día siguiente a las 5 hs. en dirección general N. E. a fín de ocupar una línea de cubertura sobre las alturas inmediatamente al O. del Arroyo Pando.

Su zona de acción se hallará limitada al

— N. O. por carretera a San Jacinto inclusive.

— S. E. por carretera a Pando hasta estación Olmos y luego camino de tierra que pasa por señal Empalme Olmos.

III. — El grueso de la D. I. 1 progresará en dos columnas que seguirán respectivamente los expresados itinerarios; cada una de ellas precedida de una fracción de la Vanguardia cuya composición es la siguiente:

	1 Bn. I.
Fracción N. O.	1 ba. A. 75.
	1 ca. Ing.
	1 Reg. I. (— 1 Bn.).
Fracción S. E.	1 ba. A. 75.
	1 ca. Ing.

Además, el Cte. de la Vang. dispondrá del Reg. C. D.

IV. — Límites de la zona de acción de las expresadas fracciones de la Vang.: Mojón 9 — P. Joaquín Suárez — Colonia Educacional de Varones — Banini — Mojones 77 — 54 — 132; todos estos puntos inclusives a la fracción S. E.

NOTAS: Los Tenientes concursantes desarrollarán sus temas trabajando dentro del conjunto de la fracción N. O. de la Vang.

Otra: Considerar:

a) La ca. ordinaria formada por 3 sec. a 3 grp. c|u.

b) La sec. Amt. formada por 2 grp. a 2 piezas c|u.

c) El Bn. I. formado por 3 cas. ordinarias y 1 de Amt.

De acuerdo con la situación y misión planteadas, el J. Bn. I. 1, estacionado con su Unidad en las márgenes del Arroyo Mendoza (1 1|2 Km. S. O. de (Pensado) y que ejerce el Comando de la fracción N. O. de la Vang., dicta una orden cuyo extracto es el siguiente:

Reg. I. 3 — 2 - XI - 932
Bn. I. 1 — Arroyo Mendoza ———
19 y 30 hs.

Orden N.o 1

I. — Situación. (Deducirla de los lineamientos generales del tema).

II. — Misión. — De la Vang. (La expresada). — El Bn. tiene por misión constituir la fracción N. O. de la Vang. e instalarse al final de la marcha en P. A. sobre las alturas inmediatamente al E. del Arroyo Pando. — El Bn. marchará reforzado por 1 ba. A. 75 y una ca. Ing. y encuadrado al S. E. por la fracción S. E. de la Vang.

III. — La marcha se realizará de acuerdo con las prescripciones indicadas en el cuadro siguiente:

ESCALONES Y JEFES	COMPOSICIÓN	ITINERARIO	P. I.	H. P. por P. I.	OBSERVACIONES
Punta al mando del Alf. X	1 sec. ca. I	Carretera a San Jacinto	Pensado (Cruce de Carretera a San Jacinto con camino Cuchilla Grande).		La H. P. por P. I. de la Punta Vang. será determinada por los concursantes.
Cabeza al mando del Cap. Y	ca. 1 (- 1 Sec. ca. Ing.			4.48	
Grueso al mando del Cap. Z.	ca. 2 ba. A. 75 ca. 3 ca. Amt.			5.	

IV. — Delante de la Vang. operará el Reg. C. D. quien proporcionará seguridad inmediata a ésta.

V. — 1.er alto horario: a las 5 y 30 hs.

A partir del 1.er alto horario, la Vang. efectuará altos de 10 minutos al alcanzar cada una de las líneas siguientes:

1.°)—Toledo Chico - Capilla Manga.

2.°)—Señal Mones - Sanguinetti - Capilla Toledo.

3.°)—Señal Toledo - P. Joaquín Suárez - El Tejado.

4.°)—Botta - Colonia E. de Varones - Cabaña Bonnafon.

Ordenes ulteriores serán dadas para los nuevos altos.

VI. — Cada Cte. de escalón asegurará por sus propios medios la vigilancia de su flanco descubierto.

VII. — Enlaces......

VIII. — P. C.: se desplaza por el itinerario de marcha y a la altura de la cabeza de la Vang.

Fdo. Mayor X.

SE PIDE:

1.º)—Orden de marcha para la ca. en cabeza de Vang.
2.º)—Representar gráficamente sobre la carta la ubicación de los diversos elementos de la ca. cabeza de Vang. al alcanzar sus elementos mas avanzados Cota 75.98 sobre carretera a San Jacinto. — (2 K. N. E. de Señal Mones).

SEGUNDA INCIDENCIA

Luego de ahuyentar las resistencias opuestas por los elementos ligeros de caballería azul, el Reg. C. D. se ve detenido en su totalidad sobre la línea general determinada por: Mojones 88 - 56 - 79 - 2 - Fabini - y Cabaña Bonnafon por fuegos nutridos y violentos provenientes de: Montes de Rodríguez Vera - Cota 27.29 - Montes de Montaldo - Banini - D. Vialidad - Montes del Molino Bonnafon - Pradeiro y salidas O. de la ciudad de Pando, los que impiden toda infiltración hacia el N. E.

Frente a esa situación, el Cte. I. D. se dispone a verificar el valor del contacto tomado por su caballería, encomendando tal misión a la Fracción N. O. de la Vang.

En cumplimiento de esa misión el J. Bn. I. 1 dicta una orden cuyo extracto es el siguiente:

Reg. I. 3 — 3 - XI - 932
Bn. I. 1 — P. C. ———— 9.35 hs.

Orden N.º 2

I. — El Bn. tiene por misión atacar en dirección M. O. P. - Mojón 118.

II. — Eje del ataque: Carretera a San Jacinto.

III. — Zona del ataque: limitada al N. O. por monte inmediatamente al N. de G. Giacosa - Barra de la cañada del Totoral en el A. Sauce.

Al S. E.: por cota redonda (200 metros S. de M. O. P.) - Cañada que desagua en el Sauce en la región de Cagnani.

IV. — DISPOSITIVO:

En 1.er Escalón

ca. 2 y 1 grp. Amt. a la izquierda.
Jefe: Cap. X.

Dirección: A. de Aldave.

Frente: 500 metros.

Objetivos: 1.º) Ranchos en mamelón de Cota 30 (500 metros. N. O. de Cruce de Caminos en M. O. P.

2.º) Mamelón de cota 30 (500 metros O. de Mojón 118).

3.º) Ranchos en curva de cota 30 (500 metros N. O. de Mojón 118).

ca. 1 y 1 grp. Amt. a la derecha.

Jefe: Cap. Y

Dirección: Cota redonda (200 metros S. de M. O. P.) — Mojón 118.

Frente: 300 metros.

Objetivos: 1.º) Cota redonda 200 metros S. de M. O. P.

2.º) Alturas de cota 35 sobre carretera a San Jacinto (500 metros S. O. de Mojón 118).

3.º) Alturas de Mojón 118.

El 2.º Escalón

ca. 3 al mando del Cap. Z. — Seguirá detrás de la ca. 1.

Distancia 400 metros.

V. — Base de partida: a indicar sobre la carta por los concursantes.

VI. — Hora del ataque: será impartida ulteriormente.

VII. — Apoyo de fuego: ....

Los límites de la zona de ataque del Bn. están batidos por fuegos de Amt.

Los objetivos sucesivos del Bn. serán batidos por el Grp. A. 75 de la Columna del N. O.

VIII. — Ejecución del ataque......

IX. — Enlaces........

X. — P. C. inicial en......

Fdo. *Mayor X.*

SE PIDE:

1.º) Orden de ataque de la ca. 1.

2.º) Justificación de motivos.

3.º) Detallar los cambios de dispositivos y actitudes de la ca. 1, desde el momento de pasar sus primeros elementos por Botta sobre Carretera a San Jacinto.

TERCERA INCIDENCIA

La Vang. de la D. I. 1 luego de rechazar las resistencias señaladas en la 2.ª incidencia, pone pié sobre las alturas inmediatamente al E. del A. Pando.

La Av. informa que el grueso enemigo ha estacionado a las 12 hs. del día 3 en la región del pueblo Tala.

Cumpliendo órdenes del Gral. Cte. D. I. 1 el Cte. de la Vang. deberá instalarse en P. A. sobre las siguientes líneas:

Línea de rseistencia: Región Escuela - Ferreira - Cota redonda 40 - (600 metros O. de Rodríguez Diez) - Mojón 77 - Lorenzini - Montes de Cuenca - Molinero.

Línea de Vigilancia: Mojón 120 - Ranchos y árboles (600 metros O. de A. Hernández) - Mojón 54 - Domínguez - Señal Empalme Olmos - Est. Empalme Olmos.

La fracción N. O. de la Vang. deberá instalarse dentro de los límites ya establecidos para la marcha.

De acuerdo con estos antecedentes, el J. Bn. I. 1 dicta una orden cuyo extracto es el siguiente:

Reg. I. 3 3 - XI - 932
Bn. I. 1 P. C. ————
13 y 15 h.

Orden N.º 3

I. — Situación: la dicha.

II. — Misión: el Bn. tiene por misión establecerse en P. A. en la zona limitada al S. E. por Ramos y Mojones 54 y 132 inclusives.

Al N. O. por carretera a San Jacinto inclusive.

III. — Líneas de Vigilancias: la dicha.

IV. — Línea de Resistencia: la dicha.

V. — El cuartel del Bn. se dividirá en dos sub-cuarteles:

Sub - cuartel N.º 1: ca. 2 y 1 grp. amt.
limitado al S. E. por el límite S. E. del Bn.
al N. O. por el Arroyo Pedrera exclusive.

Sub - cuartel N.º 2: ca. 1 y 1 grp. Amt.
limitado al S. E. por el Arroyo Pedrera inclusive
al N. O. por carretera a San Jacinto inclusive.

VI. — Reserva del Cuartel: ca. 3 en región de cota 31.1.

VII. — En caso de ataque del enemigo se resistirá a toda costa sobre la línea de resistencia de los P. A.

VIII. — Misiones de la ca. Amt.: Los principales talweg al E. de la L. R. de los P. A. serán batidos por fuegos de Amt.

IX. — Enlaces: Entre los Sub - cuarteles 1 y 2 por un puesto de unión compuesto de un grp. de combate de las cas. 1 y 2 al mando del Alférez X en ranchos y árboles (600 metros O. de A. Hernández).

Con el Cuartel N.º 1: por 1 grp. de combate de la ca. 2 y 1 grp. del Bn. 2 en cota redonda 700 metros O. de Mojón 54.

X. — P. C. en cota 31.1. — P. C. Sub - cuartel N.º 1...... — P. C. Sub-cuartel N.º 2 (a determinar por los concursantes).

XI. — Consignas particulares......

Fdo. Mayor X.

SE PIDE:

1.º) Orden de instalación del Sub - Cuartel N.º 2.

2.º) Representar gráficamente sobre la carta la ubicación de los diversos elementos del Sub - cuartel y el plan de fuegos adoptado.

3.º) Exposición de motivos.

(Para Tenientes de Caballería)

El día 2 de Noviembre a las 21 horas el J. del Reg. C. D. estacionado en región Estación Manga dicta una orden cuyo extracto se da a continuación:

D. I. I. Roja. 2 - 11 - 32
Reg. C. D. N.º 4. *Pueblo Manga* ———
hora 21

Orden del Regimiento N.º 1

Cartas (las del tema)

I). — *Situación*: (la establecida en el tema).

Misión: La Vang. de la D. I. I. tiene por misión marchar lo mas rapida-

mente posible a ocupar una posición de P. A. sobre las alturas inmediatamente al O. del Arroyo Pando.

— El Reg. C. D. dentro de la zona de acción atribuída a la D. I. I. brindará seguridad inmediata a la Vang. cubriendo al final de la marcha la instalación de los P. A. sobre la línea general: Lécuna (1 kl. y 1|2 al N. de mojón 128 sobre Carretera a San Jacinto), mojones 128 y 132 Cota 64.83 (1 kl. al N. de Campo Militar) Riera (1 kl. y 1|2 al S. de Campo Militar).

III). — *Dispositivo de marcha de la D. I. I.*: El establecido en el parágrafo III del Tema.

IV). — *Dispositivo de marcha del Reg. C. D.*: Este marchará con dos escuadrones reforzados cada uno de ellos con un gpo. de Amet. en 1.er escalón, 1 sobre cada itinerario y un esc. con 1 gpo. de Amet. en 2.º escalón, por un itinerario central a mis inmediatas órdenes.

V). — *Zona de acción de los escuadrones en 1er. escalón*: (La atribuida a las fracciones de la Vang.).

VI). — *Puntos iniciales*: Pensado sobre Carretera a San Jacinto para el esc. N. O. — E. M. Ap. sobre Carretera a Maldonado para el esc. S. E.

— Hora de pasaje de los escuadrones por el punto inicial 4 horas.

El esc. en 2.º escalón abandonará Pueblo Manga a las 4 horas 20'.

VII). — *Líneas sucesivas a alcanzar*:

1.º)—Cota 80 (800 metros al N. de señal Mones) mojón 13 y Cornú sobre Carretera a Maldonado, debiendo mantenerse en ella hasta la hora 6,15' en que pasará a ocupar el 2.º objetivo y en ese orden los demás sucesivamente.

2.º)—Mojón 56, sobre Carretera a San Jacinto, mojones 79 y 59.

3.º)—L. Pérez sobre Carretera a San Jacinto mojón 77 y señal Emp. Olmos.

4.º)—La línea designada para cubrir los P. A.

VIII). — *Enlaces* Los esc. se unirán al J. Reg. C. D. por intermedio de 1 Sgt. y 2 Cbos. — Se unirán con las fracciones de la Vang. por estafetas.

IX). — *Los Ctes. de esc. en 1.er escalón*: Enviarán una patrulla de punta sobre sus respectivos itinerarios a fin de tomar contacto con el enemigo.

X). — *Eje de desplazamiento del Cnel.*: Por el límite de las zonas de acción de las Vang.

XI). — *Trenes*: Del tren de combate cada esc. y gpo. de Amet. llevará un carro porta munición.

El resto del T. de C. y T. R. marcharán detrás del esc. en 2.º escalón.

Fdo. el J. Reg. C. D. N.º 4 *Tte. Cnel. X.*

(J. I. D. (Cte. de la Vang.).
Destinatarios: (Ctes. de esc. Ag. de Amet.
(Jefes de trenes.

PRIMERA INCIDENCIA

SE PIDE:

1.º)—Orden de marcha al esc. de la fracción N. O.
2.º)—Ubicar gráficamente sobre la Carta el dispositivo de marcha del esc. al llegar el grueso a Botta, y patrulla de enlace con la fracción S. E. de la Vang.

SEGUNDA INCIDENCIA

Al llegar la punta al mojón 118 recoje la patrulla de punta que ha sido rechazada por 1 esc. enemigo que avanza en exploración por la Carretera a San Jacinto a la altura de región E. y Ferreira.

SE PIDE:

1.º)—Disposiciones tomadas por el Cte. de esc. para rechazar el enemigo.
2.º)—Justificarlas.

TERCERA INCIDENCIA

El Reg. C. D. se instalará en P. A. sobre la línea general establecida en el parágrafo 2 de la orden del J. del Reg. C. D.

SE PIDE:

1.º)—Orden del Cte. de esc. para cubrir dicha instalación dentro de la zona de acción de la fracción N. O.
2.º)—Marcar sobre la Carta la línea de vigilancia, P. C. del Cte. del esc. y emplazamientos de los caballos de mano.

(Para Tenientes de Artillería)

I. — La batería 1, perteneciente al Grp. 1, estaciona en el Cuartel del Reg. A. C|1.

El día 1.º de Noviembre recibe la siguiente orden:

CARTA: La Unuión - al 50.000 1 - XI - 32
La Barra. P. C. en E. de Av. ——————
20 hs.

Al Cte. de la ba|1. — En el día de mañana, antes de las 17 hs., deberá reunirse al Cuerpo que estaciona en la E. de Av.

A su llegada se presentará a mi puesto de Comando.

El J. de Grp|1
May. C.

Constitución de la ba. *La que indica el Reg. de Mani*

SE PIDE: Medidas y órdenes del Cte. de ba. para incorporarse al Grp.
Justificación de las órdenes.
Itinerario. — Gráfico sobre la carta.
Disposiciones al llegar al estacionamiento.

II. — El día 2, a las 18 hs., recibe la siguiente orden:

CARTAS: La Unión al 50.000 2 - XI - 32
Pando P. C. en E. de Av. ——————
17 hs. 30

Al Cte. de la ba. 1. — En el día de mañana este destacamento iniciará le marcha. Con la ba. a su mando se agregará a la Vang. al pasar por el P. I.

Se le adjuntan informes sobre la marcha y la orden de fraccionamiento de la Vang.

Mi P. C. Desde la h. 5 — En la cabeza del Grueso de Vang.

El J. del Grp. 1
May. C.

SE PIDE: Disposiciones del Cte. de ba. para la marcha.
Hora en que la inicia.
Itinerario que elige. (Gráfico sobre la carta).
Gráfico de los elementos de la ba. a la H. 5.

CARTAS: La Unión al 50.000 A TITULO DE INFORME
Pando

La Div. I|1, marchará el día 3 a las 5 hs., en dirección general N. E.

Misión. — Establecer un sistema de cuberturas al O. del A. de Pando.

Intención. — Alcanzar en el día de hoy, con su grueso, la línea de alturas inmediatamente al O. del A. Pando, comprendidas entre Ca. a San Jacinto y Ca. a Maldonado.

Zona de acción. — Límite Norte - Carretera San Jacinto inclusive. — Límite Sur. — Carretera a Maldonado inclusive. — El grueso progresará en dos columnas por las carreteras nombradas.

Vanguardia Norte. — 1 sec. Cab. (menos 1 esc. para enlaces. — Bn. I. 1 (a 3 ca. y 1 ca. amt.). — 1 ca. Ing. (Zapadores). — 1 ba. Grp. 1.

P. I. — Cruce de Carretera a San Jacinto y Cno. Cuchilla Grande.

Itinerario. — Carretera a San Jacinto.

ESCALONES	COMPOSICIÓN	H.P.
Punta Tte. X	sec. 1. ca. I.	4 hs
Cabeza Cap. C	sec. 2 y 3 ca. I.	4. h. 6 m.
Grueso May. I.	ca. 2 y 3. ca. amt. ca. Ing. ba. 1 Grp. 1.	4. h 16 m.

P. C. — Hasta las 4 h. 16 en el P. I. — Después: en cabeza de grueso de Vang.

Alto horario. — A las 6 hs. — Después cada hora.
La Caballería ha recibido órdenes particulares del Jefe de Vang.

III. — A las 5 hs. se recibe un parte del comandante de la sec. de cab. que dice: "He sido detenido por fuerzas de caballería enemiga que ocupan Morquio - Alvarez - Señal Toledo - Cota 68.66. Fuerzas apreciadas en dos secciones".

Decisión del Jefe de Vang. — Iniciar la marcha de aproximación enseguida de pasar el puente sobre el arroyo Toledo.

Zona de Acción. — Límite N. — Cota 68.41 - Mones - Garbarino - Alvarez - Burastero - Maverino - Bolonia - Arroyo Totoral - Señal Pérez. — Límite S. — Vaeza Ocampo - P. Gutiérrez - Señal Toledo - Mojón 57 - J. Tejera - Mojón 56 - Mojón 55.

Dispositivo de la Inf. — ca. 1, en primer escalón. — ca. 2, 3 y ca. amt. en segundo escalón.

Líneas de detención. — I. — Mojón 62 (78.87) - Mones (70.39) - 57.61.
II. — Garbarino - 75.98 - P. Gutiérrez.
III. — Mojón 81. (58.96) - Señal Toledo. - 68.66.

A las 5 hs. 25 el comandante de la ba. 1, recibe la siguiente orden:

Carta Pando al 50.000. P. c. en cab. Grueso de Vang.
3 - 11 - 32

5 h.25

Al Comandante de la ba. 1.: por parte de la cab. se sabe que el enemigo ocupa, con caballería (dos secciones aproximadamente), Morquio - Alvarez - Del Río - Señal Toledo - 68.66.

La vanguardia iniciará la marcha de aproximación enseguida de pasar el puente sobre el arroyo Toledo.

Zona de Acción. — Límite N. — Cota 68.41 - Mones - Garbarino - Alvarez Burastero - Marverino - Bologna - Arroyo Totoral - Señal Pérez. — Límite S. — Vaeza Ocampo - P. Gutiérrez - Señal Toledo - Mojón 57. - J. Tejera - Mojón 56 - Mojón 55.

Líneas de detención. — A las 6 hs. 20. — Mojón 62 (78.87) - Mones - 51.61. — A las 7 hs. - Garbarino - 75.98 - P. Gutiérrez. — A las 8 hs. 10 — Mojón 81. - (58.96) - Señal Toledo - 68.66.

Dispositivo de la Inf. — ca. 1 en primer escalón. — ca. 2 y 3 ca. Amt. en segundo escalón.

Misión. — Apoyar, con su ba. la acción de la Vang. — En cada lance, en posición, por lo menos una ba. de 2 piezas.

Consumo de municiones autorizado. — 20 proyectiles.

Ejecución.

El Jefe de Grp. 1.

SE PIDE:

Ordenes que da el comandante de ba. y justificación.
Medidas que toma para apoyar la Vang.
Emplazamiento de los observatorios.
Emplazamiento de los P. C.
Emplazamiento de las bas.
Itinerarios que elige. — Gráfico sobre la carta.
Procedimiento que sigue para el cálculo de los elementos de tiro.
Como asegura los enlaces.

IV. — A las 7 hs. 40 el jefe de Vang. recibe un parte del Cte. de ca. de primer escalón que dice: He rechazado a la caballería que ocupaba Morquio - Alvarez - Del Río. — A mi frente, se ha revelado una línea de infantería con armas automáticas que ocupa alturas de Mojón 81 - Onetti - Señal Toledo. — El Comandante de la sec. de cab. mantiene enlace conmigo y comunica que: Cota 55 (T. de Cnos. al O. de Pazzoti) - Pazzoti y Mojón 61, están fuertemente ocupadas por infantería. Se mantiene en observación en la dirección de Mojón 61.

Decisión del Jefe de Vang. — Continuar la marcha para atacar, modificando el dispositivo: En primer escalón: 2 ca. 1|2 ca. amt. — En segundo escalón: 1 ca. 1|2 ca. amt.

En primer escalón: 1 ca. — 1 sec. amt. por Talweg del arroyo del Colorado. — 1 ca. — 1 sec. amt. por carretera San Jacinto y Cam. de Tropas. — La reserva progresa detrás de la Compañía de derecha.

El Jefe de Grp., a pedido del Jefe de Vang. dcide reforzar la acción con otra ba. dándole a esta la orden de no rebasar la línea Garbarino - Cota 75.98.

A las 7 h. 55 las dos cas. de primer escalón han sido fijadas por el fuego.— La ca. de izquierda en talweg al N. O. de Del Rio. — La ca. de derecha en grupo de casas y árboles al O. de Onetti y Señal Toledo.

Decisión del Jefe de Vang. — Pasar al ataque con la ca. 3 y 1|2 ca. de

amt. — La reserva, después de prolongar la derecha del dispositivo, tratará de desbordar las resistencias de Señal Toledo.

A pedido del Jefe de Vang. la acción será apoyada por dos bas.

La artillería en la preparación del ataque. — La ba. 2 — neutralización de la zona Onetti — carretera San Jacinto. — La ba. 1 — concentración sobre señal Toledo.

La artillería en la ejecución del ataque. — Cuando la ca. 3 pase al ataque de Señal Toledo, las dos bas. menos 1 sec., apoyarán la acción haciendo concentraciones sobre señal Toledo. — Cuando Señal Toledo, haya sido ocupada, alargarán su tiro, para batir el talweg que se extiende al N. E. en dirección de Mones. — La sec. restante mantendrá bajo su fuego la zona Onetti - carretera San Jacinto.

Grp. 1 — 3 - 11 - 32

P. C. en Del Río

Al Comandante de la ba. 1 — 8 hs.

Situación. — Infantería enemiga ocupa la línea Mojón 81 - Onetti - Señal Toledo.

Situación Particular. — Nuestra inf. ocupa:

La ca. 1 en talweg al N. E. de Del Río entre carretera San Jacinto y carretera al Sauce - frente 500 metros.

La ca. 2 - Grupo de casas y árboles al S. O. de Onetti - entre carretera San Jacinto y Camino de Tropas - frente 400 metros.

La ca. 3 - En grupo de árboles al S. O. de Señal Toledo, prologándose hacia el talweg y cota 68.66, frente 300 metros.

Situación Particular de la ca. 3.

Misión. — Progresar en la dirección de Mones.

Objetivo. — Altura de Señal Toledo. Después Mones.

Base de Partida. — Grupo de árboles y talweg S. O. de Señal Toledo.

H. P. del Ataque. — 8 hs. 40.

Misión de la ba. 1. — Apoyar la acción de la ca. 3.

Preparación Previa. — 10 minutos.

Forma. — Concentraciones sobre Señal Toledo.

Consumo. — 40 proyectiles.

Zona de Acción Normal. — El frente de ataque de la ca. 3.

Zona de Acción Eventual. — Señal Toledo - Onetti.

Pronto para romper el fuego. — A las 8 hs. y 30.

P. C. Jefe de Grp. — En del Río.

Unión con la Infantería. — En casa aislada al N. E. de Del Río.

El Jefe del Grp. 1.
Mayor C.

SE PIDE:

Determinar sobre la carta: Emplazamiento de la ba. y avantrenes.

Observatorios. — Procedimiento elegido, para el cálculo de los elementos de tiro. — Justificación.

Croquis sumario de los enlaces a realizar.

Marcar sobre la carta todos los datos dados en esta parte del tema.

Importancia del estudio de la Historia Militar

ORIENTACION. — LOS PRINCIPIOS. — TEORIA DE LA GUERRA. — LA DOCTRINA

Parecería obvio decir que el estudio de la Historia Militar (1), es imprescindible para formar la personalidad del Jefe, desde el punto de vista de su preparación para la guerra. Pero, ya sea por indiferencia, o por falta de orientación en el sentido de lo que se va a estudiar, *cómo y porqué,* lo cierto es que, salvo excepciones, la generalidad de nuestros camaradas no se abocan de lleno al estudio de la materia, quizá porque si bien es atrayente, tiene su parte de aridez por lo que suele tener de desconcertante. Además, a diferencia de lo que sucede con otras materias, se necesita leer y reflexionar *mucho* para aprender *algo,* para extractar la síntesis y formarse un concepto, de donde resulta que a veces se necesita toda una vida *para sentirla.* Siendo así, su estudio *a fondo* es ingrato (?) porque parece no compensar con los resultados objetivos obtenidos, aún cuando en realidad hay compensación, y — con creces — si los resultados los consideramos desde el punto de vista subjetivo, es decir, por su influencia decisiva en la personalidad del Jefe, por la confianza que brinda al que la ha comprendido, y por lo que contribuye a la formación del carácter y el sentido común.

No es exageración afirmar que no se concibe un Jefe completo, si no ha dedicado largas horas al estudio y profunda meditación sobre la Historia Militar. No se trata de acumular un enorme caudal de conocimientos descriptivos en cuanto a los hechos y los actores, que si bien tiene cierto valor, éste desciende si se le considera desde el plano genuinamente profesional: la preparación para la guerra. El aspecto narrativo es completamente secundario en la materia, porque

(1) — Involucramos en ella el estudio de las Campañas Militares.

estudiar la Historia Militar, no es detenerse en el *conocimiento simple* de los acontecimientos. Eso sería leer la Historia. El estudio debe conducirnos a la formación de un concepto, a extraer enseñanzas, y llegar en consecuencia a conclusiones concretas.

Es, pues, por la vía del estudio de la Historia, que podremos aproximarnos a los hechos clásicos, aportándonos el máximo de elementos indispensables para obtener las mejores enseñanzas, imposibles de obtener en otra forma, ya que aquello de que "la guerra no se aprende sino por la guerra", ha sido descartado. El orígen de ese axioma nos lo dará el Mariscal Foch, partiendo de una afirmación de Jomini: "Lejos de ser una ciencia exacta, la guerra es un drama terrible y apasionado". Oigámosle:

" En razón de ese carácter propio de la guerra, desconocido en una ense-
" ñanza particularmente científica y en presencia de las lagunas y herejías na-
" cidas de esta enseñanza, se levantaba en el ejército francés, particularmente, la
" escuela resumida en un axioma: LA GUERRA NO SE APRENDE SINO
" POR LA GUERRA. Me guardaré de discutir la naturaleza de la *experiencia*
" que suministra un semejante aprendizaje, el *temple* particular que da al espí-
" ritu y al carácter la costumbre de tomar decisiones en presencia de un adver-
" sario real, y con mayor motivo con la emoción que aumenta siempre sus
" golpes.

" Desgraciadamente, esta escuela no es realmente una escuela; no se puede
" ni abrirla ni sostenerla, para instruirnos los unos y los otros.

" Es insuficiente, porque ella no nos prepararía a las primeras acciones,
" que son sin embargo las mas decisivas de la próxima guerra. La campaña se
" acabaría cuando nuestra instrucción habría empezado, pero ¿al precio de que
" resultados?. Desdichados sin duda.

" Importa, además, el no falsear ni el sentido ni el alcance de tal enseñanza.
" ......hacer la guerra sin juicio y sin reflexión no abre las ideas sobre
" los principios que la rigen, aún cuando no se tratase sino de establecer una lí-
" nea de avanzadas, de la defensa de un río o de una frontera, o del papel de
" una vanguardia. La gravedad de las situaciones no trae ni la inspiración, ni
" la improvisación feliz. Hasta, en general, ella obscurece en parte los ingenios
" mas claros.

" Hay, pues, que partir a la guerra con facultades, incluso para COM-
" PRENDERLA.

" La realidad del campo de batalla es que NO SE ESTUDIA EN EL;
" simplemente se hace lo que se *puede* para aplicar lo que se *sabe*. De ahí que,
" para *poder* un poco es preciso saber mucho y bien.

" Esto es lo que os explica, en 1866, la debilidad de los Austriacos a los
" cuales hubiera debido instruir la guerra de 1859, frente a los Prusianos que
" no se habían batido desde 1815. Los primeros han hecho la guerra SIN COM-
" PRENDERLA (como los franceses de 1870, que sin embargo combatieron
" bien); los segundos la COMPRENDIERON SIN HACERLA, pero LA
" HABIAN ESTUDIADO".

De lo transcripto surge:

1.º—La imposibilidad de un aprendizaje de la guerra, por la vía brutal de la Guerra misma.

2.º—La necesidad de beber en otras fuentes los elementos para adquirir las enseñanzas necesarias. Base: la vía histórica.

A ese respecto, no debemos olvidar lo que tan categóricamente dice el General Peucker: "Cuando mas carece un ejército de la experiencia de la guerra, mas importa recurrir a la Historia de la Guerra, como instrucción y como base de esta instrucción. Aunque la historia de la guerra, no puede reemplazar de ningún modo la experiencia adquirida, puede, sin embargo, prepararla. En tiempo de paz es el VERDADERO MEDIO DE APRENDER LA GUERRA, y de determinar los principios fijos del arte de la guerra.

Se trata pues, de extractar por el estudio de la historia "las conclusiones indispensables para dar a la mayor parte de los oficiales, las ideas generales — muy amenudo echadas en olvido — que constituyen la base de su formación técnica" (General Descoins).

Hay que ir confrontando los hechos con los Principios, porque a ello nos conduce el método cuando se quiere asimilar el concepto general de la cosa, cuando se quiere poner "frente a frente, un principio teórico con un hecho histórico (Clausewitz)". Limitarse al estudio individual y aislado de maniobras y batallas de un General, es confinarse en los casos particulares, en los que el terreno, los efectivos y la situación, ejercen una influencia considerable sobre el plan adoptado, siendo entonces imposible extraer enseñanzas generales (General Camón).

Tal lo que ha hecho el citado General francés, cuando después de largo y concienzudo estudio de las campañas de Napoleón, arriba a conclusiones terminantes y a encontrar todo un sistema de maniobras y batallas (2). Muy simple resulta tal sistema si nos limitamos a su simple conocimiento. Lo difícil es, llegado el caso, poder aplicar sensatamente los resortes de ese sistema; eso será posible cuando se ha estudiado con criterio objetivo y profundamente analítico, porque "hay que partir a la guerra con facultades, incluso para com-

(2) — General Camón: "Le systéme de guerre de Napoleón".

prenderla" (Mariscal Foch), y esas facultades se adquieren y se desarrollan con el estudio y la meditación y con la aplicación de las enseñanzas en el campo de maniobras.

No hay duda de que un aprendizaje así es incompleto, porque los libros son insuficientes y hasta incapaces de arrancarnos una decisión o una determinación seria frente a un hecho real, que se nos presenta con características propias complejísimas de orden material intelectual y moral. En eso estriba, precisamente, lo difícil de *hacer la guerra* o de ganar una batalla. No se concibe lo de ir *"con la lección sabida"*, porque ello significaría la negación del sentido común y hasta empequeñecer el Arte Militar. No se trata de que conociendo la teoría *se conoce todo el asunto*, porque "ni tiene la pretensión de formar " Napoleones, — sino que procura el conocimiento de las propiedades de las " tropas y del terreno, señala los modelos, las obras maestras realizadas en el " dominio de la guerra, y con ello prepara el camino a aquellos a quienes la " naturaleza ha dotado de capacidades militares — ni es capaz de dar recetas " para crear obras nuestras como Austerlitz, Friedland o Wagram, para dirigir " campañas como las de Suiza en 1799, o librar batallas como la de Koenigratz, " pero presenta estos modelos como tipos de estudio a la meditación de los " hombres de guerra.... y esto, no para que las imiten SERVILMENTE, " sino para que se compenetren de su espíritu, para que se inspiren en ellos " (Dragomirow) y — agregamos — estar en condiciones de adoptar rápida- " mente una decisión, o de tomar" sino las mejores disposiciones, por lo menos las disposiciones racionales, con lo que se tiene siempre probabilidades de alcanzar el objetivo (Mariscal Moltke).

Hemos hablado de "teoría de la guerra" y es preciso concretar de donde procede y en que se funda. ......

Ella no es otra cosa que la enseñanza nacida de la historia, que se manifiesta "bajo la forma de una *Teoría* de la Guerra que puede enseñarse, y bajo la forma de una *doctrina* que se os enseñará a practicar" (Mariscal Foch). Pero esa teoría comporta en primer plano. Principios, que en la aplicación comporta, a su vez, procedimientos. De donde resulta:

—La teoría con Principios fijos (Concepción).

—La puesta en práctica. — Aplicación variable (procedimientos), según las circunstancias de tiempo, espacio y lugar (Ejecución).

—La existencia de una Doctrina (de la que hablaremos mas adelante).

Es cierto que se ha discutido la existencia y fundamentos de ciertos *Principios,* pero los hechos y las afirmaciones de grandes capitanes y maestros de la guerra evidencian la sinrazón de la discusión. — Transcribamos:

—"Los Principios de la guerra son aquellos que han guiado a los grandes capitanes, cuyos altos hechos nos ha trasmitido la historia" (Napoleón).

—"Las buenas teorías, fundadas sobre *Principios* verdaderos y justificados por los hechos, son en nuestro sentir, unido a ellos las lecciones de la historia, la verdadera escuela de mando" (Jomini).

—"El arte de la guerra como todas las demás artes, tiene sus teorías y sus principios, o en caso contrario dejaría de ser arte" (Foch).

—"Hay pocos principios absolutos, pero los hay" (Mariscal Bugeaud).

—"Sin principios seguros y establecidos, se cae en contínuos cambios, ya se trate de organización, de formaciones o de marchas" (Lloyd).

Lo transcripto basta para llegar a las conclusiones siguientes:

a)—Existen Principios fijos.
b)—La aplicación de esos Principios por los grandes capitanes, nos brinda las mejores lecciones de historia militar.
c)—Los Principios son la base de la Teoría. Y la guerra tiene su teoría.

Y se podría agregar:

Siendo los Principios el núcleo central o vital, alrededor de los cuales giran todas las teorías de la guerra, ya se trate de la CONCEPCION, DIRECCION o EJECUCION, es poniéndolos frente a frente con los medios disponibles, los procedimientos empleados, las circunstancias predominantes de tiempo, espacio y lugar, y los resultados obtenidos, que extraemos grandes enseñanzas.

Además, la violación reiterada de uno o varios Principios conduce al error sistemático. Y entonces surge que:

—O se respetan los Principios. — Predominio del carácter y del sentido común.

—O se les contraría por ignorancia. — Incapacidad absoluta para el mando de tropas, y en consecuencia para *hacer* la guerra.

—O se les viola voluntariamente, en contra de toda lógica. — Negación del carácter y del sentido común.

Y entonces, es fácil apreciar cuales serán los resultados, en cualquiera de los tres casos enunciados. ¿Puede quedar, acaso, alguna duda respecto, no ya a la existencia de los Principios, sino a su influencia fatal, fundamental y desiciva?

Pero queda aún una cuestión por dilucidar: ¿Alguien violó o contrarió uno o varios de los Principios? Y en caso afirmativo, ello da pie para pensar, sensatamente, que puede contrariárseles sin riesgo grave y seguro?

Efectivamente, — y refiriéndonos a la primera pregunta — Napoleón afrontó mas de una vez, la enorme responsabilidad de contrariarlos. A este respecto dice el General Camón: "Pero, tampoco ignoramos que el porpio Napoleón, no aplicó rigurosamente esos Principios (3) y que amenudo sus decisiones y las medidas por él tomadas, se encontraban en contradicción con aquellos. Es así que, a nuestro criterio, los éxitos de Napoleón, más que a un sistema de la conducción de la guerra, se debieron a la concepción o a la apreciación exacta de la situación, a la hábil explotación del momento propicio, etc.... a las cualidades del espíritu que es imposible adquirir únicamente por el estudio".

Aparece aquí un nuevo factor, poco común por cierto entre los Generales de todos los tiempos: el genio. ,Podría creerse que este factor por ser extraordinario y excepcional" interviene en las concepciones o decisiones de un Jefe, completamente desvinculado del Método o pasando por encima de la realidad impuesta por las circunstancias. En todo caso, eso sería, precisamente, la negación del genio, porque la facultad de CREAR que de él emana, está basada en la lógica y en el más severo respeto de la verdad, impuesto por el CUADRO REAL. "El genio, don de la naturaleza, *inventa* por sí mismo: es el ARTE. Luego el trabajo, volviendo a coger los hechos, los analiza, los clasifica, establece las relaciones de causas a efectos, de donde resulta la lógica, las leyes, es decir, la CIENCIA. El arte de la guerra no escapa a esta regla".

Siendo raro el don del genio ,hay que ir por otras vias en busca de otras POTENCIAS compensatorias de aquél don :la del trabajo, del método y de la ciencia, tal cual lo hicieron los Prusianos en 1870, cuyo Estado Mayor que lo formaba "una pluralidad de espíritus mediocres, conducen hábilmente una gran guerra con tres o cuatro ejércitos, a pesar de conocer las dificultades que había encontrado en ello, en 1812 y 1813, el genio incomparabel de Napoleón" (Foch). Ello evidencia, lo que pueden los tres factores enunciados, y como el estudio nos hace ver la forma como la teoría — "recoge primeramente las lecciones del genio comentándolas, discutiéndolas" y después aplicándolas. Allí radica el secreto de los éxitos prusianos en 1870: COMPRENDIERON LA GUERRA sin hacerla desde 1815, pero la habían ESTUDIADO. Supieron extractar del libro de la historia, lo que no pudieron aprender en el campo de batalla; supieron compensar la falta de genio, con el estudio y el trabajo a fondo, metódico e intenso, hasta llegar a efectuar un *análisis* completo y establecer la *síntesis*.... En pocas palabras: "aprendieron a pensar". Esa es la forma

(3) — Se refiere a los Principios estratégicos y tácticos que Napoleón establece en su "Correspondencia" y en el "Memorial de Santa Elena".

de estudiar la historia, que para ellos, no fué "solamente un medio de enseñar, sino también un medio de DESCUBRIR, y por ello, un medio de desarrollar la enseñanza" (Foch).

Por si lo expuesto no bastara para aclarar dentro de que límites y en que forma interviene el genio, transcribamos lo que al respecto dice el General Camón: "Sería cosa extraordinaria que el genio militar escapara a la ley común, que carezca de todo sistema, desde que EN LAS ARTES COMO EN LAS CIENCIAS, el método es condición PROPIA DEL GENIO. Que se considere a la guerra como arte o como ciencia, nadie mas que un General tiene necesidad de un SISTEMA, para encarar y resolver los problemas que le ofrecen los acontecimientos".

Lo expuesto nos lleva a pensar, que si bien Napoleón contrarió ciertos Principios absolutos, no lo hizo ni por empecinamiento ni por ignorancia. Muchas de sus resoluciones, consideradas temerarias o imprudentes y hasta inexplicables, tuvieron su completa explicación, — por parte de él, y posteriormente por el estudio de la documentación — resultando que sus calificados errores, no fueron sino actos impuestos por las circunstancias (4), conocedor como era, no sólo de la capacidad y calidad del Ejército enemigo, sinó también de las condiciones intelectuales y morales del Jefe enemigo. Conviene, admás, no dejarnos enceguecer por la luz de su genio formidable. Olvidemos al hombre y estudiemos sus lecciones....

Nos queda por tocar un punto que, deliberadamente, dejamos para el final de este modesto trabajo :la Doctrina.

Lejos de nuestro ánimo está, el dar una definición, por considerarlo inoportuno e innecesario. Sólo queremos tratar el tema partiendo de una afirmación, ya bastante divulgada, de que: "la doctrina surge de los Reglamentos".

Conviene tomar semejante afirmación con ciertas reservas y concretar su alcance, porque tomada en su expresión literal, parecería expresar que simultáneamente con la prescripción de Procedimientos, nos inculcan la Doctrina. Y en rigor de lógica y de los hechos, no creemos que sea así . Los Reglamentos nos dan la pauta, la orientación general, puntos de partida para la aplicación

(4) — Ejemplo: el cambio de frente de Napoleón después de los combates de Dego, abandonando la persecución de Beaulie, para volverse contra Colli en Ceva (Ver Clausewitz: "La campagne de 1876 en Italie".

de los Procedimientos — y téngase muy en cuenta que nos vamos a referir a los Reglamentos o textos de Táctica—; pero no nos dicen, porque no nos pueden decir: "en tal momento, hay que hacer tal cosa, en tal forma y con tales medios", porque eso sería, además de impasible, una insensatez. La parte imperativa de los Reglamentos tiene su límite cuando nos ponemos frente a los casos particulares, (y en la guerra todos son casos particulares), porque si bien ellos nos dirán mucho respecto a características y empleo de las Armas, respecto al combate ofensivo y defensivo, en retirada, a la persecución, etc. no nos podrán dar fórmulas exactas o matemáticas para tomar una decisión o para ganar una batalla. Eso es del resorte exclusivo del Jefe, y de sus comandos subordiandos, que compenetrados íntimamente de la misión, han de apreciar la situación con un mismo criterio, buscando obtener el éxito por la armonía y convergencia de esfuerzos, inspirados en una Doctrina general común, previa y sólidamente arraigada.

Cuando un Jefe se ve abocado a la solución de un problema, de los tantos que puede ofrecer la realidad del campo de batalla, tendrá que llegar por la vía de sus cualidades morales e intelectuales, a la elaboración de una decisión, dentro del marco de las intenciones de sus superiores, y hasta con olvido de los Reglamentos o textos de Táctica. Tal es lo que surge de la respuesta a la pregunta que Verdy du Vernois se dirige a si mismo al legar al campo de batalla de Nachod, quien, no encontrando en su memoria un ejemplo que le indique su conducta a seguir, exclama: "Al diablo la historia y los Principios", e inmediatamente domina la cuestión, después de formularse la pregunta "¿de qué se trata?". No por haber echado "al diablo" la historia y los principios, desaprovecha los conocimientos adquiridos y sus facultades de SABER MIRAR PARA PODER DECIDIRSE ajustando su decisión a su misión.

Además, "de una misma manera de mirar, resultará en el acto una misma manera de ver, y de una misma manera de ver, un mismo modo de obrar. Esto llegará muy pronto a hacerse instintivo".

He allí expresado en pocas palabras, el concepto de la Unidad de Doctrina. Y eso, no solo dan los Reglamentos?

Es posible la existencia de Doctrina sin textos y la de estos sin aquella, y fácil es apreciar los resultados en cada caso. La historia, a este respecto, es elocuente. El General Langois (5), en un estudio relativo a la Guerra Anglo - Boer, después de apreciar los resultados de dicha guerra,—y teniendo en cuenta la situación de los Boer, sin textos pero con Doctrina, y la de los Ingleses, con textos sin Doctrina, llega a las siguientes conclusiones:

---

(5) — General Langlois: "Enseignements de deux guérres recentes".

"Sin doctrina, los textos no son nada: a textos sin doctrina, es mil veces " preferible tener doctrina sin textos. Tal lo que ocurría en la época napoleó- " nica".

"El estudio de los medios a emplear por el Comando para extender la doc- " trina, sería un trabajo provechoso para todos". Y terminaba:

El decreto relativo al servicio de los ejércitos en campaña, tiene por base la experiencia misma de la guerra; en él están establecidos los principios. Sólo nos resta comprenderlos bien y aplicarlos con inteligencia".

Por otra parte — como ya lo hemos dicho anteriormente — Foch, al definir la *teoría* de la guerra expresa que "ella no es otra cosa que la enseñanza nacida de la historia, que se manifiesta bajo la forma de una teoría de la guerra que puede enseñarse, y bajo la forma ed una DOCTRINA QUE SE OS ENSEÑARÁ A PRACTICAR" .

Podríamos, pues, decir que los reglamentos y la doctrina son dos cosas perfectamente separables, ya que uno sin el otro pueden subsistir, como así mismo que la letra y la aplicación de los primeros no nos enseñan a conocer y practicar la doctrina y a rigor de lógica deducimos:

1.º—La doctrina no es una cuestión *Reglamentaria.* Es un concepto que se traduce en *hechos,* previo un proceso de carácter mental y moral, frente a un caso concreto, que se presenta con toda su complejidad de factores de orden material, intelectual, moral y psicológico.

2.º—La doctrina, también llamada Educación Táctica (6) nace con el estudio COMENTADO de los reglamentos o textos. En ese estudio comentado se aunan o armonizan criterios, se aclaran conceptos, se determinan el alcance de las prescripciones, en su letra y fondo, y entonces "de una misma manera de ver, un mismo modo de OBRAR. He aquí la Doctrina en su aspecto imperativo, tal cual debe entenderse.

3.º—Para inculcar la doctrina y su unidad, hay que hacer escuela de ella. Luego la enseñanza y conocimiento de aquella es cosa distinta del conocimiento y enseñanza de los reglamentos, porque su conocimiento ha de ser previo a la aplicación de estos últimos, ya que "hay que ir a la guerra con facultades, incluso para comprenderla". Y practicar la doctrina va involucrado en ello.

4.º—Los Principios de la Guerra son la base de los Reglamentos o Textos de Táctica que sólo nos dan procedimientos, de aplicación variable, pero jamás *recetas* infalibles o absolutas para cada caso. Hay que dar con el re-

(6) — Expresión del General Langois: obra citada.

medio adecuado al paciente según su estado y demás factores favorables o en contra, y en la dósis necesaria, para alcanzar el fin deseado o impuesto, pero por un proceso casi "instintivo". Otra vez la exacta apreciación de lo que se nos presenta. Nuevamente, saber encajar nuestros conocimientos a la realidad en presencia, para llegar a lo que se quiere y lo que se debe, inspirados en una Doctrina general, común. Es así que llegamos a la conclusión final siguiente:

No se concibe una exacta y criteriosa aplicación de los reglamentos o textos militares, sin una Educación Táctica previa, y sólidamente arraigada en los Comandos.

Mayor JOSE PAPA.

La organización defensiva de la Plaza de Montevideo durante la Guerra Grande

Un Comentario argentino sobre el libro del Capitán Cortés Arteaga

A los muchos juicios favorables tendientes a mostrar la importancia histórica del libro del Capitán M. Cortés Arteaga, que por repetidas ocasiones se han vertido en el país, sumamos el comentario que el Capitán de Fragata, de la Marina Argentina, don JACINTO R. YABEN, hace público en el N.º 383 de la "Revista Militar Argentina", correspondiente al mes de Diciembre de 1932, y que dice:

A fines de Agosto del corriente año el suscripto entregó a la dirección de "Revista Militar" el trabajo sobre la intervención del general Paz en la organización de la defensa de Montevideo; simultáneamente apareció en la capital uruguaya un libro del capitán Cortés Arteaga, con el título que se cita más arriba, el cual hace breves días que ha llegado a mi poder.

Su lectura, particularmente interesante, revela que su autor ha realizado una minuciosa búsqueda para establecer la forma como se levantaron las obras de artes que constituyen el sistema defensivo de Montevideo, que protegió la ciudad contra los ataques del ejército sitiador del general Oribe; este estudio demuestra que la línea de defensa era tan poderosa que el enemigo, en ningún momento, estuvo en condiciones de tomar por asalto la ciudad sitiada, pues no contaba con los elementos indispensables para conducir un ataque sistemático contra la línea de defensa, en forma tal de anular por medio de este ataque las fortificaciones y emprender la conquista ulterior de las posiciones enemigas.

El capitán Cortés Arteaga expresa que hasta el momento presente es voz corriente que las fortificaciones de Montevideo estaban constituidas por "zanjas, trincheras, baterías, líneas de fortificación, etcétera", pero sin detallarse características ni datos que den un valor aproximado de tales fortificaciones.
" Pero cuando se conozca la magnitud de las fortificaciones — dice el capitán " Arteaga (pág. 6) — de Montevideo; cuando se sepa el aporte moral y mate- " rial que ellas importaron para los defensores militares de la plaza y el obs- " táculo insalvable que representaba para los sitiadores, y cuando se conozcan " también los medios y procedimientos empleados en el ataque y la defensa por " ambos ejércitos, posiblemente la opinión no será la misma".

Al iniciar el autor tan interesante estudio tiene palabras entusiastas referentes a la forma como la población íntegra de la invicta ciudad coadyuvó para afirmar la decisión unánime de defender la plaza hasta la muerte, antes que permitir que su cruel adversario se posesionase de ella, y en este reconocimiento de las excelsas virtudes del pueblo uruguayo en aquel memorable, y, por demás, difícil trance, expresa su más cálido elogio al guerrero ilustre que, justamente hace hoy 90 años, no trepidó en aceptar la difícil como honrosa misión de organizar la defensa de la ciudad, cuyos habitantes quedaban amenazados de muerte por la desgraciada batalla del Arroyo Grande. El capitán Arteaga dice en su libro (pág. 8): "La población en masa acudió al llamado patriótico " que le hicieran los hombres del gobierno, enrolándose hombres que en los " momentos de prueba fueron revelándose capaces de dirigir y organizar a este " pueblo.

" Surge entre éstos, como figura descollante, el general D. José María " Paz, militar argentino, de brillante actuación en las guerras de la Indepen- " dencia, famoso en las del Brasil y vencedor en muchas batallas, a quien se le " confió la organización del ejército que debía resistir al enemigo, que ya ve- " nía sobre la capital. Se nombró al general Paz, Jefe del Ejército de Reser- " va, y el 1.º de Febrero de 1843 se le nombró General de las Armas de la Ca- " pital y su Departamento.

" Este general desplegó una gran actividad, y con competencia, serenidad " y altura de miras, organizó el ejército de la defensa, que llegó a tener, a los " pocos meses de iniciada su organización, más de 8000 combatientes.

" Pero no sólo le cupo a este ilustre general la honra de organizar este " ejército, sino que se dejaron libradas a su talento militar todas las providen- " cias que fueran necesarias para la defensa de la capital, habiendo demostrado " en diversas oportunidades su esfuerzo, tino y sacrificio....". "Pero no " sólo preocupó al general Paz la preparación de la tropa; organizó también " una academia para jefes y oficiales, la que empezó a funcionar el 22 de Di- " ciembre, principiando a las 8 de la noche y terminando a las 9".

Una vez tomadas las providencias indispensables que aseguraban la preparación conveniente de las fuerzas que constituirían la guarnición de la ciudad, se pensó en que ésta sería más eficazmente defendida si se construía una cintura de fortificaciones que hiciese más dificultosa la tarea del atacante. Después de escuchar al respecto a las personas de más notabilidad, el general Paz llamó al vocal del Departamento Topográfico, D. José Dellepiane, y sobre un plano de la ciudad aquél trazó la línea que señalaba las posiciones defensivas a construirse, las cuales se iniciaron, como queda dicho en otro lugar, a principios de Enero de 1843.

Las obras proyectadas fueron puestas en ejecución con inusitada actividad, gracias al entusiasmo y ardor patriótico que se estimuló en todos los ejecutores; el jefe de la defensa trasmitía a todos los espíritus su varonil empuje y su celo incomparable. No obstante este ambiente particularmente favorable para la prosecución de las obras iniciadas, surgieron numerosos artículos en los diarios locales, firmados con seudónimos que se sabía ocultaban nombres de guerreros esclarecidos, en los cuales se criticaba acerbamente la magnitud de las obras defensivas en ejecución, considerándolas excesivas con relación al enemigo que debían detener. El general Paz, bien compenetrado de su misión y de los peligros a afrontar, prosiguió imperturbable la obra, que había juzgado llenaría los requisitos indispensables e imprescindibles. Sólo algunos detalles en el trazado sufrieron leves modificaciones como consecuencia de aquellas sugestiones. Al hacer alusión a este punto, el capitán Cortés Arteaga dice:

" El juicio crítico emitido libremente por los expresados militares influyó " para que se modificaran, en parte, el trazado y el perfil de las fortificaciones, " y nos permite apreciar hoy, a casi un siglo de distancia, la magnitud de las " obras realizadas, muy superiores a las que se necesitaban para la defensa de " la plaza en relación con las obras, medios y procedimientos de ataque del " ejército sitiador.

" Esta sola superioridad defensiva bastaría para justificar la inexpugna- " bilidad de la plaza de Montevideo; todos los que intervinieron en la discu- " sión sobre emplazamiento, trazado y perfil de estas obras, convinieron en que " ellas eran excesivas; en que se había gastado mucho, más que lo necesario, " y que con la mitad de lo que se hizo hubiera resultado más que suficiente " para detener al enemigo, oponiéndose a su avance y cerrándole la zona de " terreno dominada por las obras hasta el alcance máximo de sus cañones.

"No obstante todas las opiniones contrarias a la construcción de las for- " tificaciones con la solidez proyectada, ella se llevó a cabo, con algunas modi- " ficaciones de detalle que no variaron en lo fundamental el proyecto primi- " tivo.

" Y el tiempo dió razón a los que con una visión más lejana proyectaron " estas obras con una solidez superior, aparentemente, para las necesidades del " momento, dado que si así no se hubiera hecho, ellas no hubieran podido so- " portar su utilización por espacio de nueve años, convirtiendo a la ciudad de " Montevideo en una verdadera plaza fuerte" (pág. 39).

Estos párrafos revelan claramente que el general Paz reunía a sus calidades de táctico eminente sobre el campo de batalla los conocimientos profundos en el arte de la preparación de la defensa de puntos estratégicos, donde fuese conveniente detener los impulsos bélicos del adversario. La organización defensiva de Montevideo es una consagración de las relevantes virtudes que adornaban al jefe de la plaza: en el arte de la guerra no existen secretos para el general Paz, pues ha acrecentado el acervo de su ciencia militar con el estudio profundo de los textos de los clásicos famosos de la época, complementando así sus condiciones naturales de soldado con el estudio y la reflexión sobre los temas difíciles de esta compleja rama del saber humano.

"Aunque la denominación que se ha dado — dice Cortés Arteaga (pág. " 56) — siempre a estas obras es la de fortificación pasajera, bien podían " denominarse *fortificación permanente*, puesto que una parte de ella fué eje- " cutada lejos de la presencia del enemigo, sus órganos se destinaron a ofre- " cer el máximo de seguridad de un frente defensivo; luego su perfil fué más " reforzado que el de las obras del campo de batalla; se emplearon todos los re- " cursos de la técnica aplicada, teniéndose en cuenta al ser construidas que de- " bían resistir, no sólo los efectos del armamento del enemigo, sino también " al efecto destructor del tiempo.

"De no haber sido así, estas obras no hubieran podido ser utilizadas por " espacio de nueve años, como lo fueron".

Las obras de fortificación que constituyeron la defensa fija de la ciudad de Montevideo fueron de un carácter tal que, con justa razón, el capitán Arteaga conceptúa que Oribe jamás hubiera podido tomar la plaza por la fuerza, carente, como estaba, de artillería de brecha (como se le llamaba entonces a la artillería de sitio), para derrumbar los muros y obras de la defensa, pues estaba encomendada a este tipo de artillería la apertura de boquetes a través de las murallas para que por ellos pudiesen penetrar las tropas de asalto al recinto que defendían las líneas exteriores. El historiador general Antonio Díaz (que formaba parte de las fuerzas que asediaron a Montevideo) dice en su obra *Historia política y militar de las repúblicas del Plata* que el "gran tren de arti- " llería no bajaba de treinta y cinco piezas de distintos calibres, aunque nin- " guna de brecha, que, por otra parte, era innecesaria para una plaza como " Montevideo". "Juicios como el "emitido por el historiador Díaz — dice Cor-

" tés Arteaga (pág. 85) — y otros muchos que han tratado superficialmente " este asunto, son los causantes del desprestigio en que cayeron las fortifica- " ciones de Montevideo, verdadera obra de ingeniería militar, como no se han " realizado otras en el país".

Más adelante, al poner punto final a su trabajo, el capitán Cortés Arteaga expresa que continuará sus investigaciones sobre el tema tratado en su obra, y añade que "no consideraría alcanzado el objeto que me propongo, si no trata- " ra de ilustrar al lector que ha segiudo hasta aquí sobre el emplazamiento " de las distintas baterías y demás obras de fortificación que convirtieron a " Montevideo en la plaza fuerte más importante de la América del Sur en su " época, según opiniones muy autorizadas" (pág. 106).

Las obras defensivas finales las constituyeron dos líneas de fortificaciones: la interior que, como hemos dicho, fué terminada poco después que Oribe estabeciera su cuartel general en el Cerrito de la Victoria, iniciando el asedio de la plaza, y la exterior, que fué construída paulatinamente, hasta quedar totalmente terminada el 17 de Abril de 1847. Fué así que el ejército sitiador encontró un obstáculo no previsto en su lenta marcha desde el campo de batalla del Arroyo Grande hasta la capital uruguaya, lentitud que permitió a los que desplegaban actividad incomparable en la organización de la defensa adelantar su obra en una forma tal que, cuando se presentó el enemigo, constituyó aquélla una valla infranqueable para el inclemente vencedor de Lavalle y Rivera. "Tomar una plaza fuerte — dice Cortés — no era lo mismo que dar una batalla " campal, donde podía poner en juego los conocimientos adquiridos en muchos " aguerridos combates; el valor colectivo y personal, la veracidad y destreza " del gaucho americano, se anuló y fué impotente ante las obras de defensa " realizada por el ingenio del hombre para levantar una valla, que resultó in- " salvable para los invasores' (pág. 108).

Evidentemente, el ejército sitiador no contaba con el tren de sitio indispensable para vencer el obstáculo insalvable que le había opuesto en breve tiempo el talento militar y el celo infatigable del general Paz y la energía y patriotismo de los habitantes de Montevideo, que estaban decididos a jugar cara sus vidas en defensa de sus intereses. "¿ Su objeto principal no era la rendición de " la plaza?" — se pregunta el capitán Cortés Arteaga.

Esto es perfectamente evidente. Oribe apeló a todos los medios para obligar a su adversario a capitular, y creyó al principio que esto se obtendría sin mayor efusión de sangre, rindiéndolo por hambre, y a este objetivo respondió el bloqueo y todas las medidas coercitivas que se adoptaron por parte de los sitiadores para lograr la caída de la plaza. El capitán Arteaga, refiriéndose a este punto, dice:

"¡No! El ejército sitiador invadió el país para concluir con los enemigos
" de Rosas refugiados en Montevideo, y castigar a los que los defendían. Pero
" sus esfuerzos fueron estériles ante las grandes obras de fortificación que de-
" fendían a Montevideo. El ejército sitiador prefería al ataque a la plaza los
" combates campales, libres de toda obra de fortificación" (pág. 115).

Al terminar su interesante y bien documentado trabajo el capitán Cortés Arteaga reproduce algunos párrafos de un artículo aparecido en *El Nacional*, de Montevideo, del 9 de Marzo de 1843, firmado por "Un Inválido", en el cual su autor formula una serie de apreciaciones del ejército sitiador para afrontar las defensas de la plaza: "cañones, fortificaciones, reductos", y finaliza diciendo: "¿Qué quieren, pues, contra el grandioso plan de defensa del general Paz?"

El autor del libro que comentamos, en sus últimos párrafos, emite en breves palabras el juicio más ajustado a la verdad que puede formularse sobre la personalidad del ilustre defensor de Montevideo. En él dice:

" Veamos lo que al respecto decía, después de un estudio de la situación,
" el geenral D. José María Paz, el mejor estratega, el talento militar más po-
" deroso de aquella época".

No puede rendírsele homenaje más justiciero al guerrero que de la nada, en el término de 70 días, supo preparar la defensa de una ciudad abierta en forma tan eficiente que un ejército poderoso, de más de 13.000 hombres, vencedor en numerosas campañas, no pudo lograr tomarla en el largo plazo de nueve años, porque es bien sabido que el movimiento libertador contra Rosas, iniciado el 1.º de Mayo de 1851 por el general Urquiza, libertó a Montevideo del prolongado asedio, pues la aproximación del futuro vencedor de Caseros con huestes poderosos obligó a Oribe a entregarse con todas sus fuerzas en la histórica jornada del 8 de Octubre de 1851.

La defensa admirable de la "Nueva Troya", al ser estudiados profundamente todos los detalles de su organización, consagran a su ilustre organizador como el hombre de guerra más descollante entre los generales americanos de su época. Sus condiciones de organizador eximio, táctico eminente e incansable actividad, puestas de manifiesto en ocasión de la defensa de Montevideo y en todas las campañas, numerosas en que tuvo la honra de actuar, podrán ser igualadas, pero no superadas, dentro del marco de la época particularmente agitada en que se desarrolló su vida militar. El general Paz es un timbre de honor para la República Argentina, que tiene la suerte de contarlo entre sus hijos predilectos.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1932.

BIBLIOGRAFIA MILITAR

"Reflexiones de un soldado sobre problemas de actualidad" por el Capitán Hugo Mongrell

El Capitán Hugo Mongrell ha dado a publicidad un libro titulado "Reflexiones de un soldado, sobre problemas de actualidad".

No es un libro de índole puramente profesional, dentro del rigorismo de la definición; pero es el libro de un profsional, en el que se descubren, examinan, plantean y resuelven, cantidad de problemas militares asociados a otros de interés nacional de palpitante actualidad, para lo que el autor aplica un criterio liberado de toda otra preocupación que no sea la que condiga con su loable inspiración de contribuir a despejar la incógnita, la inquietante incógnita que para muchos resulta, del solo hecho de encarar la cuestión atingente a la Defensa Nacional.

La extensión y la forma analítica con que es tratado este tópico, evidencia la plausible intención patriótica del autor, de procurar las fórmulas que sirvan para resolver entre nosotros, el viejo problema universal del servicio militar, centralizando sus conclusiones en la necesidad de suplantar nuestro sistema de reclutamiento, valiéndose, para ello, de un estudio comparativo con los ejércitos de otros países, afirmando sus resultancias con la elocuencia de interesantes cuadros estadísticos, trabajados con acierto y seriedad.

Si nque lo dicho signifique coincidencia absoluta con todas las ideas expuestas por el autor, no es posible resistir a la complacencia que se experimenta al hacer este anuncio, y destacar el meritorio esfuerzo intelectual cumplido por el Capitán Mongrell, ya que en nuestro ambiente, no es común enfrentarse con manifestaciones culturales de esta naturaleza.

"Las Fuerzas Morales" Traducción del francés, por el Mayor Osean S. Moreira

Reuniendo en un apartado, las publicaciones hechas en este *Boletín de Informaciones* con el mismo título del epígrafe, el Mayor don Osean S. Moreira ha distribuído su interesante trabajo.

Es una forma de publicidad que mencionamos especialmente, por la facilidad y conveniencia que con ella hallarán los oficiales que desearen dar a sus trabajos un carácter de publicidad más estable que el que tienen cuando solo aparecen insertos fragmentariamente en la revista.

Siendo del conocimiento de nuestros lectores la importancia del referido trabajo, nos eximimos de hacer la acostumbrada presentación.

((((((X))))))

Leyes, Decretos, Resoluciones y Disposiciones de Carácter General

Derogando resolución de fecha Diciembre 23 de 1930:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Junio 28 de 1932. — Visto el oficio del Consejo de la Intendencia G. del Ejército y la Armada solicitando la derogación de la resolución de fecha Diciembre 23 de 1930 por la cual el Poder Ejecutivo reglamentó el contralor de los Campos Militares, manifestando que durante el Ejercicio Económico que está próximo a terminar, ha podido apreciar la inaplicabilidad de las disposiciones de la resolución citada, a pesar de la buena voluntad demostrada por el Servicio Veterinario y de Remonta y Dirección de los Campos Militares. — Resultando: que la citada Intendencia se encuentra impedida de garantizar el cumplimiento del contralor que se le ha confiado, ya que no existe relación entre la misión que tiene que desarrollar y los medios y facultades conferidos para el cumplimiento de la misma. — Resultando: que frecuentemente la Dirección de los Campos Militares, en su cometido de explotación de los mismos, se vé precisada a tomar resoluciones y a realizar procedimientos que están en contradición con las disposiciones que rigen en la reglamentación, aún cuando persiguen el éxito de la gestión en la forma que la han encarado; y, Considerando atendibles las razones expuestas por el Consejo de la Intendencia G. del Ejército y la Armada. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Derogar la resolución gubernativa de fecha Diciembre 23 de 1930, por la cual se aprobó, con carácter provisorio, el "Reglamento de contralor de los Campos Militares". — 2.º — Que se comunique, inserte, publique y devuelva a la nombrada Intendencia. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|452. — Julio 1.º|932.

Modificando el Capítulo 2.º, Inciso C de las Prescripciones Generales del Reglamento de Uniformes:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Julio 20 de 1932. — Visto: el oficio del Estado Mayor del Ejército, solicitando se modifique el Reglamento de Uniformes vigente, determinándose que solamente tendrán obligación de concurrir uniformados a las exequias de miembros de los Institutos Armados, los Oficiales en actividad con destino y no, todos los Oficiales, como está dispuesto. — Considerando: que como lo manifiesta el mencionado Comando, se hace difícil obligar a los Oficiales en Disponibilidad a que concurran uniformados a tales actos, que no son más que demostraciones de carácter afectivo, por lo que es conveniente efectuar la modificación propuesta para

evitar la trasgresión a dicha disposición y facilitar la concurrencia en forma libre a aquéllos que deseen hacerlo. — Compartiendo el criterio del Estado Mayor del Ejército. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Modificar el Capítulo 2.º, Inciso C de las Prescripciones Generales del Reglamento de Uniformes en vigencia, en el sentido de que sólo tienen obligación de concurrir uniformados a las exequías de los miembros del Ejército y la Armada, los Oficiales en actividad con destino. — 2.º — Que se inserte, publique y a sus efectos vuelva al Estado Mayor del Ejército. — TERRA. — *Alberto Mañé*. — Bol. E.|459. — Julio 23|932.

Modificando Resolución de 13 de Marzo 1928 que trata del Prontuario Militar:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Julio 20 de 1932. — Visto: el Oficio del Servicio Fotográfico del Ejército y la Armada, proponiendo se suprima la confección y remisión al Estado Mayor del Ejército de las dos fichas foto-dactiloscópicas destinadas al archivo de dicho Comando, dispuesto en el Prontuario Militar aprobado por resolución de 13 de Marzo de 1928. — Considerando: que el Estado Mayor del Ejército coincidiendo con la Direc ción del mencionado Servicio, opina que las dos fichas que se le envían no prestan utilidad alguna, por no contarse con personal técnico necesario para llevarlas en forma y carecer de fichero con capacidad suficiente para un buen archivo de las mismas, y todos los datos que fueren menester relativos al personal prontuariado del Ejército pueden ser expedidos de inmediato por el mencionado Servicio Fotográfico, consiguiéndose con este procedimiento una mejor orientación para tramitar cualquier asunto, a la vez, que se evitarían ingentes gastos y trabajos inútiles. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Suprimir del Prontuario Militar aprobado por resolución de 13 de Marzo de 1928, la confección y envío de las dos fichas foto-dactiloscópicas destinadas al Estado Mayor del Ejército. — 2.º — Que se comunique, publique, inserte y devuelva. — TERRA. — *Alberto Mañé*. — Bol. E.|460. — Julio 27|93.2.

Relacionado con las altas que se dan con fecha 1.º de Noviembre, antes de una elección:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Agosto 4 de 1932. — Vistos: 1.º — Lo dispuesto en la Ley de Registro Cívico Nacional y en la de Elecciones N.º 8070 de 23 de Febrero de 1927, referente a la inhabilitación de los soldados del Ejército para ejercer derechos electorales. — 2.º — El Oficio del Estado Mayor del Ejército haciendo saber que la Corte Electoral le ha solicitado verbalmente se dispusiera si fuera posible, que en el mes de Noviembre del corriente año no se reciban altas en las Unidades y Reparticiones dependientes de dicho Comando, por la abrumadora tarea que implica la inhabilitación de los soldados que se dan de alta con fecha 1.º de Novembre anterior a una elección, y expresando que se podría acceder a lo solicitado, disponiéndose que en lo sucesivo no se den altas en el Ejército en la precitada fecha de los años correspondientes a elecciones. — Resultando: que las Listas de Revista son enviadas a la Contaduría General de la Nación después del 15 de cada mes y en algunos casos el 20 y 24, como sucede con las remitidas por las Unidades de campaña. — Considerando: que esa demora en recibir las listas tiene por consecuencia retardar la tramitación de los informes solicitados por la Corte Electoral para poder proceder a la inhabilitación del soldado en cumplimiento del Art. 16 de la citada Ley N.º 8070. — Considerando: la manifestación del Estado Mayor del Ejército, de que la supresión del movimiento de altas en la fecha indicada no causaría perjuicio alguno que afectara las múltiples exigencias del servicio. — Considerando: que no habiendo inconveniente para acce-

der a lo solicitado y atendiendo a la necesaria solidaridad que se deben entre sí los organismos del Estado para el más perfecto desenvolvimiento de la tarea que le incumbe a cada uno, y en particular en el presente caso en que se trata de facilitar la importante misión que realiza la Corte Electoral. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Que no se den altas en el Ejército con fecha 1.º de Noviembre en los años correspondientes a elecciones. — 2.º — Que se comunique, inserte, publique y a sus efectos vuelva al Estado Mayor del Ejército. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|464. — Agosto 8|932.

Dejando sin efecto el numeral 5.º de la Instrucción Provisoria para las Inspecciones:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Agosto 6 de 1932. — Visto que la Ley de creación de la Intendencia G. del Ejército y la Armada, de fecha 10 de Abril de 1916, comete a esta Repartición el efectuar inspecciones en las unidades, barcos y establecimientos militares relativo a los servicios de aprovisionamiento, etc. — Teniendo en cuenta lo dispuesto en los Arts. 16 y 17 de la Reglamentación de fecha 10 de Abril en 1916, y habiendo necesidad de conciliar las inspecciones con las necesidades del servicio y la instrucción de tropas. — El Presidente de la República, Decreta: Artículo 1.º — Queda sin efecto el numeral 5.º de la Instrucción provisoria para las inspecciones, aprobada con fecha 18 de Diciembre de 1928. — Art. 2.º — La Intendencia G. del Ejército y la Armada en cumplimiento de su ley de creación deberá efectuar todas las inspecciones que competen a su función en todas las dependencias del Ministerio de Guerra y Marina, y a fin de no perjudicar el servicio ni la instrucción en las unidades del Ejército y la Armada, hará saber con cuarenta y ocho horas de anticipación al Estado Mayor del Ejército y la Dirección de la Armada el programa de inspecciones a realizar. — Art. 3.º — Comuníquese, insértese y publíquese. — TERRA. — *Alberto Mañé.*

Dejando sin efecto el Decreto de Setiembre 30 de 1930, relativo a los Tribunales de Honor:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Agosto 4 de 1932. — Vistos los antecedentes en los que el Estado Mayor del Ejército eleva a consideración Superior, un proyecto de "Reglamento Provisorio para los Tribunales de Honor del Ejército", confeccionado por ese Comando, tomando como base el trabajo realizado por la Comisión designada por la indicada Repartición con fecha 7 de Octubre de 1930. — Considerando: que las modificaciones introducidas en el mencionado trabajo, reflejan como consecuencia, mayor eficacia en salvaguardia del honor del Cuerpo de Oficiales, sentimiento que, como lo expresa el Estado Mayor del Ejército, no admite otros móviles en las acciones que el bien, la justicia, la legalidad y el desinterés. — Considerando: que con la aprobación de la Reglamentación que comenta, se subsanarán los inconvenientes que dieron lugar al decreto de Setiembre 30 de 1930, derogando el de 19 de Julio de 1922. — Considerando que existe conveniencia en hacerlo extensivo a la Armada. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Dejar sin efecto el decreto de Setiembre 30 de 1930, que deroga las disposiciones del de 19 de Julio de 1922, que atribuye a los Tribunales de Honor del Ejército y la Armada la facultad de determinar si en las diferencias surgidas entre Oficiales, existe una cuestión de orden personal o de servicio. — 2.º — Aprobar el "Reglamento Provisorio para los Tribunales de Honor del Ejército", formulado por el Estado Mayor del Ejército, que figura en el impreso adjunto, haciendo extensiva dicha Reglamentación a la Armada Nacional. — 3.º — Que se comunique, inserte, publique y pase a la Imprenta Militar para que proceda a su impresión en la cantidad y forma que determina el Estado Mayor del Ejército, en su Oficio. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|465. — Agosto 10|932.

Colocación de los señores Oficiales retirados en las ceremonias oficiales:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Agosto 23 de 1932.—Visto el Oficio del Estado Mayor del Ejército, solicitando se dicte una Resolución o Decreto que fije la colocación que les corresponde a los señores Generales, Jefes y Oficiales en situación de "Retiro" cuando concurran uniformados a ceremonias oficiales y fiestas patrióticas o de carácter militar. — Considerando: lo manifestado por el expresado Comando de que es deber el honrar a los viejos servidores distinguiéndolos en todas las ocasiones, en recompensa de los sacrificios que como miembros de la familia militar y en sostenimiento de las Instituciones han realizado. — Considerando: que si bien es cierto, el retirado no avanza en jerarquía militar, también lo es que no retrocede con respecto a los demás Oficiales del cuadro activo y que en caso de ser llamados al servicio en su calidad de reservistas, reingresarían al Ejército con el grado y la antigüedad que pudieran corresponderles. Por las razones expuestas. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — La colocación que les corresponde a los señores Generales, Jefes y Oficiales en situación de "Retiro", cuando concurran uniformados a ceremonias oficiales y fiestas patrióticas o de carácter militar será la misma que les corresponden a los Oficiales en actividad. — 2.º — Que se comunique, publique, inserte y devuelva. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|471. — Agosto 23|932.

Equipo de montar de los Oficiales en las formaciones extraordinarias (Boletines del Ejército Nros. 368 y 390):

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Agosto 27 de 1932. — Visto: 1.º — La resolución de 11 de Febrero de 1932, en la que se dispuso que, las plazas montadas (categoría de Oficial) usen montura de gala, sin ningún complemento, con brida de gala y pretal. — 2.º — El Oficio del Estado Mayor del Ejército, solicitando se modifique la anterior resolución, en el sentido de que dichas plazas montadas llevarán equipo de montar de gala completo, con la sola excepción del mandil que se sustituye por un sudadero recortado en forma. — Considerando: que esta solicitud se fundamenta en el hecho de que solamente por error de concepto se pudo pedir la supresión de las pistoleras, maletín de grupa y baticola, elementos que si bien son complementos del uniforme de gala, también tienen aplicación en el equipo de campaña, correspondiendo, en consecuencia, su uso en las formaciones extraordinarias, con excepción del mandil que forma parte del equipo de gala exclusivamente. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Modificar el artículo 1.º de la resolución de fecha 11 de Febrero de 1932, en el sentido de que las plazas montadas (categoría de Oficial) usarán equipo de montar de gala completo, con la sola excepción del mandil que se sustituirá por el sudadero recortado en forma. 2.º — Que se inserte, publique y a sus efectos vuelva. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|474. — Agosto 30|932.

Disponiendo que la Diana a "Rivera" y la Marcha "Artigas" sean ejecutadas por las Bandas de Infantería e Ingenieros:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Agosto 27 de 1932. — Visto: el Oficio de la Inspección General de Bandas del Ejército, en el que hace notar la imposibilidad de que las charangas de Artillería y Caballería ejecuten la Marcha de Desfile "General Artigas" y la "Diana a Rivera en el Centenario de las Misiones", dadas las razones de orden técnico que expone. — Atento: a que el Estado Mayor del Ejército, en su informe elevación, considera que en vista de la dificultad enunciada, podría resolverse que las partitu-

ras mencionadas sean ejecutadas solamente por las Bandas de las Unidades de Infantería e Ingenieros, y que, el señor Inspector General de Bandas componga una Marcha de Desfile para los Cuerpos de Armas Montadas. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Que la Marcha de Desfile "General Artigas" y la "Diana a Rivera en el Centenario de las Misiones", sean ejecutadas solamente por las Bandas de las Unidades de Infantería e Ingenieros. — 2.º — Que el señor Inspector General de Bandas del Ejército componga una Marcha de Desfile para los Cuerpos de Armas Montadas. — 3.º — Que a sus efectos vuelva. — TERRA .— *Alberto Mañé.* — Bol. E.|475. — Agosto 11|932.

Aprobando modelo de Boletín de Tiro:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Agosto 27 de 1932. — Vistos los antecedentes elevados por el Estado Mayor del Ejército, sometiendo a consideración superior el proyecto, que acompaña, de Boletín de Tiro para el registro de tiro individual de instrucción con fusil y carabina, a adoptarse para el uso de las Unidades del Ejército, en sustitución del que se utiliza actualmente y solicita, para el caso de ser aceptado, se disponga que la Intendencia General del Ejército y la Armada provea de ellos a las Escuelas y Unidades en la fecha que corresponda a la distribución de la "Masita". — Atento: a que el Boletín propuesto mereció los informes completamente favorables de los señores Inspectores de Instrucción de Infantería y Caballería y a que el Estado Mayor del Ejército manifiesta que con él desaparecen todas las deficiencias de que adolecía el empleado hasta el presente. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Aprobar el modelo de Boletín de Tiro para el Registro de tiro individual de instrucción con fusil y carabina a adoptarse para el uso de las Unidades del Ejército, propuesto por el Estado Mayor del Ejército. — 2.º — Que se comunique, inserte, publique y pase a la Intendencia General del Ejército y la Armada para que provea de los mencionados Boletines a las Escuelas y Unidades, en lugar de los que actualmente se encuentran en uso, cuando corresponda la distribución de la "Masita". — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|477. — Setiembre 6|932.

Referente a mando de tropa:

Ministerio del Interior. — Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Setiembre 7 de 1932. — Visto: que la ley de ascensos del 28 de Enero de 1919 en su Art. 1.º establece entre las condiciones requeridas para el ascenso "el tiempo de comando de tropas en su empleo", entendiéndose como tal "el tiempo de servicios en unidades de tropa con arreglo al empleo que tenga el Oficial", y que el Art. 14 de la misma Ley establece que el tiempo pasado en cursos de escuelas militarss nacionales o extranjeras se computará al de antigüedad y mando. — Considerando: 1.º — Que posteriormente y por distintos decretos gubernativos se reconoció como comando de tropa, a los efectos de la computación de tiempo para el ascenso, los servicios prestados por los Oficiales del Ejército como profesores de algunas asignaturas dictadas en Institutos militares, los que tienen destinos en el Instituto Geográfico Militar y en la Comisión Demarcadora de Límites Fronterizos; como así mismo los que prestan servicios en las Oficinas o reparticiones dependientes del Estado Mayor del Ejército. — 2.º — Que las fuerzas policiales organizadas en unidades tienen carácter especialmente militar a los efectos de la instrucción, mando, armamento y régimen de disciplina, especialmente las que constituyen las de la Capital, observándose en algunas unidades como la Guardia Republicana y Cuerpo de Bomberos los mismos reglamentos vigentes para las Unidades del Ejército, por

lo cual la Ley de Presupuesto General de Gastos establece que el comando de estos cuerpos debe ser desempeñado y corresponde a Oficiales del Ejército; y la Resolución Gubernativa del 25 de Enero de 1927 determina que esos Oficiales estarán equiparados a los demás del Ejército a los efectos del sueldo, compensación y retenciones de Montepío. — 3.º — Que aún cuando el Ejército y la Policía son institutos distintos, en la realidad de los hechos, en nuestro País, sus funciones se confunden en gran parte, tanto en paz como en guerra, no siendo, por consecuencia, equitativo que los Oficiales en actividad que el Gobierno considere conveniente destinar al Comando de las fuerzas policiales, desde que es privativo del mismo el destino de los Oficiales, sean colocados a los efectos del Cómputo de servicios, en inferioridad de condiciones, aún aquellos que sin téner mando efectivo se les computa este beneficio de acuerdo con los decretos citados. — 4.º — Que es corriente en Ejércitos de perfecta organización que los Oficiales de gendarmería, carabineros, guardia civil y bomberos militarizados, estén en igualdad de condiciones, por similitud de servicios, a las de los Oficiales con destino en las tropas lo que hace más notable lo injusto del régimen que se aplica a los Oficiales en actividad del Ejército, colocados, en nuestro País, en cuerpos idénticos a los citados. — 5.º — Que a los Oficiales de la Armada Nacional, que prestan en las Capitanías de Puertos y Policía Marítima también se les computa como mando de tropa el pasado en esos cargos, resultando así un tratamiento desigual al de los Oficiales del Ejército que ejercen iguales funciones. — 6.º — Que existe verdadero interés para el Instituto Policial, que también forma parte de las fuerzas públicas de la Nación, que se unifique el criterio a predominar en la computación de servicios de los Oficiales del Ejército en actividad, que llenan los expresados cometidos, para que el Gobierno pueda dar destino en dicho Instituto al personal militar que crea conveniente en esos cargos de responsabilidad, sin tener que tomar en cuenta, como ocurre en la actualidad, que al elegirlos para dichos puestos les traiga aparejados un perjuicio en la carrera, haciendo así dificultosa la selección de los elementos, de mando en las fuerzas militarizadas de la Policía. — El Presidente de la República, Decreta: Artículo 1.º — A los Oficiales del Ejército, en situación de actividad que se les destina a las fuerzas de Policía con mando, efectivo en las mismas dentro de unidades orgánicas o de agrupaciones y conjuntos de fuerzas, se les validará el tiempo pasado en dichos cargos como de mando de tropa, a los efectos del cómputo de servicios militares. — Art. 2.º — Comuníquese, insértese, publíquese. — TERRA. — *A. Demichcli.* — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|481. — Setiembre 16|932.

Referente a publicaciones en la Revista Militar y Naval:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Setiembre 13 de 1932. — Visto: El Decreto de fecha 20 de Febrero de 1929 por el cual, al tiempo que se estimula la colaboración en la "Revista Militar y Naval", se establece la obligación, por parte de los Institutos Militares y Navales de Enseñanza, de difundir, por dicho organo oficial, los conocimientos que ellos otorgan. — Atento: a que interesa al actual gobierno aumentar aún la utilidad de la mencionada publicación, en bien de la preparación profesional de los señores Oficiales del Ejército y la Armada, El Presidente de la República, Decreta: Artículo 1.º. — a) Las Escuelas Militares y la Escuela Naval enviarán bimetralmente, al Estado Mayor del Ejército o Dirección de la Armada, según corresponda, un trabajo ejecutado por los profesores o alumnos de las mismas, seleccionado entre aquellos que se juzguen de interés general, sea por la naturaleza del tema, sea por la calidad del esfuerzo del autor o las observaciones o correcciones del profesor. — b) El Estado Mayor del Ejército y la Dirección de la Armada publicarán en el organo del Ministerio de Guerra y Marina, los ejercicios, instrucciones, informes o trabajos, provenientes de las Unidades, Escuelas en ge-

neral, y Reparticiones de su dependencia, cuya difusión se juzque de interés para la preparación de los señores Oficiales y sirva de estímulo a sus autores. Se irán publicando, igualmente, en forma mensual, los mejores trabajos presentados en los concursos de ascensos. — c) Los Oficiales en misión de estudio o agregados a las embajadas del país en el extranjero, deberán remitir, trimestralmente, al Estado Mayor del Ejército o Dirección de la Armada, un informe, estudio o trabajo aparente al carácter de la Revista, relacionado con el mejor conocimiento de las instituciones militares o navales en el país respectivo. — Art. 2.º — Los trabajos que se mencionan serán dirigidos directamente al Estado Mayor del Ejército o Dirección de la Armada, según el caso, quienes después de su contralor los remitirán a la Dirección de la Revista Militar y Naval para su publicación siempre que lo juzguen conveniente. — Art. 3.º — Las colaboraciones de los señores Oficiales con una nota de concepto del Estado Mayor del Ejército o Dirección de la Armada, serán motivo de una anotación en los legajos personales de aquellos. — Art. 4.º — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese e insértese. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|482. — Setiembre 17|932.

Autorizando a la Dirección de la Escuela Militar de Aplicación, para tomar iniciativas que crea convenientes, en el Curso de Temas Tácticos para Mayores:

Ministerio de Guerra yMarina. — Montevideo, Setiembre 27 de 1932. — Visto el oficio de la Escuela Militar de Aplicación poniendo de manifiesto las dificultades encontradas en la aplicación de las disposiciones vigentes referentes al Curso de Resolución de Temas Tácticos para Mayores y principalmente en la de la Resolución de fecha 26 de Febrero del año en curso, y solicitando se le autorice para regular el desarrollo del curso de acuerdo con la capacidad de los alumnos, el tiempo disponible y los medios con que cuentan. — Considerando: que el Estado Mayor del Ejército, al elevarlo, informa que, vistas las razones expuestas, no encuentran reparo que oponer a lo solicitado, debiendo la Dirección de la Escuela elevar al finalizar el Curso un informe sobre las dificultades encontradas, sus causas y las observaciones que las mismas le sugieran, a fin de ser tomadas en cuenta para las modificaciones que fuera necesario introducir en la Reglamentación correspondiente. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Que el Estado Mayor del Ejército autorice a la Dirección de la Escuela Militar de Aplicación para que pueda tomar las iniciativas que considere conveniente a fin de subsanar las dificultades que encuentre en la aplicación de las disposiciones que reglamentan el Curso de Resolución de Temas Tácticos para Mayores, con la obligación, al finalizar éste de elevar el informe a que se hace referencia en la parte expositiva. — 2.º — Que se inserte y a sus efectos vuelva. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|485. — Setiembre 10|932.

Referente al Servicio Fotográfico del Ejército y la Armada:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Setiembre 29 de 1932. — Considerando: que este Ministerio debe contar con un fichero circunstanciado del personal de sus distintas dependencias, que le permita obtener en cualquier momento los datos que le fueren necesarios sobre los funcionarios de las mismas, y; Atento: a que existe conveniencia de orden administrativo que el Servicio Fotográfico del Ejército y la Armada se encargue de este nuevo servicio. — El Presidente de la República, Decreta: Artículo 1.º — Amplíanse los cometidos del Servicio Fotográfico del Ejército y la Armada creándose en él, un fichero circunstanciado de todo el personal dependiente de esta Secretaría de Estado.—Art. 2.º — Derógase el decreto de fecha 30 de Agosto de 1928,

por el que se dispone que el expresado Servicio es una Sección del Ministerio de Guerra y Marina bajo la dependencia directa del señor Director de Secciones. — Art. 3.° — En lo sucesivo, el Servicio Fotográfico del Ejército y la Armada dependerá directamente del Ministro de Guerra y Marina. — Art. 4.° — Comuníquese a quienes corresponda, insértese y publíquese. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|487. — Octubre 4|932.

Antigüedad de los Aviadores Militares:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Octubre 11 de 1932. — Visto: el Oficio de la Escuela Militar de Aviación, solicitando se modifique el decreto de fecha 3 de Marzo de 1925, en el sentido de que los dos tercios de antigüedad para los Pilotos Aviadores y Aviadores Militares, a que se refiere el Art. 12 de la Ley N.° 6850 de 28 de Enero de 1919, se determinará sobre la base de un promedio de veinte horas de vuelo anuales, con carácter transitorio hasta tanto no se posean los rubros necesarios para atender los gastos de combustibles. — Atento: a que la medida que se solicita está ampliamente justificada con la imperiosa necesidad de mantener los Pilotos en entrenamiento y realizar la instrucción de los eelmentos de la Escuela, para contar en todo momento con un Cuerpo de Aviadores Militares en perfecta eficiencia, instrucción y entrenamiento que no sería posible atender con los combustibles y lubrificantes de que se dispone, si se mantienen las treinta y seis horas de vuelo determinadas por l numeral 4.° de la resolución de 3 de Marzo de 1925 para los Pilotos Aviadores y Aviadores Militares, a los efectos de la antigüedad para el ascenso. — Atento: que la reducción mencionada se pide, también, con la finalidad de hacer el máximo de economía en la nafta y lubrificantes, como lo había dispuesto este Ministerio, para que con las cantidades asignadas al efec-o puedan atenderse los servicios del Instituto a pesar del aumento de los precios de dichos materiales. — Atento: a que se considera suficiente con veinte horas de vuelo para establecer el promedio a objeto de la antigüedad a que se refiere el mencionado Art. 12 de la Ley de Ascensos. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.° — Modificar, con carácter transitorio y hasta tanto se cuente con rubros suficientes para atender los gastos de combustibles y lubrificantes necesarios, el numeral 4.° de la resolución de 3 de Marzo de 1925, estableciendo que los dos trcios de antigüedad para los Pilotos Aviadores Militares, a que se refiere el Art. 12 de la Ley N.° 6859 de 28 de Enero de 1919, se determinará sobre la base de un promedio de veinte horas de vuelo anuales. — 2.° — Que se inserte y publique. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|941. — Octubre 18|932.

Aprobando el Reglamento para la Calificación de Oficiales y Libreta de Anotaciones Personales:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Octubre 28 de 1932. — Vistos los antecedentes elevados por el Estado Mayor del Ejército, sometiendo a consideración superior el proyecto de la Comisión Calificadora de Servicios Militares e Inspección de Armas relativo al Reglamento para la calificación de Oficiales y de libreta de Anotaciones Personales, confeccionado con motivo de la reimpresión de éstas y con el fin de que en un nuevo modelo de Libreta se introduzcan las modificaciones necesarias para ser utilizada en forma clara y ordenada y subsanar en el modo de calificar los servicios militares, todas las deficiencias que se hubieren notado. — Considerando: que de las manifestaciones del mencionado Comando del Ejército surge evidentemente que la nueva forma de calificación permitirá apreciar mejor y con toda minuciosidad las condiciones del Oficial teniéndose en cuenta no solamente sus aptitudes sino

también sus cualidades. — Considerando: que a la vez se regulariza el legajo personal, sustituyéndose el sistema actual por el propuesto, con las modificaciones de la 1.ª División del Estado Mayor del Ejército, facilitándose la forma de llevar la calificación de servicios y méritos militares. — Considerando: sumamente conveniente la aprobación del referido proyecto de calificación y la Libreta de Anotaciones respectiva, con las modificaciones solicitadas por el Estado Mayor del Ejército a fs. 57 y 57 vta., cuyos resultados serán muy beneficiosos y permitirán el conocimiento exacto de la actuación y méritos de los Oficiales del Ejército. — Considerando: la conveniencia que existe en acceder a lo soliicitado por el Estado Mayor del Ejército, de que la impresión de las Libretas y formularios respectivos se realice por la Imprenta Militar. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Aprobar el proyecto de Reglamento para la Calificación de Oficiales y de Libreta de Anotaciones Personales efectuado por la Comisión Calificadora de Servicios Militares e Inspección de Armas que figura a fs. 2 a 17 de estos obrados, con lsa modificaciones establecidas por el Estado Mayor del Ejército a fs. 57, sustituyéndose los modelos A y B propuestos por la citada Comisión por los proyectados por la 1.ª División del expresado Comando que lucen a fs. 28 y siguientes. — 2.º — Que pasen estos antecedentes a la Imprenta Militar para que proceda a la impresión de mil ejemplarse de la referida Libreta, y formularios correspondientes, en las condiciones especificadas por el Estado Mayor del Ejército, los que una vez impresos los remitirá conjuntamente con estos antecedentes al expresado Comando. — 3.º — Que se publique e inserte. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|497. — Noviembre 1.º|932.

Oficiales con mando de fuerzas policiales:

Ministerio del Interior. — Ministerio de Guerra y Màrina. — Montevideo, Octubre 19 de 1932. — Visto: el decreto de fecha 7 de Setiembre ppdo. por el cual se valida a los Oficiales del Ejército en situación de actividad que sean designados a las fuerzas policiales con mando efectivo en unidades orgánicas o agrupaciones de fuerza, el tiempo pasado en dichos cargos, como de mando de tropa, a los efectos del cómputo de los servicios militares. — Considerando: que conviene precisar el enlace de dicho Decreto en cuanto se refiere a sus proyecciones con respecto a las situaciones creadas con anterioridad al mismo. Que en tal sentido es indiscutible que sólo deben considerarse comprendidos en él, a los Oficiales que antes del 7 de Setiembre ppdo. prestaron aquellos servicios sin haber sido objeto de ascenso. — El Presidente de la República, Decreta: Artículo 1.º — Declarar que lo dispuesto por decreto de fecha 7 de Setiembre ppdo. en el sentido de que se validará a los Oficiales del Ejército el tiempo pasado al mando de fuerzas policiales como de mando de tropa, a los efectos del cómputo de servicios militares, rige también para los servicios prestados en aquella situación con anterioridad a la expedición del expresado decreto, cuando los Oficiales que los prestaron no hayan sido ascendidos. — Art. 2.º — Comuníquese, publíquese e insértese. — TERRA. — *A. Demichelli.* — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|499. — Noviembre 7|932.

Estudio en la Facultad de Agronomía por militares:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Noviembre 4 de 1932. — Considerando: que es necesario que el Ejército cuente con técnicos propios en las profesiones de Ingeniero e Ingeniero Agrónomo, que le permitan desenvolver su elevada misión con la máxima eficacia y la mayor economía, pues,

por sí mismo podrá ejecutar y acrecentar sus distintos servicios. — Considerando: que para ello es menester facilitar a nuestros Oficiales los estudios de las mencionadas carreras en las facultades respectivas de la Universidad de la República. — Considerando: que aparte de las ingentes ventajas de diverso orden que reportará para el Ejército el tener Oficiales que hubieren cursado estudios completos de Ingeniería e Ingeniería Agronómica, la función que le incumben en tiempo de paz se hará más factible y podrá prestar mejor y más ampliamente su cooperación valiosa a la transformación del estado financiero y económico del país, en procura de su bienestar, su engrandecimiento e independencia económica. — El Presidente de la República, Decreta: Artículo 1.º — Cada año se facultará a dos Oficiales del Ejército para cursar estudios completos en la Facultad de Agronomía a fin de optar al título de Ingeniero Agrónomo, y a dos Oficiales del Arma de Ingenieros para realizar los pertinentes en la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas a objeto de titularse de Ingeniero Civil. Igualmente se autorizará para completar los estudios correspondientes a Enseñanza Secundaria y Preparatoria a aquellos Oficiales que persigan el propósito de cursar las carreras civiles antes citadas. — Art. 2.º — Podrán hacer uso de la facultad acordada, los Oficiales que lo soliciten y que satisfagan las condiciones que se exponen a continuación: a) Que la jerarquía del solicitante no sea superior a la de Teniente. — b) Haber obtenido en el último informe de calificación por lo menos 7 en conducta y en aptitudes de espíritu militar y de instrucción. — Tratándose de Oficiales recientemente egresados de la Escuela Militar y no calificados, por esta causa, por los Jefes de Unidades, será necesario que la actuación escolar haya sido calificada por lo menos de "Buena" por el Director de dicho Instituto. — Art. 3.º — Para el caso en que las solicitudes presentadas fuesen más de dos, se dará preferéncia a las de los de inferior jerarquía, en especial a los recientemente egresados de la Escuela Militar y, dntro de un misma jerarquía a los mejor calificados. — Art. 4.º — Los alumnos de la Escuela Militar que hayan terminado, con aprobación, todos los cursos de la misma, podrán, asimismo, presentar solicitud para ser autorizados a cursar los referidos estudios en las Facultades expresadas. — Art. 5.º — Esos estudios serán cursados sin perjuicio de los ascensos que pudieran corresponder a los que los sigan, siempre que éstos llenen las condiciones requeridas; a efecto, salvo el caso en que, durante el período de vacaciones, tomen parte en maniobras o ejercicios en campaña, serán sometidos, en la última quincena del mes de Febrero de cada año, a pruebas prácticas, que reglamentará el Estado Mayor del Ejército, debiendo éstas consistir fundamentalmente en la aplicación de los reglamentos del arma a la que cada uno pertenezca. — Art. 6.º — Dichos Oficiales formarán parte de las Unidades de su arma desacadas en la Capital y estarán exentos de los servicios correspondientes, salvo el caso de serias alteraciones del orden público concediéndoseles, además, todas las otras facilidades que fueren necesarias para realizar los cursos respectivos, fijadas en particular para cada caso. — Art. 7.º — A los Oficiales que se les haya facultado para efectuar los estudios correspondientes a las profesiones mencionadas y se les haya otorgado las facilidades pertinentes, se considerará la asistencia a las clases como acto del servicio, quedando, en consecuencia, la inasistencia injustificada a las mismas, sujeta a las sanciones disciplinarias que hubiere lugar. — Art. 8.º — En el informe anual de Calificación, los Jefes de las Unidades o Institutos militares a que pertenezcan los Oficiales que cursen dichos estudios, harán constar los resultados obtenidos por éstos en las clases y en los exámenes de fin de curso, correspondiendo calificar de "Deficiente" al Oficial que fracasare en los estudios sin causa plenamente justificada. — Art. 9.º — Publíquese e insértese. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|500. — Noviembre 8|932.

Donación parcela terreno. — Levantamiento Obelisco:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Noviembre 23 de 1932. — Visto el oficio elevado por el Estado Mayor del Ejército, acompañando la nota recibida por el señor Jefe del Batallón de Ingenieros N.º 2 (Pontoneros) del señor Pedro Laborde, quien desea donar al Estado una fracción de terreno de veinticinco metros cuadrados, ubicada en campos de su propiedad, en San Ramón, en cuyo lugar ocurrió el accidente de aviación, que costó la vida a los 2dos. Tenientes Manuel José Vega y Aramís Sebastián Gomeza. — Considerando: 1.º — Que es verdaderamente plausible el gesto del señor Laborde, al ceder la parcela de terreno donde hallaron trágica muerte dos jóvenes servidores de la patria, con la finalidad de que en el mismo se perpetúe la memoria de tan esforzados ciudadanos. — Considerando: 2.º — Que es un deber del Poder Ejecutivo, propiciar y colaborar en iniciativa que, como la presente, tienen una finalidad tan noble y humana, a la vez que constituyen, para las generaciones venideras, el ejemplo real de quienes en holocausto del supremo deber de servir ala patria, llegan hasta el extremo de ofrendar su propia vida. — Considerando: 3.º — Que nada más oportuno para dar objetividad a aquella hermosa idea, que erigir, en la parcela de terreno tan generosamente donada por el señor Laborde, el obelisco recordatorio, que ha servido en todas las épocas,, de sencillo pero elocuente homenaje a los héroes. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Aceptar y agradecer al señor Pedro Laborde, la donación del terreno a que se ha hecho referencia en la parte expositiva de esta resolución. — 2.º — Erigir un obelisco destinado a perpetuar la memoria de los 2dos. Tenientes Manuel José Vega y Aramís Sebastián Gomeza, muertos en el cumplimiento del deber, en el terreno mencionado, de cuya ejecución se encargará el Batallón de Ingenieros N.º 2 (Pontoneros), de conformidad con los planos que oportunamente prepare "Construcciones Militares". — 3.º — Que pasen estos antecedentes a la Escribanía de Gobierno y Hacienda, para proceder a la escrituración del predio aludido, a favor del Estado. — 4.º — Que se comunique, inserte y publique. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|508. — Noviembre 25|932.

Cheques:

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 8 de 1932. — Vista la resolución del 16 de Agosto próximo pasado, que autoriza la impresión de formularios especiales para cheques, a girarse contra el "Tesoro Nacional", y la precedente nota de la Contaduría G. de la Nación, en que dá cuenta que se ha realizado la impresión de la referencia. — El Consejo Nacional de Administración, Decreta: Artículo 1.º — Desde el 1.º de Diciembre próximo será obligatorio para todas las reparticiones dependientes de este Consejo, la utilización de los formularios especiales autorizados por la resolución de 16 de Agosto próximo pasado, para todos los cheques que giren contra los fondos comprendidos en la cuenta "Tesoro Nacional". — Art. 2.º — Los formularios a utilizarse los proveerá la Contaduría G. de la Nación fijándose en $ 1.00 (un peso) el costo de cada libreta de 50 cheques. — Art. 3.º — Las sumas que por ese concepto perciba la Tesorería G. de la Nación, serán acreditadas en cuenta especial que al efecto abrirá la Contaduría General, quién oportunamente hará el reintegro que corresponda a los rubros a que se mandó imputar el costo de la impresión de los cheques de la referencia. — Art. 4.º — Requiérase de la Presidencia de la Rpública, quiera hacer extensivo a las reparticiones de su dependencia lo dispuesto en el presente decreto. — Art. 5.º — Comuníquese, publí-

quese e insértese en el R. N. — Por el Consejo: FABINI. — *Eduardo Acevedo Alvarez.* — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

Ministerio del Interior. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Noviembre 23 de 1932. — De conformidad con lo solicitado por el Consejo Nacional de Administración. — El Presidente de la República, Decreta: Artículo 1.º — Declárase obligatorio para las respectivas dependencias de la Presidencia de la República las disposiciones contenidas en el decreto del Consejo Nacional de Administración de fecha 8 del corriente, sobre utilización a partir del 1.º de Diciembre próximo, de los formularios especiales que para todos los cheques que giren contra los fondos comprendidos en la cuenta "Tesoro Nacional", provée la Contaduría G. de la Nación al precio de un peso cada libreta de cincuenta cheques. — Art. 2.º — Comuníquese, etc. — TERRA. — *A. Demichelli.* — *J. C. Blanco.* — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|513. — Diciembre 13|932.

Reglamento de Uniforme, modelo cazadora:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Diciembre 6 de 1932. — Considerando: que los preceptos de fisología e higiene, particularmente en las estaciones de alta temperatura resultarán mejor contemplados si se cambiara el cuello cerrado de la cazadora reglamentaria, por uno abierto, modelo inglés. — Considerando: que fuera de los actos de servicio, la espada puede ser sustituída, para los señores Oficiales Superiores, por el bastón o la fusta. — Considerando: que esta modificación no eroga gastos de importancia. — Considerando: que a fin de alcanzar una completa uniformidad en el color y calidad de los uniformes sería conveniente que la Intendencia General del Ejército y la Armada, cuando las circunstancias lo permitan, fijare el tipo de las telas a emplearse formando un stock de ellas y proveyéndolas con cargo a los sastres militares que lo solicitaren siempre que justifiquen su utilización. — Considerando: que, fuera de las formaciones y guardias, ejercicios o maniobras, los señores Oficiales podrán usar pantalón largo con zapato color del correaje y calcetines haciendo juego. — El Presidente de la República, Decreta: Artículo 1.º — La cazadora a usarse por los señores Oficiales y Asimilados del Ejército, será de cuello abierto, con solapa sin ojal, el cierre de ésta a la altura de las tetillas, las aplicaciones color distinto, con emblema o número. — La delantera prendida con cuatro botones. — Art. 2.º — La camisa a usar será de tricolina color beige claro, pechera lisa, cartera al frente, puños doblados. El cuello será postizo, blando, del mismo color de la camisa. Corbata de nudo, larga, de faya del mismo color de la cazadora. — Art. 3.º — Facúltase a los señores Oficiales Superiores y Asimilados a estos grados para usar, fuera de los actos del servicio, en lugar de la espada, la fusta o bastón de caña "Malaca", según el arma. Los señores Generales podrán usar indistintamente bastón o fusta. — Art. 4.º — Fuera de las formaciones, guardias, ejercicios o maniobras, los señores Oficiales podrán usar pantalón largo con zapatos del color del correaje y calcetines haciendo juego. — Art. 5.º — Seis meses a contar de la fecha del presente decreto, será obligatorio el cumplimiento de las modificaciones establecidas en los artículos precedentes. — Art. 6.º — Oportunamente la Intendencia General del Ejército y la Armada, proverá a los sastres militares que así lo soliciten, con cargo y al contado las telas a emplearse, previa justificación en todos los casos. — Art. 7.º — Hasta tanto la Intendencia General del Ejército y la Armada no tenga stock de las telas a emplearse, se procederá para la confección de uniformes en la misma forma como hasta la fecha. —

Art. 8.º — Los modelos que se mencionan en el presente decreto estarán a disposición de los interesados en la Intendencia General del Ejército y la Armada. Art. 9.º — Insértese y publíquese. — TERRA. — *Alberto Mañé*. — Bol. E.|513. — Diciembre 13|932.

Dictámen del Tribunal de Concurso para proveer el cargo de Director del Museo Militar:

Cumpliendo la Resolución Ministerial de fecha 17 de Diciembre de 1932, se transcribe a continuación el dictámen del Tribunal de Concurso para proveer el cargo de Director del Museo Militar.

En Montevideo, a los tres días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos, con asistencia de todos sus Miembros, el Tribunal designado para proveer el cargo de Director del Museo Militar, resuelve:

1.º—Que de acuerdo con las bases establecidas para realizar el Concurso, hay elementos de juicio bastantes para apreciar la preparación de los señores Concursantes con la prueba ya realizada.

2.º—Que en mérito al desarrollo de esas pruebas, el Tribunal, por unanimidad de votos, declara que el señor Capitán Mariano Cortés Arteaga, es el que ha demostrado una mas completa preparación para el cargo, por lo que le asigna una mas completa preparación para el cargo, por lo que le asigna el primer puesto entre los concursantes.

3.º—También por unanimidad de votos, el Tribunal deja constancia de que los señores General Retirado José R. Usera, y Coronel Retirado Félix Etchepare, demostraron capacidad suficiente como para dirigir el cargo que se disputaba.

4.º—Resuelve, por último, elevar al Ministerio de Guerra y Marina, para la resolución que corresponda, todos los antecedentes del concurso realizado, los que deberán ser entregados por el mismo Tribunal. — *Arsenio M. Bargo, Fco. Fernández Saldaña, Eduardo B. Vázquez, Rafael Schiaffino, Felipe Ferreiro*. — Bol. E.|517. — Diciembre 22|932.

Reglamento de Uniformes:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Diciembre 27 de 1932. — Visto: lo determinado en el artículo 2.º del decreto de fecha 6 de Diciembre corriente, referente a la camisa, cuello y corbata a usar con la nueva cazadora por los señores Oficiales. — Considerando: que no es posible conseguir en plaza, las telas para la confección de las citadas prendas de vestir conforme se dispone en dicho artículo reglamentario. — El Presidente de la República, Decreta: Artículo 1.º — Que mientras no se encuentren en plaza, las telas para la confección de las camisas, cuellos y corbatas reglamentarias, quedan autorizados los señores Oficiales y Asimilados del Ejército para usar camisa y cuello blancos y corbata negra. — Art. 2.º — Insértese y publíquese.—TERRA. — *Alberto Mañé*. — Bol. E.|521. — Diciembre 21|932.

Interpretación del decreto de Marzo 16 de 1932:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Enero 13 de 1933. — Habiendo sugerido dudas a algunas Reparticiones del Estado la interpretación del decreto de fecha 16 de Marzo del año próximo pasado, por el que se dispone que pasarán Agregados al Estado Mayor del Ejército los Oficiales que sean relevados de su destino, con excepción de los que pasan a "Disponibilidad" por sanción ó a su solicitud. — Visto: que por decreto de fecha 29 de Abril de 1932 se determinó que los Oficiales de la Armada que pasan a "Disponibilidad"

quedan Agregados a la Dirección de la Armada, siéndoles aplicable lo estatuído en el referido decreto de 16 de Marzo último. — El Presidente de la República, Decreta: Artículo 1.º — Declarar que cuando algún Oficial del Ejército o de la Armada sea relevado de su destino, con excepción de los que pasen a "Disponibilidad" por sanción o a su solicitud, pasará automáticamente "Agregado" al Estado Mayor del Ejército o Dirección de la Armada según corresponda y figurará en la Lista de Revista del Comando respectivo. — Art. 2.º — Comuníquese, insértese y publíquese. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E|550. — Enero 19|933.

Denominación de dos nuevas Secciones en el Ministerio de Guerra y Marina:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Enero 26 de 1933. — Visto: que por los Arts.43 y 47 de la Ley de Presupuesto General de Gastos, promulgada con fecha 5 de Enero corriente, se incorporan a la planilla de esta Secretaría de Estado un cargo de Inspector General de Instrucción Primaria en el Ejército y la partida "Servicio Fotográfico del Ejército y la Armada", respectivamente. — Atento: a que en consecuencia, las dos Oficinas referidas son dos nuevas Secciones de la Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina y que corresponde proceder a su denominación. — Considerando: que por decreto de fecha 20 de Enero de 1922 y resolución de Abril 30 de 1928, se determina la organización que le compete a cada una de las Secciones de la Secretaría del Ministerio. — Considerando: que con los nuevos servicios incluídos en la planilla de este Ministerio se amplían los cometidos asignados a dicha Secretaría obligando por tanto a especificar las denominaciones y las tareas que a cada una de ellas corresponda. — El Presidente de la República, Decreta: Artículo 1.º — Las distintas Secciones de la Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina se denominarán, en lo sucesivo: 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª; correspondiendo éstas dos últimas a la "Inspección General de Instrucción Primaria en el Ejército" y al "Servicio Fotográfico del Ejército y la Armada", respectivamente. — Art. 2.º — Los cometidos de cada una de ellas serán los establecidos en las Reglamentaciones en vigencia. — Art. 3.º — Publíquese e insértese. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|535. — Enero 30|933.

Referente a apreciaciones hechas en la prensa, sobre el Ejército:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Febrero 13 de 1933. — Vistos los antecedentes relacionados con una publicación del diario "La Mañana" de fecha 7 de Enero último, en la cual aparecen firmando los Oficiales del Batallón de Infantería N.º 6 un escrito dirigido a la Comisión Directiva del Centro Militar, por sus manifestaciones contestando apreciaciones del diario "El Día" y en los que el Estado Mayor del Ejército solicita se disponga que si en algún caso, por la índole de los escritos publicados en la prensa contra el Ejército, correspondería o fuera necesario intervenir, esa intervención sólo competería a la autoridad superior del Ejército y nunca a una corporación de Oficiales. — Considerando: que, como bien lo expresa el mencionado Comando, no es posible admitir que el cuerpo de Oficiales de una Unidad tome intervención directa en un asunto que se refiera a la Institución Militar, asumiendo personería en nombre de la misma. — Considerando: que con tal procedimiento los Oficiales intervendrían en hechos cuya consecuencia sería su participación en política, desnaturalizando la finalidad que la Constitución y las leyes le han asignado al Ejército y la neutralidad absoluta que debe guardar en la política del país. — Considerando: que es necesario proceder sin dilación a ampliar las disposiciones existentes a fin de salvaguardar los prestigios del Instituto Defensivo y evitar los graves perjuicios que pueden ocasionarse al

orden público y a la sociedad. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — En todo caso, que por la índole de escritos publicados en la prensa contra el Ejército, correspondiera o fuera necesario intervenir, esa intervención sólo corresponde a la autoridad superior del Instituto y nunca a una corporación de Oficiales. — 2.º — Que se inserte, publique y a sus efectos vuelva. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|545. — Febrero 21|932.

Modificación al Art 1.º del Decreto de 13 de Setiembre de 1932, en lo referente a publicaciones en la Revista Militar y Naval:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Febrero 13 de 1933. — Visto: el Oficio de la Escuela Militar de Aplicación, solicitando, en razón a las serias dificultades, que expone, para poder cumplir con lo dispuesto en el decreto de 13 de Setiembre de 1932, que el envío de trabajos de los alumnos no sea obligatorio bimestralmente y que se deje en cambio librado a la Dirección, el juzgar si alguno de los realizados debe ser remitido y sin perjuicio del dictamen ulterior de los órganos autorizados para determinar si deben ser publicados. Considerando: que el Estado Mayor del Ejército al elevarlo, comparte la opinión del señor Director del mencionado Instituto y crée que convendría modificar el decreto en el sentido que refiere, sin determinar periodos y el carácter obligatorio que actualmente reviste. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Modificar el Art. 1.º del decreto de 13 de Setiembre de 1932 en la parte referente a los alumnos de las Escuelas Militares y Escuela Naval, en la siguiente forma: "Se publicarán en la Revista Militar y Naval aquellos trabajos de los alumnos de las Escuelas Militares y Escuela Naval que a juicio de las respectivas Direcciones merezcan tal honor". — 2.º — Que se publique, inserte y vuelva al citado Comando. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|546. Febrero 22|933.

Se suspende la aplicación de un decreto:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Febrero 24 de 1933. — Visto: el decreto de fecha 4 de Noviembre de 1932, relacionado con los estudios a realizarse por Oficiales del Ejército en las Facultades de Agronomía y de Ingeniería y Ramas Anexas, a fin de optar a los títulos respectivos. — Considerando: que al presente existe conveniencia para los intereses del Ejército en suspender la aplicación de lo prescripto en el mencionado decreto — El Presidente de la República, Decreta: Artículo 1.º — Suspéndese hasta nueva disposición, la aplicación del referido decreto de 4 de Noviembre de 1932. — Art. 2.º — Publíquese e insértese. — TERRA. — *Gral. de Brigada Domingo Mendívil.* — Bol. E.|550. — Marzo 2|933.

Se derogan los decretos de 21 de Julio de 1927 y 27 de Julio de 1931, relativos a forma de llenar vacantes en la Justicia Militar y jerarquías de los integrantes de la misma:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Marzo 2 de 1933. — Atento a que razones de servicio hacen necesario derogar los decretos de fechas 21 de Julio de 1927 y 27 de Julio de 1931, relativos, el primero a la forma de llenar las vacantes que se produzcan en la Justicia Militar y el segundo estableciendo las jerarquías de los Jefes y Oficiales que integren la misma de acuerdo con los cargos que desempeñen. — El Presidente de la República, Decreta: Artículo 1.º — Deróganse los decretos de fechas 21 de Julio de 1927 y 27 de Julio de 1931, a que se hace referencia en la parte expositiva. — Art. 2.º — Comuníquese, insértese y publíquese. — TERRA. — *Gral. de Brigada Domingo Mendívil.* — Bol. E.|551. — Marzo 3|933.

Se declaran terminados los cometidos asignados a la Comisión encargada de preparar la Ley Orgánica del Ministerio de Guerra y Marina:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Marzo 3 de 1933. — Visto: que la Comisión encargada de preparar la Ley Orgánica del Ministerio de Guerra y Marina ha terminado el cometido que se le había confiado, presentando a consideración Superior un proyecto completo de Ley Orgánica para la Secretaría de Estado mencionada. — Considerando: que la intensa labor realizada por los integrantes de la referida Comisión ha tenido por resultado que presentara un importantísimo trabajo que satisface ampliamente las aspiraciones de esta rama del Ejecutivo, que son las de dotar al Departamento de Guerra y Marina de normas legales, justas y precisas que, al mismo tiempo que armonicen los distintos servicios que le compete, reparando los errores e injusticias habidos, propendan al desenvolvimiento progresivo de la acción funcional asignada y a que la institución militar rinda sus mayores frutos como consecuencia de una organización flexible y modernísima. — Considerando: que los miembros de la Comisión en la encomiable tarea efectuada han puesto de manifiesto, una vez más, sus superiores condiciones personales: clara comprensión de la misión encomendada, ponderable inteligencia y gran espíritu militar trasuntado en la dedicación, el ahinco y en no haber escatimado sacrificio para cumplir sus deberes, que significaban, también, el mejoramiento de las fuerzas defensivas de la Nación. — Considerando: que por esa causa, se han hecho acreedores al agradecimiento del Gobierno y a que se les felicite con viva complacencia, dejándose especial constancia en el legajo personal de cada uno. — El Presidente de República, Decreta: Articulo 1.° — Declarar terminados los cometidos asignados a la "Comisión encargada de preparar la Ley Orgánica del Ministerio de Guerra y Marina". — Art. 2.° — Agradécense los importantes servicios prestados por los señores Jefes y Oficiales que formaban la referida Comisión y felicítaseles en forma singular por la obra realizada. — Art. 3.° — A sus efectos transcríbase al ex - Presidente de la Comisión citada y al Estado Mayor del Ejército para que tome especial constancia en los legajos personales respectivos, insértese y publíquese. — TERRA. — *Gral. de Brig. Domingo Mendívil.* — Bol. E.|553. — Marzo 3|933.

Se resuelve que la media vacante producida por el ascenso de un Coronel a General, sea adjudicada al arma de Infantería:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Febrero 13 de 1933. — Visto: el Oficio del Estado Mayor del Ejército, solicitando, en virtud de las concluciones a que llegó la Comisión encargada de establecer las vacantes existentes en el empleo de Coronel de todas las armas, que, en caso de ascenderse a un Coronel, sea del arma que fuere, a la vacante de General de Brigada, se adjudique la media vacante que forzosamente se produciría, al arma de Infantería, con lo que se obtendría 3 vacantes de Coronel en esta arma, reparándose en parte, la situación de perjuicio en que se encuentra con respecto a las demás. — Considerando: que por los fundamentos expuestos por el mencionado Comando, corresponde acceder a lo solicitado, a fin de evitar, en lo posible, diferencias injustificadas. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.° — Que en caso de ascenderse a un Coronel, sea del arma que fuere, a la vacante existente de General de Brigada, se adjudique la media vacante que producirá al arma de Infantería, en forma, que sumada a las 2 1|2 ya otorgadas, tenga esta arma el N.° de 3 vacantes. — 2.° — Que a sus efectos vuelva al Estado Mayor del Ejército. — TERRA. — *Alberto Mañé.* — Bol. E.|553. — Marzo 8|933.

Autorizando la creación de una Policlínica Odontológica Infantil en el Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada:

Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Febrero 25 de 1933. — Visto el Oficio del Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada solicitando la creación de una Policlínica Odontológica Infantil. — Atento: a que la creación de la mencionada Policlínica no ocasionaría erogación de ninguna especie y que reportará grandes beneficios a los hijos menores de militares, ya que acuerda todos los medios de preservación para la conservación de su salud. — El Presidente de la República, Resuelve: 1.º — Autorizar al Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada para crear una Policlínica Odontológica Infantil que funcionará de acuerdo con la Reglamentación que al efecto dicte el mencionado Servicio de Sanidad. — 2.º — Que se devuelva. — TERRA. — *Gral. de Brig. Domingo Mendívil.* — Bol. E.|558. — Marzo 18|933.

Relacionado con la justificación de domicilio de los Señores Jefes:

De acuerdo con el decreto del Ministerio de Geurra y Marina, de fecha 25 de Junio de 1932, recaído en Oficio N.º 1114|32, de esta Oficina, se hace saber a los efectos consiguientes, a los señores Jefes de Unidades, Escuelas y Reparticiones Militares dependientes de este Estado Mayor del Ejército, que en consulta hecha por este Comando a la Corte Electoral, respecto al procedimiento que se debe seguir en casos de justificación de domicilio, como el motivado por el Jefe del Batallón de Infantería N.º 17, dicha Corporación ha expedido el siguiente dictámen, que transcribe a continuación:

"Montevideo, Junio 13 de 1932. — Corte Electoral. — El Señor Jefe del Estado Mayor del Ejército se dirige a la Corte en consulta acerca de cual es el procedimiento a seguir en los casos análogos al que refiere y motiva la consulta. — El caso es el siguiente: La Oficina Electoral de Rocha ha exigido, en cumplimiento del Art. 88 de la Ley de Registro Cívico Nacional, que el Estado Mayor del Ejército certifique el domicilio en el cuartel del Batallón de Infantería N.º 17, que ha dado el señor Jefe de aquella Unidad, con motivo de su inscripción cívica, y al efecto, ha remitido al Estado Mayor el documento a cuyo pie debe hacerse la certificación, de acuerdo con el Art. citado. El señor Jefe del Estado Mayor, que conoce y cita el mencionado Art., cree que en el caso ocurrente no corresponde, por cuanto, — sostiene, — que siendo el solicitante el Jefe de la Unidad, es el que está habilitado para justificar el domicilio de los Oficiales y clases de la unidad a su mando, cuando lo requieran las Oficinas inscriptoras. — Esta última parte es evidente y al Jefe le dá ese cometido, obligatoriamente, la Ley. — Pero nadie puede certificar sus propias afirmaciones, y debiendo cumplir la ley la Oficina Electoral, se ha dirigido al Jefe de aquel Jefe, requiriendo el requisito legal. — Otra Oficina Electoral podría creer solucionar un caso análogo, en otra forma que se le ocurriera y de aquí, que sea justificada la consulta del señor Jefe del Estado Mayor y justificado también, el pedido de que se dicte una pauta fija para estos casos. — Entiende el informante, que la Oficina Electoral de Rocha, no podía sin una resolución previa de la Corte, proceder de otro modo. — Pero entiende también que el objeto perseguido por la ley, se alcanzaría igualmente siguiendo las prácticas Universales, que son corrientes lo mismo en la Administración Civil, que en el organismo militar. — Las Oficinas Civiles tienen un Jefe y un 2.º Jefe, o un Oficial 1.º, o un funcionario cualquiera que sigue en orden de jerarquía aquel. — Los Cuerpos militares tienen un 2.º Jefe. Y esos funcionarios que siguen en jerarquía al Jefe, reemplazan a éste cuando falta o está inhabilitado, para el desempeño de sus funciones. En el caso en estudio, el Jefe está inhabilitado para certificar sus propias afirmaciones. — Nada más natural y nada más corriente que lo sustituya el 2.º Jefe y éste haga la certificación ne-

cesaria. — Es el 2.º Jefe de una organización pública y hace la afirmación necesaria, en desempeño de sus funciones, y en carácter de tal funcionario público, por mandato de la Ley y en sustitución del Jefe, a quien reemplaza y cuyas obligaciones asume, por encontrarse aquel inhabilitado. La garantía que la Ley persigue, se alcanza así con esta solución, asegurada por la seriedad y responsabilidad que debe presumirse en los funcionarios que desempeñan la 2.ª Jefatura de una organización pública y que se expondría, además, en caso de una certificación falsa, a incurrir en delito electoral, haciéndose pasible de las severas sanciones del Art. 194 y siguientes de la Ley de Registro Cívico Nacional. — En el caso que la Corte aceptara la solución propuesta debería comunicarse en repuesta a su consulta, al señor Jefe del Estado Mayor del Ejército y por Circular a todas las Juntas Electorales. — *Ramasso.* — Saluda a Vd. muy atentamente. — Fdo. *Asdrúbal E. Delgado,* El Presidente. — *F. Villamil,* Secretario". — Bol. E.|452. — Julio 1.º|932.

Disponiendo un nuevo requisito, en las Notas de Prontuarios:

Se hace saber a los señores Jefes de Unidades, Escuelas y Reparticiones Militares dependientes de este Estado Mayor del Ejército, que en lo sucesivo, deberán hacer constar en las Notas de altas, bajas, promociones, mutaciones y deposiciones, a continuación del nombre y apellido respectivo, la Compañía, Escuadrón o Batería, en que reviste cada prontuariado. Este requisito deberá ser llenado, de acuerdo con la reglamentación de abreviaturas. — Bol. E.|457. — Julio 30|932.

Inspecciones a realizarse al material de guerra en servicio:

Atento a lo determinado en el inciso C), numeral 5.º de la instrucción Provisoria para las Inspecciones (edición 1931), y en virtud de que no ha sido designado el Director del Material, cométese al señor Jefe del Arsenal de Guerra dicha función, quien podrá delegarla en el 2.º Jefe o en los Jefes de Almacenes del Establecimiento.

A este efecto, se dispone que los señores Jefes de Unidades, den las facilidades del caso a dichos Jefes, a fin de que realicen las inspecciones del material de guerra, combinándose previamente el día y hora, en tal forma, que la Unidad no tenga ningún servicio que cumplir al exterior.

El Arsenal de Guerra, elevará a este Comando el parte e informe de nispección correspondiente a cada Unidad o Repartición, a medida que ellas se vayan efectuando. — Bol. E.|473. — Agosto 29|932.

Referente a relevo de destacamentos custodia de Sucursales de Banco:

A fin de evitar en lo posible al Banco de la República, los gastos que le ocasionan los relevos frecuentes de los destacamentos militares que prestan servicio de custodia en las Sucursales del interior, este Comando dispone: que los señores Jefes de Zonas Militares y de Unidades dependientes del Estado Mayor del Ejército, tomen las providencias necesarias a objeto de que esos destacamentos permanezcan en sus destinos durante un término de tiempo prudencial, en forma de perjudicar lo menos posible la instrucción que debe recibir el personal de tropa destacado, efectuándose los relevos de acuerdo con esas normas. — Bol. E.|476. — Setiembre 2|932.

Aclarando el alcance de un Decreto:

Habiéndose suscitado algunas dudas con respecto al alcance del Art. 1.º del Decreto de fecha 6 de Agosto ppdo., inserto en el Boletín del Ejército N.º 465, se hace saber que solo tiende a suprimir el inciso e) del numeral 5.º de la Instrucción Provisoria para las Inspecciones, reemplazándole por el Art. 2.º del Decreto mencionado. — Bol. E.|489. — Octubre 13|932.

Se derogan los apartados e) y f) de la Reglamentación del trámite para los distintos asuntos con el Arsenal de Guerra y se dicta nuevos procedimientos:

Como consecuencia de la Resolución precedente, quedan derogados los apartados e) y f) de la Reglamentación del trámite para los distintos asuntos con el Arsenal de Guerra.

En adelante, los instrumentos de bandas de todas las Unidades y Reparticiones, y el calzado de las Unidades y Reparticiones de la Capital, se remitirán para su canje o reparación, según corresponda, a la Intendencia General del Ejército y la Armada, en la forma que este Instituto determine.

Remisión a este Estado Mayor de las copias de Reglamentos, modificaciones a los mismos, etc.:

En virtud de haber ordenado la Superioridad, que las Reparticiones y Dependencias del Ministerio de Guerra y Marina remitan tres copias de los Reglamentos, modificaciones a los mismos, etc. cuando los sometan a consideración Superior, este Estado Mayor dispone que las Unidades y Reparticiones dependientes del mismo, envien, — cuando se trate de asuntos de la índole mencionada — cuatro copias de los mismos de las cuales, una para ser archivada en esta oficina y las otras tres para ser elevadas a la citada Secretaría de Estado. — Bol. E.|493. — Octubre 30|932.

Verificación del calibre de las armas automáticas:

Sin perjuicio de lo dispuesto en la correspondiente resolución inserta en el Boletín del Ejércit N.º 473, el Arsenal de Guerra, por intermedio de un Oficial y un operario, procederá, en los cuarteles de las Unidades de la Capital, a contralorear el calibre de las armas automáticas en servicio, excluyendo a las Unidades recientemente Inspeccionadas.

Las Unidades de campaña harán colocar los cañones de repuesto y remitirán al Arsenal de Guerra, a la mayor brevedad, los que tienen actualmente en uso. Este Establecimiento dará prioridad al contralor de estos cañones, devolviéndolos así que termine la operación. — Mientras tanto, las Unidades se abstendrán de realizar ejercicios de tiro con estas armas. — Una vez recibidos se volverán a poner en uso. No serán remitidos los cañones de los fusiles ametralladores Hotchkiss Nros. 17 y 19 y ametralladora Hotchkiss N.º 1642. — Bol. E.|504. — Noviembre 17|932.

Referente a informes:

Habiendo notado este Comando, que no se acompañan a las solicitudes de retiro de tropa elevadas al Superior, los informes en los cuales se acreditan los servicios citados por los interesados, se recuerda a las Unidades y Reparticiones Militares dependientes de este Estado Mayor, el Decreto del Ministerio de Guerra y Marina de fcha 20 de Mayo de 1925 inserto en la Orden General N.º 3196, al que deberán dar extricto cumplimiento. — Bol. E.|506. — Noviembre 19|932.

Descuentos a efectuarse en los rubros de gastos:

Habiendose sancionado el nuevo Presupuesto General de Gastos, las Unidades y Reparticiones Militares, al confeccionar las listas correspondientes al mes de Enero en curso, deberán, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 7.º y 8.º de dicha Ley, establecer un descuento del 20 % en todos los rubros de gastos, incluyendo, asignación de mesa y equipo, vale decir, que este 20 % se aplicará a la asignación que tenían en el mes de Julio de 1931.

Por cualquier aclaración al respecto, los Habilitados respectivos, podrán solicitar los informes pertinentes en la Sección Militar de la Contaduría General de la Nación. — Bol. E.|525. — Enero 10|933.

Referente a enmendaduras en las Notas de Prontuarios:

Habiendo observado este Estado Mayor del Ejército, que en las notas correspondientes al personal prontuariado, se efectúan correcciones sin hacerse la salvedad a que se refiere la resolución inserta en Boletín N.º 3073; se reitera y amplía dicha resolución, recomendando a los señores Jefes el estricto cumplimiento de la misma, en los casos de enmedaduras, raspaduras, o en que deban tacharse nombres o números previamente especificados en las notas a que se hace mención.

Ley de Papel Sellado y Timbres:

De acuerdo con los términos de la Ley N.º 7649, de fecha 23 de Noviembre de 1932, se recuerda el cumplimiento de las siguientes disposiciones:

"Todos los escritos que se presenten ante cualquier Oficina del Estado deben llevar una primera foja de cincuenta centésimos ($0.50) y las fojas subsiguientes en sellado de veinticinco centésimos ($ 0.25).—(Art. 29. Inc. 4 y 7).

La reposición se hará con un sellado de veinticinco centésimos ($ 0.25) por cada cincuenta líneas escritas. (Art. 34). Sólo podrán admitirse en papel simple los escritos que presenten los empleados por reclamos de sueldos, gestiones de jubilación, retiro o pensión; cuando el sueldo a percibir no exceda de treinta pesos ($ 30.00); los documentos justicativos que deben presentarse en estos casos, y las actuaciones que sean necesarias.

También se exceptúan las solicitudes de licencia. — (Art. 46, Inc. 1 y 6).

Además, y de acuerdo con la Ley N.º 3759 de Pensiones Militares, todos los escritos presentados en las Oficinas dependientes del Ministerio de Guerra y Marina y sus dependencias, deben llevar un timbre de Montepío Militar en su primera foja". — Bol. E.|527. — Enreo 12|933.

Curso de Armas Automáticas:

Habiendose observado algunos entorpecimientos en el funcionamiento de las armas automáticas de que disponen las Unidades, debido en su mayor parte a falta de práctica del personal que las maneja y, a fin de unificar procedimientos y propender a que exista un perfecto dominio en la técnica del manejo de las armas automáticas, así como en su conservación y entretenimiento y en la forma de armarlas y desarmarlas, familiarizándose con ellas de manera que las interrupciones causadas por el tiro puedan ser subsanadas de inmediato, siempre que esos entorpecimientos no requieran la intervención de un Maestro-Armero. Con objeto también de que las Unidades cuenten con personal capacitado en el manejo de los Equipos de Tiro Reducido, carga de la munición desti-

nada a servir para la instrucción de ese tiro, colocación y extracción de fulminantes, cargas, balas, calibrado, etc. y, en síntesis, que se tenga el más completo conocimiento en el manejo de esos elementos, se resuelve: 1.º — En el Arsenal de Guerra, bajo la superintencia del Jefe, funcionará un curso que se denominará "Curso Técnico de manejo de Armas Automáticas y de los Equipos de Tiro Reducido". — 2.º — Atento a la falta de Oficiales en las Unidades, el señor Jefe del Arsenal de Guerra hará que este Curso tenga la menor duración posible, no debiendo exceder de un mes, y las clases serán dictadas por el Maestro - Armero que él designe. — 3.º — Los señores Jefes de las Unidades de la Guarnición designarán, mensualmente un Oficial, del empleo de Alférez, 2.º Teniente o Teniente, y dos clases para recibir dicha enseñanza, hasta que hayan pasado por ella todos los Oficiales, de esos empleos, de su cuadro. Los Oficiales nombrados con dos clases que correspondan, se presentarán al señor Jefe del Arsenal de Guerra, el día 23 del corriente, a la hora 7 y 30. — 4.º — Los Oficiales y clases concurrirán lo sdías y horas que corresponda, quedando después a disposición de sus Unidades. — 5.º — Terminado el Curso el señor Jefe del Arsenal de Guerra dispondrá la verificación del aprovechamiento de los alumnos, ante un Tribunal presidido por el 2.º Jefe de ese Establecimiento. — 6.º — Los Oficiales que hayan realizado el Curso con aprobación, deberán ser utilizados, a su regreso, por sus Jefes para dar instrucción al personal de tropa de la Unidad.

Sección de Ametralladoras de las Unidades:

Para su cumplimiento, se recuerda lo dispuesto por Boletín del Ejército N.º 162 (2.º parte), que dice así:

"Atento, a que este Comando ha observado que algunas veces no se ha interpretado en su verdadera finalidad lo dispuesto por Resolución del Boletín N.º 3096, y que, debido a ello, con frecuencia se introducen cambios en el personal de tropa, destinado al servicio de la sección de ametralladoras de las Unidades: teniendo en cuenta, que esos cambios, que sólo se justifican por necesidades de mayor importancia, perjudican no sólo la regularidad de la instrucción, sino también la conservación y cuidado de esas armas, puesto que el personal nuevo no se encontrará en condiciones de dedicarse a esta última tarea hasta tanto no se haya familiarizado por completo con las operaciones para ello, y, en el interés de regularizar los procedimientos a seguir, se dispone: 1.º — En cada Unidad de ametralladoras, habrá designados permanentemente de su cuadro, dos Oficiales; uno como comandante efectivo de la sección de ametralladoras, el otro como su reemplazante, para los casos de ausencia. Estas designaciones no eximen a estos Oficiales de ninguna de sus obligaciones del servicio, como ser: guardias, semana, etc. Sólo en lo que respecta a la instrucción, designación y reemplazo del personal y conservación del material, estarán directamente a órdenes del 2.º Jefe, y dependerán del Comandante de la Compañía en lo relativo a la disciplina, servicio y administración. — 2.º—Cada Sub - unidad, designará proporcionalmente una parte de los clases y soldados, también con carácter permanente, para el servicio de las piezas, y otro personal, para su reemplazo. Como los Oficiales, ese personal no estará eximido de ninguno de los trabajos o servicios que le corresponda como elementos de la compañía o escuadrón. — 3.º — La instrucción especial correspondiente al servicio de las ametralladoras será dada al personal designado, por el Comandante de la sección o en su defecto por su reemplazante. — 4.º — La sección de ametralladoras formará con el Batallón siempre que éste se reúna con fines de instrucción y también en los casos de alarma, a ese fin, la llave del parque de las ametralladoras debe encontrarse en un sitio de la Mayoría, de donde puede retirarla con facilidad el Comandante de la Sección. En todos los casos la sección formará con su comandante y personal efectivo y, en su defecto, con sus

reemplazantes. — 5.º — El cuidado y conservación de las ametralladoras estará a cargo del personal designado por cada Compañía, bajo la dirección del Comandante de la sección, o su reemplazante. Para mayor facilidad ymejor contralor, es conveniente que a cada pelotón se le haya asignado, como en propiedad, una de las armas con la que deberá recibir su instrucción, y cuya conservación y cuidado le estará encomendado. — 6.º — Al personal de reemplazo. no se le dará instrucción con la misma intensidad que al efectivo, bastando con que se le haga concurrir a algunas de ellas. — 7.º — Las mulas que se necesiten en los días que se haga instrucción con las mulas arnesadas, en las Unidades de la guarnición, se pedirán, con anticipación prudencial, directamente a la Inspección de Remonta, cuyo jefe dispondrá su entrega a la Unidad, de acuerdo con la Resolución del Boletín N.º 3049. — Las Unidades destacadas en campaña, harán uso de las que poseen para el arrastre de la jardinera, si es posible completando el número necesario con algunas que puedan conseguir. — 8.º — Queda sin efecto lo dispuesto en la Resolución del Boletín N.º 3096". — Bol. E.|531. — Enero 30|933.

Empleo de armas para la instrucción de tiro reducido:

Los Comandos de las respectivas Unidades e Institutos que estén dotados de Juegos de Tiro Reducido, dispondrán que en cada escuadrón, compañía o batería, se destine un fusil o carabina, según corresponda, exclusivamente para la instrucción de ese tiro, con el objeto de no exponer todas las armas de la dotación al emplomado. — Cuando se noten deficiencias en las armas que se destinen a tal fin se solicitará su reparación.

Homenaje al General José Gervasio Artigas:

La Sociedad Bolivariana del Uruguay piensa realizar un homenaje al prócer de nuestra independencia General José Gervisio Artigas, el 19 de Junio del corriente año. Este Comando invita a los señores Jefes y Oficiales del Ejército, a contribuir a dicho homenaje, remitiendo a aquella, trabajos especiales, inéditos, de carácter histórico militar, etc., sobre la figura y obro del fundador de nuestra nacionalidad. — Bol. E.|534. — Enero 28|933.

Referente a personal que concurre a los fields de fooball:

El personal de tropa que concurro uniformado a presenciar los partidos de football de acuerdo con la concesión de la Liga Uruguaya de Football Profesional y Asociación Uruguaya de Football Amateur, deberá prestar su concurso a la Policía y fuerzas que cooperan en el mantenimiento del orden, inmediatamente que lo juzguen necesario. — Bol. E.|341. — Febrero 11|932.

El Jefe del Estado Mayor del Ejército,
Gral. de Brig. MENDIVIL.

1er. llamado para llenar vacantes por Concurso:

De acuerdo con lo determinado en los Arts. 2.º del Decreto de 18 de Noviembre de 1919, y 1.º de la Resolución de 23 de Febrero de 1921, llámase a

Concurso, para llenar en Febrero de 1934, las vacantes que se indican en el cuadro siguiente:

VACANTES DE:	ARMA DE:			
	I.	C.	A.	Ing.
Coronel	1	1	—	—
Teniente Coronel	2	1	—	—
Mayor	1	1	—	—
Capitán	1	—	—	—

Bol. E.|559. — Marzo 20|933.

El Jefe del Estado Mayor del Ejército,
Gral. de Brig. J. SICCO.

((((((X))))))



INDICADOR MILITAR

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA — Casa de Gobierno — 18 de Julio esquina Cuareim

Presidente de la República — Dr. Gabriel Terra.
Edecanes de la Presidencia — Coroneles: Bartolomé Herrera, Manuel A. Lerena, Raimundo Ibarra y Serafín Martínez.

MINISTERIO DE GUERRA — 25 de Mayo 279 — Montevideo

Ministro — Gral. de Brig. Domingo Mendívil.
Subsecretario. — Coronel Ado. Julio César Cerdeiras Alonso.
Director de Secciones. — Tte. Cnel. Ado. Juan Seré.
1.ª *Sección—Personal.*—Jefe — Mayor Ado. Luis Queirolo Barros.
2.ª " —*Material.*—Jefe — Mayor Ado. Rafael Soler Pons.
3.ª " —*Pensiones y Retiros.* — Jefe — Mayor Ado. Juan Vargas Bálsamo.
4.ª " —*Archivo.* — Jefe — Mayor Ado. Jorge Medina Bentancort.
5.ª " —*Justicia.* — Jefe — Mayor Ado. Conrado Olariaga.
6.ª " —*Servicio Fotográfico del Ejército y la Armada* — Jefe — Mayor Ado. Lorenzo A. Baselli.
7.ª " —*Inspección General de Instrucción Primaria* — Jefe — Mario A. Petillo.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO — 18 de Julio 1717 — Montevideo

Jefe del Estado Mayor del Ejército — Gral. de Brig. Juan Sicco.
Sub Jefe de Estado Mayor del Ejército — Coronel Eduardo F. Chaves.

Secretario — Teniente Coronel Rogelio Otero.
Jefe de la 1.ª División — Coronel Victoriano Rovira.
Jefe de la 2.ª División — Teniente Coronel Alberto Viola.
Jefe de la 3.ª División. — Coronel Guillermo Buadas.
Jefe de la División Historia y Archivo — Teniente Coronel Orosmán Vazquez Ledesma.
Bibliotecario —

ZONA MILITAR N.º 1 — Salto.

Jefe — General de División Jaime F. Bravo.
Jefe de Estado Mayor — Teniente Coronel Isidoro Lamas.

ZONA MILITAR N.º 2 — Melo (Cerro Largo)

Jefe — Coronel Natalio Magallanes.
Jefe de Estado Mayor — Teniente Coronel Antenor Torres.

ZONA MILITAR N.º 3 — Durazno

Jefe — *Teniente General* — Pablo Galarza.
Jefe de Estado Mayor — Teniente Coronel Enrique Iriart.

ZONA MILITAR N.º 4 — Tacuarembó

Jefe — General de División Guillermo Ruprecht.
Jefe de Estado Mayor — Teniente Coronel Felipe Pucheu.

UNIDADES DEL EJERCITO

INFANTERIA

Batallón "Florida" de Infantería N.º 1 — Agraciada 1690 — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Arturo Jesús Gomeza.
2.º Jefe — Mayor Alfredo López.

Batallón de Infantería N.º 2 — Salto

Jefe — Coronel Francisco Albrieux.
2.º Jefe — Mayor Severo Ramón Casanova.

Batallón de Infantería N.º 3 — Agraciada 2544 — Montevideo

Jefe — Coronel Jacinto Cruz.
2.º Jefe — Mayor Enrique Moreno.

Batallón de Infantería N.º 4 — Dante y República — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Marcelino Elgue.
2.º Jefe — Mayor José María Luzardo.

Batallón de Infantería N.º 5 — Encina 1554 — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Elbio Almirati.
2.º Jefe — Mayor Abelardo Héctor Hugo González.

Batallón de Infantería N.º 6 — Treinta y Tres

Jefe — Teniente Coronel Carlos P. Macciá.
2.º Jefe — Prudencio Barboza.

Batallón de Infantería N.º 7 — 8 de Octubre 2540. Montevideo.

Jefe — Coronel Alejandro Sandoval.
2.º Jefe — Mayor Juan A. Fernández.

Batallón de Infantería N.º 8 — Castro 170 — Montevideo

Jefe — Coronel Ernesto Vigil.
2.º Jefe — Mayor Alberto Bianchi.

Batallón de Infantería N.º 9 — Florida

Jefe — Teniente Coronel Carlos Finochetti.
2.º Jefe — Leandro L. Bayarres.

Batallón de Infantería N.º 10 — Santa Isabel (Tacuarembó)

Jefe — Teniente Coronel Francisco López.
2.º Jefe — Mayor Abel Langlois.

Batallón de Infantería N. 11 — Colonia

Jefe — Teniente Coronel José B. Madrazo.
2.º Jefe — Mayor Aníbal Semblat.

Batallón de Infantería N.º 12 — Mercedes (Soriano)

Jefe — Teniente Coronel Elbio Monegal.
2.º Jefe — Mayor Gualberto Martín Balarini.

Batallón de Infantería N.º 13 — Paysandú

Jefe — Teniente Coronel Elbio P. Quinteros.
2.º Jefe — Mayor Dámaso González.

Batallón de Infantería N.º 14 — San José.

Jefe — Teniente Coronel Justo Rufino Graña Olivera.
2.º Jefe — Mayor Walter José Garrasino.

Batallón de Infantería N.º 15 — Lavalleja.

Jefe — Teniente Coronel Sócrates Bazzano.
2.º Jefe — Mayor Pacífico Valdez.

Batallón de Infantería N.º 16 — Fray Bentos (Rio Negro)

Jefe — Teniente Coronel Esteban Cristi.
2.º Jefe — Mayor Arturo B. Rios.

Batallón de Infantería N.º 17 — Rocha

Jefe — Teniente Coronel Desiderio Sandes.
2.º Jefe — Mayor Alberto Luján.

Batallón de Infantería N.º 18 — Maldonado

Jefe — Teniente Coronel Máximo A. Rodríguez.
2.º Jefe — Mayor Juan Prado.

Batallón de Infantería N.º 19 — Montevideo.

Jefe — Teniente Coronel Julio E. Delgado.
2.º Jefe — Mayor Héctor Bascou.

ARTILLERIA

Regimiento de Artillería a Caballo N.º 1 — Pantanoso — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Cesareo L. Berisso.
2.º Jefe — Mayor Nicasio Laporta Ximenez.
Jefe de Grupo — Mayor Ricardo Botta.
Jefe de Grupo — Mayor Ricardo Bordoni.

Regimiento de Artillería Montada N.º 1 — Cerrito (Montevideo)

Jefe — Teniente Coronel Eduardo Montautti.
2.º Jefe — Mayor Aníbal Muñoz.

Regimiento de Artilería Montada N.º 2 — Flores

Jefe — Teniente Coronel Gualberto Bolani.
2.º Jefe — Mayor Dionisio de la Quintana.

CABALLERIA

Regimiento "Blandengues de Artigas" Cab. N.º 1—Cerrito—Montevideo

Jefe — Coronel Oscar B. Viera.
2.º Jefe — Mayor César Farías Oliver.

Regimiento de Caballería N.º 2 — Durazno.

Jefe — Teniente Coronel Florentino Da Rosa.
2.º Jefe — Eleazar Rufino Plat.

Regimiento de Caballería N.º 3 — Rivera

Jefe Coronel Luis Gómez.
2.º Jefe — Mayor Exequiel Profeta Macchi.

Regimiento de Caballería N.º 4 — Camino Mendoza — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Rufino Urrutia.
2.º Jefe — Mayor José M. Silveira.

Regimiento de Caballería N.º 5 — Tacuarembó

Jefe — Teniente Coronel Artigas Velazco.
2.º Jefe — Mayor Martín Mañay.

Regimiento "A. Suárez" de Caballería N.º 6 — Artigas

Jefe — Teniente Coronel Pantaleón Díaz.
2.º Jefe — Mayor Guillermo Murdoch.

Regimiento de Caballería N.º 7 — Olimar (Treinta y Tres)

Jefe — Teniente Coronel Lisandro Guianze.
2.º Jefe — Mayor Elio M. Luciani.

Regimiento de Caballería N.º 8 — Melo (Cerro Largo)

Jefe — Teniente Coronel Héctor Anaya Oger.
2.º Jefe — Mayor Elías Silveira.

Regimiento de Caballería N.º 9 — Piedras Blancas — Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Norberto Sanguinetti.
2.º Jefe — Mayor Alcides Altesor.

INGENIEROS

Batallón de Ingenieros N.º 1 (Zapadores) — Piedras Blancas—Montevideo

Jefe — Teniente Coronel Salvador Gandolfo.
2.º Jefe — Mayor José M.ª Rivero.

Batallón de Ingenieros N.º 2 (Pontoneros) — San Ramón (Canelones)

Jefe — Teniente Coronel Carlos Iribar.
2.º Jefe — Mayor Fidel Silva.

Batallón Ingenieros N.º 3 (F. C.) — Cerrillos (Camp. M. N.º 1)

Jefe — Coronel Celestino C. Bové.
2.º Jefe — Mayor Alberto Coitinho.

Batallón de Ingenieros N.º 4 — (Telegrafistas) — Peñarol

Jefe — Teniente Coronel Adolfo S. Quintana.
2.º Jefe — Mayor Raúl Acosta.

ESCUELAS, INSTITUTOS Y OFICINAS

ESCUELA MILITAR — Garibaldi 2313 — Montevideo

Director (Comandante) — Coronel Alfredo R. Campos.
Sub Director (2.º Cte.) — Teniente Coronel Eduardo Zubía.

ESCUELA MILITAR DE APLICACION — Camino Maldonado (Manga)

Director — Coronel Pedro Sicco.
Sub Director — Teniente Coronel Juan P. Ribas.
Jefe del Curso de Infantería — Mayor Carmelo R. Bentancur.
Jefe del Curso de Artillería — Mayor Pablo C. Moratorio.
Id., id. Mayor Carlos de Anda.
Jefe del Curso de Caballería — Mayor Cipriano Olivera.
Jefe de Administración y Personal — Mayor Raúl A. Michelini.

ESCUELA MILITAR DE AVIACION — Camino Mendoza — Montevideo

Director — Coronel Tydeo Larre Borges.
2.º Jefe — Capitán de Fragata Atilio H. Frigerio.
Instructores — Mayor José L. Ibarra, Capitanes D. Gestido, Felipe Gutiérrez y Glauco Larre Borges.

ESCUELA DE ESTADO MAYOR — *Camino Burgues N.º 200.*

Director Coronel Pedro Sicco.
Ayudante —
Sub-Ayudante — Alf. Ado. Norberto U. Sanguinetti.

ESCUELA DE ESGRIMA Y GIMNASIA — Escuela Militar: Garibaldi 2313

Director — Coronel Ado. Nicolás Revello.

INSTITUTO GEOGRAFICO — Avenida 8 de Octubre 2597 — Montevideo

Jefe — Coronel José E. Trabal.
Jefe de Administración y Personal — Mayor Marcos Kroger.
Jefe Sección Geodesia — Mayor Federico H. Aguiar.
Jefe Sección Topografía — Capitán Alberto Bergalli.
Jefe Calculista — Mayor Carlos Quiñones.

ARSENAL DE GUERRA — Avenida 8 de Octubre 2540 — Montevideo

Jefe — Coronel José M.a Gomeza.
2.º Jefe — Mayor Raúl Anacleto Michelini.
Contador — Capitán Raúl Reyes.
Jefe Almacén de Artillería — Mayor Mario Aguirrezabala.
Jefe Almacén Armas portátiles — Mayor Pedro Buadas.
Jefe de Almacén explosivos — Mayor Pedro Leopoldo Amén.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA — Piedras 113. — Montevideo.

Consejo — Presidente: Gral. de Div. Leopoldo Muró.

Vocales: Coronel José C. Mermot, Capitán de Fragata Federico P. Ugarteche, Coroneles Ados. Ventura Píriz, Pío Oscar Berreta.

Intendente General — Coronel José C. Mermot.
Sub Intendente — Coronel Ado. Adolfo Díaz Canessa.
Secretario — Teniente Coronel Ado. Germán R. Spangenberg.
Secretario del Consejo — Teniente Coronel Ado. Dr. Agustín de Urtubey.
Contador — Coronel Ado. Juan J. Scampini.
Tesorero — Tte. Cnel. Ado. Gaspar Vicens Thievent.
Jefes de Sección — Mayores Ados.: Apolo Ravaglio, Arturo Gómez Folle, Alfonso Maneiro y Juan Masoller.
Inspector General — Jefe, Tte. Coronel Asdo. Germán Da Costa.
Comisaría de Guerra — Jefe, Tte. Coronel Ado. José Luis Picardo.
Director de las Cantinas Militares — Tte. Cnel. Ado. Gonzalo Navarro.
Inspectores de Zona — Tte. Coroneles Ados.: Leodoro Buquet, Humberto Levaggi, Ramón Guerrero Flores y Eduardo Dogliotti.

SERVICIO DE SANIDAD DEL EJERCITO Y LA ARMADA. — Avenida 8 de Octubre 3020 — Montevideo.

Director General — Gral. de Brig. Ado. Dr. César Bordoni Posse.
Médico Principal—Cnel. Ado. Dr. Eduardo Birabén (Director interino).
Director del Hospital Militar Central — Cnel. Ado. Eduardo B. Gómez.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA Y DIRECCION DE LOS CAMPOS MILITARES — 25 de Mayo 279 (3.er piso)

Jefe — Mayor Osean S. Moreira.

Jefe de 1.º Clase de los Campos Militares — Mayor Sebastián Oneto Puentes.

Jefe del Campo Militar N.º 1 en Cerrillos (Canelones) — Capitán Osvaldo V. Núñez.

Jefe del Campo Militar N.º 2 en Zapará (Tacuarembó). — Capitán Omar Melgar.

CONSTRUCCIONES MILITARES — 25 de Mayo 279 — Montevideo

Jefe Arquitecto — Capitán José Demicheli.

2.º Jefe Arquitecto — Capitán Ado. Antonio Fraschetti Rui.

COMISION CALIFICADORA DE SERVICIOS MILITARES E INSPECCIÓN DE ARMAS. — Estado Mayor del Ejército.

Presidente — General de Brigada Manuel Dubra.

Vocales — General de Brigada Roberto P. Riverós; Coroneles: Alberto Viña, Coronel Humberto Pablo Callorda y Acosta, Marcelino Bergalli. — Secretario:

COMISION MILITAR DE HISTORIA — 18 de Julio 1713

Presidente — General de Brigada Retirado José R. Usera.

Miembro — Coronel Retirado José L. Martínez.

Id Secretario — Teniente Coronel Orosmán Vázquez Ledesma.

MUSEO MILITAR — 25 de Mayo 273

Dircetor — Capitán Mariano Cortés Arteaga.

MIEMBROS MILITARES DE LA ALTA CORTE DE JUSTICIA — 25 de Mayo 616.

General de División Julio Dufrechou.

General de División Eduardo Da Costa.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA — 25 de Mayo 285

Ministro — General de Brigada Julio C. Martínez.

id. — Coronel Marcos Viera.

Id. — General de Brigada José Perruchetti.
Id. — General de Brigada Angel Farías.
Id. — Capitán de Navío Tomás Rodríguez Luis.

CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE — 25 de Mayo 279 (1.er piso)

Juez — General de Brigada Arturo Olave.
Id. — Coronel Carlos Dufrechou.
Id. — Coronel Faustino Laguarda .

JUZGADO MILITAR DE INSTRUCCION — 25 de Mayo 285

Juez — Coronel Héctor Marfetán.
Id. — Coronel

FISCAL MILITAR

Coronel Pedro Onetti.
Coronel Enrique Patiño.

IMPRENTA MILITAR — 25 de Mayo 273 — Montevideo

Jefe Director — Teniente Coronel Ado. César Alvarez Aguiar.

DIRECCION DEL SERVICIO DE RADIOCOMUNICACIONES — 25 de Mayo 282.

Jefe Director — Coronel Asimilado Gilberto Lasnier.
Sub-Director — Mayor Ado. Inocencio Illa.
Jefe de Estación Cerrito — Capitán Héctor Rodríguez.

POLIGONO DE TIRO DEL EJERCITO — Punta Carretas

Jefe — Mayor Manuel Carlos Tiscornia.

REVISTA MILITAR — 25 de Mayo 279 (2.º piso) — Montevideo

Director de la Sección Ejército—Teniente Coronel Edgardo Ubaldo Genta.

REVISTA MILITAR ¡ALERTA! — Coronel Brandzen 1987

Director — Enrique Rodriguez Herrero.

CENTRO MILITAR — Convención 1332 — Montevideo.

CIRCULO MILITAR "ARTIGAS" — 18 de Julio 1726 — Montevideo.

OFICIALES DE ACTIVIDAD QUE HAN SIDO DADOS DE BAJA, A SU PEDIDO, POR PASE A RETIRO O POR FALLECIDOS DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1932 Y ENERO Y FEBRERO DE 1933

ARMA			
I	2.º Teniente	Manuel José Vega	Por fallecido
I	2.º "	Aramis Sebastián Gomeza	" "
A	Tte. Cnel.	Juan A. Almirati	" "
I	" "	Carlos Silva	Por pase a Retiro
C	Capitán	Ricardo Maya	" " " "
I	Tte. Cnel.	Julián Francisco Pereyra	" " " "
C	Mayor	Américo Irisarri	" " " "
I	"	Gervasio H. Galarza	" " " "
I	Capitán	Cosme Alfonso	" " " "
I	Teniente	Juan A. Corbo	" " " "
I	Mayor	Fernando Nogués	" " " "
I	"	Emeterio Romero	" " " "
I	Capitán	Nicolás Litbin	" " " "
I	Teniente	Gerardo Muñoz	" " " "
C	2.º Tte.	José Claudio Vaz	" " " "
C	Tte. Cnel.	Constancio C. Corbo	" " " "
A	Coronel	Alberto Cuestas	" " " "

OFICIALES QUE HAN SIDO DADOS DE ALTA POR HABER ASCENDIDO

ARMA		
I	Alférez	Ruben M. Macchi.
I	"	Alcides Perdomo.
I	"	Celestino C. Bertin.

ARMA		
I	Alférez	Hugo P. Tiribocchi.
I	”	Filadelfo Rodríguez.
I	”	José M. Alburquerque.
I	”	Juan C. Bové.
I	”	Udolfo H. Presa.
A	”	José R. Ramagli.
A	”	Elías J. Minatta.
A	”	Guillermo A. Dula.
A	”	Horacio D. Enciso.
A	”	Hugo Frigerio.
A	”	Oscar J. Zaffaroni.
C	”	Francisco A. Bazzi.
C	”	Alfredo E. Mandado.
C	”	Emilio Arias
C	”	Luis O. Guasque.
C	”	Erling Olsen Boje.
Ing.	”	Alfredo O. Carve.
Ing.	”	Abel S. Rodríguez.
Ing.	”	Italo M. Menafra.

OFICIALES QUE HAN SIDO DADOS DE ALTA POR HABER ASCENDIDO DE SUBOFICIALES

ARMA		
I	Alférez	Manuel Pampin.
I	”	Rafael Tarrech.
I	”	Francisco Grimaldi.
I	”	Pedro Florencio Otheguy.
I	”	Pedro Alejandro Uval.
I	”	Pedro Casio Berdina Pampillón.
I	”	Santiago Lucio Arias.
I	”	Hugo Baraldi.
C	”	Santiago Roberto Escuder.
C	”	Eugenio Smit.
C	’	Gerardo Altieri.
C	Roberto	Justiniano González.

RELACION DE LAS ULTIMAS REVISTAS RECIBIDAS EN LA BIBLIOTECA DEL ESTADO MAYOR DEL EJERCITO, LAS QUE ESTAN A DISPOSICION DE LOS SEÑORES OFICIALES

España

"REVISTA DE ESTUDIOS MILITARES". — Mayo a Diciembre de 1932. Núms. 5 al 12 inclusive.

"MEMORIAL DE INFANTERIA". — Julio de 1932 a Febrero de 1933. — Números 246 al 253 inclusive.

"REVISTA DE LAS ESPAÑAS". — Julio a Diciembre de 1932. — Núms. 71 al 78 inclusive.

"AFRICA". — *(Revista de las tropas coloniales)*. — Mayo a Diciembre de 1932. — Números 89 al 96 inclusive.

Nacionales

"ANALES DE LA ESCUELA MILITAR". — Entrega XLVII. — 1932.

"BOLETIN DEL MINISTERO DE RELACIONES EXTERIORES". — Octubre a Diciembre de 1932. — Núms. 3 al 5 inclusive.

"ALERTA!". — *Revista Militar*. — Junio a Diciembre de 1932. — Números 134 a 1139 inclusive.

Argentina

"TIRO NACIONAL ARGENTINO". — Junio 1932 a Febrero de 1933. — Números 262 al 270 inclusive.

Chile

"MEMORIAL DEL EJERCITO DE CHILE". — Julio a Diciembre de 1932.

Colombia

"REVISTA MILITAR DEL EJERCITO". — Julio - Agosto de 1932. — Números 241 y 242.

Venezuela

"REVISTA DEL EJERCITO, MARINA Y AERONAUTICA". — Números 10 al 19 inclusive. — 1932.

"BOLETIN DEL ARCHIVO NACIONAL". — Julio a Diciembre de 1932. Números 53 al 55 inclusive.

Cuba

"BOLETIN DEL EJERCITO". — Mayo a Agosto de 1932. — Números 187 y 188.

México

"REVISTA DEL EJERCITO Y DE LA MARINA". — Abril a Octubre de 1932.

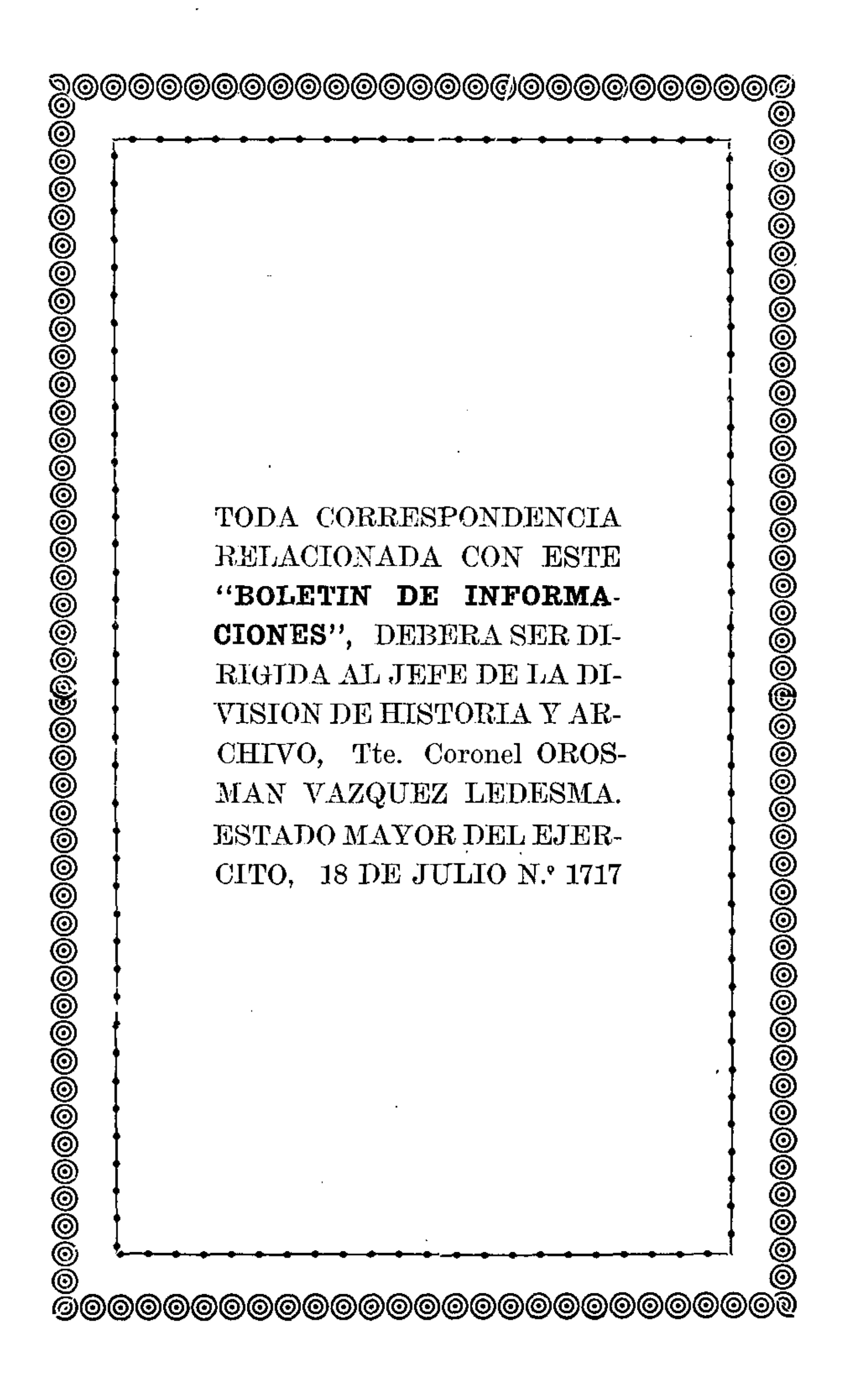
"BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION". — Abril a Diciembre de 1932. — Tomo III, Núms. 2, 3 y 4.

"EL SOLDADO". — Agosto a Octubre de 1932. — Año IX, Núms. 1, 2 y 3.

Estados Unidos

"BOLETIN DE LA UNION PANAMERICANA". — Mayo de 1932 a Marzo de 1933.

((((((X))))))



TODA CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON ESTE **"BOLETIN DE INFORMACIONES"**, DEBERA SER DIRIGIDA AL JEFE DE LA DIVISION DE HISTORIA Y ARCHIVO, Tte. Coronel OROSMAN VAZQUEZ LEDESMA. ESTADO MAYOR DEL EJERCITO, 18 DE JULIO N.º 1717